



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 988 de 2022

Carpeta Nº 2667 de 2022

Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2021

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de agosto de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y Ana María Olivera Pessano, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rodrigo Blás Simoncelli, Lilián Galán, Constante Mendiondo y Javier Radiccioni Curbelo.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Mario Colman, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Margarita Libschitz, Verónica Mato, Micaela Melgar, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani, Carmen Tort, Mariano Tucci Montes De Oca, Javier Umpiérrez Diano y Nicolás Viera Díaz.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes, Virginia Ortiz.

Invitados: Por el Ministerio de Desarrollo Social: doctor Martín Lema, Ministro; señora Andrea Brugman, Subsecretaria; señora Karina Goday, Directora General de Secretaría; señora Annick Peter, Jefa de

Gabinete; licenciada Cecilia Sena Bargas, Directora Nacional de Desarrollo Social; Cnel. (R) Ignacio Elgue, Director del Instituto Nacional de Alimentación; economista Antonio Manzi Gari, Director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos; señora Mónica Bottero Tovagliare, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres; contadora María Fernanda Auersperg, Directora Nacional de Protección Social; señor Alejandro Sciarra, Director Nacional de Gestión Territorial; doctor Felipe Paullier, Director del Instituto Nacional de la Juventud; doctor Nicolás Scarela, Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad; señor Daniel Bonelli, Director del Instituto Nacional de las Personas Mayores; señora Florencia Krall, Directora de Cuidados; señora Karen Saas, Directora de Discapacidad; señora Rosa Méndez, Directora de Promoción Sociocultural; señor Marcos Rodríguez, Director de Promoción Sociolaboral, y señora Valeria Superchi, asesora de comunicación.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarios: Señor Guillermo C. Mas de Ayala, señoras Patricia Fabra y Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 16 y 32)

——Damos la bienvenida al señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, a la señora subsecretaria de Desarrollo Social, señora Andrea Brugman, y a todo el equipo que los acompaña.

A efectos de ordenar la convocatoria, solicitamos al señor ministro una rendición de cuentas en términos generales, para luego abrir una tanda de preguntas. Después ingresaremos al articulado y, por último, daremos lugar a otra tanda de preguntas.

Cedemos la palabra al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Saludamos a la Mesa, a los señores representantes y al personal de la Cámara, que siempre tan amablemente genera las condiciones para llevar adelante estas instancias.

Como es de estricta justicia debo decir que, tanto la subsecretaria como yo, queremos expresar nuestra conformidad y orgullo por el equipo que tenemos en el Ministerio de Desarrollo Social. Nos referimos a las autoridades aquí presentes pero también a todo el personal, a aquellos que están en primera línea y permiten que día a día se lleve adelante una cantidad de acciones que se presentan como herramientas y oportunidades para una mayor autonomía.

La presentación en la jornada de hoy va a ser muy distinta a la del año pasado por razones obvias. La primera porque en el año 2021, cuando comparecimos en este mismo ámbito, hacía muy poco tiempo que estábamos con la subsecretaria y con muchos de quienes ocupan cargos de dirección en ciertos lugares; eso permitió hacer una serie de proyecciones y de identidades en un análisis de dirección por dirección. Ahora, en este año -en cuatro o cinco meses que llevamos adelante-, ya hemos trabajado en un documento que vamos a entregar a la Mesa, relativo al plan estratégico que se viene implementando. En realidad, se trata de dos documentos: uno tiene que ver con las líneas de acciones programáticas, y el otro con la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social y todos los cambios en materia de procesos y demás que se vienen desarrollando. En la última parte de mi intervención voy a solicitar que la directora general de Secretaría haga uso de la palabra para explicar esos cambios.

En esta introducción vamos a hablar de esas novedades, de la nueva lógica que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, que figura en el documento que en este momento hacemos llegar a la Mesa por si se quiere repartir entre los legisladores, porque allí constan esquemas que describen el funcionamiento del Ministerio. Cuando el documento obre en poder de los diputados, podrán ver que hay una línea lógica que tiene que ver con cinco ejes. El primero es la puerta de entrada al Ministerio de Desarrollo Social. Más adelante vamos a hacer referencia a los cambios estructurales, y en algunos casos coyunturales, en cada uno de estos ejes. El primer eje tiene que ver con las oficinas territoriales, los portales, los teléfonos y la captación y derivación. Es la puerta de entrada en la cual muchas personas consultan o logran ser captadas a través de los esfuerzos del Ministerio de Desarrollo Social.

La segunda etapa tiene que ver con datos horizontales. Para nosotros esto implica un cambio de paradigma fundamental en el Ministerio de Desarrollo Social. Los datos horizontales tienen que ver con el perfil único de cada persona que hace una consulta al Ministerio o toma contacto con alguno de nuestros técnicos. También más adelante vamos a desarrollar cómo había un subregistro de las características de la persona que

realizaba la consulta. El perfil único ni siquiera estaba por dirección, por lo que podía suceder que en determinada dirección, a través de los diferentes programas, se consultara sobre la persona en forma distinta. Ahí perdíamos trazabilidad, trayectoria y, por supuesto, también perdíamos respuesta transversal a diferentes situaciones. En esta línea de trabajar sobre datos horizontales, el Ministerio cuenta con el Smart (Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites), que es una herramienta de agosto de 2011 que más adelante vamos a explicitar, pero que entendemos que está subutilizada, por lo que acabo de decir. Los datos horizontales nos permiten valorar la trayectoria y el egreso, es decir, cuando la persona ya no necesita ningún tipo de soporte por el lado del Ministerio; por supuesto que mientras lo necesite, el soporte va a estar.

Un tercer eje es la respuesta transversal, que está en el esquema que recién presenté a la Mesa y que tiene tres aspectos que vamos a desarrollar más adelante. El primero son las transferencias, el segundo tiene que ver con el acceso al resguardo y a la alimentación y, el tercero, se refiere a respuestas a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y Discapacidad.

Los objetivos son: mejorar los criterios de focalización; rediseñar algunos modelos de intervención; crear nuevas soluciones para optimizar el uso de los recursos, etcétera, etcétera. Todo esto figura en lo que les presenté y lo vamos a desarrollar más adelante.

Cuarto eje: pilares fundamentales para la promoción de autonomías. Se basa en tres tipos de programas, por decirlo de alguna forma. Primero, los programas de acompañamiento; segundo, los programas de revinculación educativa y, tercero, los programas de vinculación laboral y productiva.

El quinto eje es el relativo a las rectorías que tienen que ver con la inclusión social y con garantizar el pleno ejercicio de derechos. Saben bien que dentro de la heterogeneidad que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, es rector en varias áreas. Por lo tanto, es muy importante no solo el fortalecimiento de rectorías, sino la interacción entre ellas. Por eso decimos que el modelo tiene como *leitmotiv* poner como centro a la persona. En vez de derivar a la persona a una dirección, hay que darle atención integralmente. Con los datos horizontales, más otras medidas que vamos a presentar, se habla de la nueva lógica del Ministerio de Desarrollo Social. Aparte, hay un contraste que vamos a mostrar en el subregistro al que recién hacía referencia; ya están en vías de implementación los cambios cualitativos y cuantitativos que tienen los ejes generales.

Al hablar de plan de acción, tenemos que empezar por lo primero dentro del marco de desarrollo de una persona, es decir, la primera infancia. En el año 2021 se trató mucho el plan de primera infancia; se trató en el incremento presupuestal que se dio en el año 2021, de US$ 50.000.000. Saben bien que al Ministerio de Desarrollo Social le llegan para este año -porque cambia año a año- 30 de esos US$ 50.000.000, para la implementación de planes en primera infancia.

Voy a hablar de cinco componentes que integran el plan de primera infancia. Si bien se implementa durante el año 2022, habrán escuchado que ya en el año 2021 hicimos una cantidad de acciones preparatorias para su implementación.

Los cinco componentes del plan primera infancia son los siguientes. El primero es el bono crianza: prestación de $ 2.000 por niño de cero hasta que cumple los cuatro años, en hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Ya se alcanzaron más de 25.000 hogares en esta situación que vienen recibiendo el bono crianza. Es un apoyo en la alimentación, en productos de higiene personal y de limpieza del hogar. Si quieren, podemos ampliar cuál ha sido la evolución de este bono. Si bien el bono crianza, como tal, se está prestando desde enero de este año, no hay que perder de vista que el año

pasado, de setiembre a diciembre, se dio un apoyo a aproximadamente 60.000 niños entre cero y tres años. Por eso marcamos la trazabilidad y contextualizamos el marco en que estamos desarrollando ahora todo el plan de primera infancia.

Segundo componente: ampliación de becas de inclusión socioeducativa. A mí me gusta reconocer cuando se trata de herramientas que se vienen dando desde hace años, porque muestran la importancia de la política nacional. La beca de inclusión socioeducativa -si mal no recuerdo- está desde el año 2013. Nosotros visualizamos que es una herramienta tan positiva que hay que incrementarla, porque en los hogares que no tienen cerca un CAIF o, habiéndolo, el horario no se ajusta a las necesidades del hogar, la beca de inclusión socioeducativa permite la beca en el jardín privado, a efectos de desplegar la prestación de cuidados. Parte de los objetivos de primera infancia era la ampliación de becas de inclusión socioeducativa, y eso ya se está cumpliendo. El otro día, con el secretario nacional de Cuidados y Discapacidad, Nicolás Scarela, y con la directora de Cuidados, Florencia Krall, hablábamos de que ya tenemos más becas de inclusión socioeducativa de niños de cero a tres años, que en todo el año 2021. Ya se superó en el primer semestre de este año.

Tercer componente: aumento de técnicos con mayor presencialidad en territorio. Lo que venimos acompañando tiene que ser parte del plan. Está el plan de apoyo alimentario y de apoyo a través de las becas, pero también tiene que haber un apoyo técnico a las prácticas de crianza y en la detección de accesibilidad a los servicios integralmente considerados desde temprana edad. Ya estamos en la recta final del proceso de fortalecimiento a través de técnicos en territorio, que van a acompañar a esos hogares. Esto lo vamos a vincular, dentro del mismo componente, con la teleasistencia. Sabemos que lo presencial es insustituible, el abrazo, la calidez, lo que puede ser un ida y vuelta dentro de un hogar, pero las herramientas tecnológicas también nos permiten esa complementariedad que, por supuesto, está dentro de este componente, en una mayor presencia en estos hogares.

Cuarto componente: captación temprana de situaciones de riesgo. Así como se diagnostica, desde el punto de vista clínico, al recién nacido, y se conocen diferentes características, queremos ir hacia un profundo diagnóstico social del recién nacido. Para ello vamos a incorporar -también estamos en el mismo proceso-, unos 46 técnicos que van a tener presencia en las 23 maternidades públicas de nuestro país. Eso va a permitir algo que para nosotros es fundamental: disminuir el riesgo de exclusión. No pueden quedar afuera de prestaciones sociales, cumpliendo con las características para recibirlas. Hay una frase que repetimos hasta el cansancio: es injusto que en un hogar se reciban prestaciones sin cumplir con los requisitos; sí, es injusto. Ahora, mucho más injusto es que, cumpliendo los requisitos, queden excluidos de las prestaciones sociales. Por eso, la captación temprana y una presencia agresiva en las 23 maternidades públicas de nuestro país, nos va a permitir disminuir ese error que recién comentaba.

Por otro lado, el quinto componente -que repercute en otras acciones que vamos a desarrollar más adelante- tiene que ver con los sistemas de información. En los tiempos que estamos, la información es poder y podemos acceder a una cantidad de datos a los que años atrás era muy difícil acceder. Entonces, estamos trabajando en los proyectos de ventanilla única. El primero empieza en el mes de setiembre con BPS, entre setiembre y octubre de este año. Hay una mayor accesibilidad de datos, lo que también nos permite reducir el riesgo de exclusión a prestaciones sociales. Esto es en lo que tiene que ver con los cinco componentes en torno a la primera infancia.

Ahora vamos a pasar a medidas estructurales en la lógica que les planteé en un principio, de los cinco ejes que traza el Ministerio y presentó el documento.

Dentro de las medidas estructurales, se define la necesidad de reforzar las líneas de acción existentes -vamos a detallar cómo-, crear nuevas líneas de acción y eliminar otras por la inefectividad. Vamos a acreditar por qué algunas líneas de acción no fueron efectivas y por eso fueron sustituidas por nuevas acciones. Es menester invertir en la ampliación de la presencia en territorio y vamos a explicar cómo estamos llevando adelante eso

Algo que es muy importante, señor presidente, es profundizar en todas las líneas de acción en lo que tiene que ver con los protocolos y podemos decir que al 31 de julio de este año, o sea ayer, ya se elaboraron treinta protocolos de diseños de programa, lo que representa el 51 % de los mismos. Siete están en proceso y veintidós culminarán en octubre del presente año, para que el Ministerio tenga el 100 % de las líneas de acción bajo protocolos, impidiendo la superposición entre diferentes líneas de acción como programas, servicios, etcétera.

Dentro de las medidas estructurales, y yendo al marco lógico que les comentaba, "puerta de entrada", se acuerdan que les dije, la parte de líneas telefónicas y portales. Les comenté también lo que tiene que ver con captación y derivación y las oficinas territoriales. En los tres aspectos tenemos novedades. Sabemos que hace años había diferentes vías de ingreso. Lo que hicimos es profundizar y potenciar, para nosotros, cualitativamente la forma por la cual se ingresa.

Sobre puerta de entrada, vamos a empezar por el cambio del modelo territorial. Ya está implementándose a través de noventa y nueve técnicos lo que es la estrategia territorial, con mucha mayor interacción con las direcciones departamentales, las jefaturas y los equipos de las oficinas territoriales.

En un momento hubo un intercambio, lo es sano, porque está bueno que haya distintas posturas y, evidentemente, hay diferentes visiones, pero nosotros defendemos la que estamos llevando adelante. Se sustituyeron los servicios de orientación, consulta y articulación territorial, conocidos como los Socat (Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial), que eran organizaciones que trabajaban en el territorio por estos noventa y nueve técnicos que les hacía referencia.

La presencia territorial cambió cuantitativa y cualitativamente, para mejor. Voy a darles un dato. Se pasó de diez horas por equipo por semana a treinta horas por técnico por semana. En recorridas por diferentes departamentos me encuentro con algunos técnicos que trabajan de noche. El otro día estuvimos en el departamento de Durazno y nos daban cuenta de que el cambio de modelo territorial permite atender situaciones, por ejemplo, de madrugada, en este tipo de formato -no estoy hablando de los equipos de calle, sino en términos generales de la presencia técnica-, cuando antes era un sistema mucho más riguroso. Este sistema es más flexible, tiene una impronta más directa de la administración y, por lo tanto, una mayor presencialidad de técnicos en el territorio. Incluso, se puede llegar atender los fines de semana. Para mucha gente era como una barrera poder acceder a determinada consulta cuando era de lunes a viernes y, producto del día a día, no tenían el espacio para hacer la consulta. El nuevo modelo territorial del Ministerio permite una mayor accesibilidad y, por ejemplo, atiende los fines de semana y, también, hay una atención más profesional, que me pongo a disposición si quieren que profundice en este aspecto.

Por otro lado, y dentro de lo mismo, de los cambios estructurales del primer eje, que les decía, que es la puerta de entrada, se está incursionando en algo que, para nosotros, es fundamental, que es en oficinas móviles.

Con las oficinas móviles, también se aprovechan los tiempos tecnológicos, los tiempos informáticos. Ya inauguramos dos oficinas móviles: una en Montevideo y otra en Canelones. En el corto plazo -cuando digo corto plazo, digo que la siguiente es el 5 de agosto-, el viernes que viene toca en Cerro Largo, después Paysandú, luego en Maldonado. En el corto plazo va a haber cinco oficinas móviles. La verdad es que estamos viendo que es una herramienta extraordinaria. Nos pasa que, muchas veces, las personas tienen diferentes inconvenientes para desplazarse a una oficina territorial para hacer las consultas. Nosotros queremos que el Mides vaya, que esté. Que esté en los lugares donde mucha gente no se puede trasladar. Las oficinas móviles nos permiten ir a asentamientos, y así las personas no tienen que dirigirse a puntos específicos. Nos permiten aprovechar diferentes eventos para que ahí las personas consulten las mismas cosas que se consultan en la oficina territorial: si corresponde o no corresponde una prestación, si corresponde o no una asistente personal, si corresponde o no otro acompañamiento, pero en vez de estar esperando que de puertas abiertas las recibamos en las oficinas territoriales -que las vamos a seguir recibiendo-, el Mides quiere llegar, quiere tener una mayor accesibilidad, quiere tener un mayor contacto, y quiere también disminuir el riesgo de exclusión que recién le decía y si nosotros también somos proactivos en el alcance a diferentes consultas, ello nos va a permitir a que muchas personas que necesitan prestaciones, efectivamente las tengan.

En la misma línea, también, creamos el INJU Móvil, que llega también a todos los rincones del país, evacuando y atendiendo a una cantidad de jóvenes que antes, muchas veces, salvo situaciones extraordinarias, tenían que desplazarse a un lugar determinado. En el mismo sentido del movimiento, ya instalamos el proyecto "Movilidad para todos" en el departamento de Tacuarembó, que lo hicimos a través de una articulación con la Intendencia de Tacuarembó, en donde este emprendimiento permite una mayor accesibilidad de personas que tienen discapacidad en el traslado, en lo que tiene que ver con circunstancias diarias o cotidianas. La verdad es que es un emprendimiento que ya tenemos previsto hacerlo en otro departamento, como estamos ultimando detalles y nos gusta que las expresiones sean quirúrgicas en materia de los anuncios, me ahorro decir cuál es el próximo, pero vamos a seguir esta línea del proyecto "Movilidad para todos".

Seguimos en medidas estructurales de la puerta de ingreso.

Se incrementó el presupuesto y la cobertura en todo el país del sistema de respuesta en violencia basada en género en el Instituto Nacional de las Mujeres y hubo una ampliación de cobertura del servicio telefónico, que pasó a ser de 24 horas, en el año 2021.

Se fortalecen dispositivos de captación y derivación, profesionalizando el equipo a través de la creación de nuevas figuras: equipo base, equipo calle, equipo de abordaje y gestor de cupos, incorporando un nuevo modelo de gestión. En el mismo sentido, apuntando a un Mides abierto que vaya, se incorporaron en forma permanente dos ambulancias a través de un convenio con ASSE y se incorporaron dos policlínicos móviles, uno en Montevideo y otro en el departamento de Canelones. Empezó siendo para personas en situación de calle, pero tan buena fue la herramienta que estos policlínicos van a atender circunstancias que, muchas veces, por un tiempo determinado están en una situación de vulnerabilidad que requiere una profundización de la atención. Por ejemplo, cuando hay una inundación, que afecta una cantidad de familias, el policlínico móvil va y cumple una doble función: por un lado, profundiza la atención del punto de vista sanitario y, por el otro, atiende la contención social y en diferentes episodios que, lamentablemente, han pasado -uno creo que fue en enero de este año- el policlínico móvil fue una herramienta fundamental, también de cercanía y un desahogo muy importante, en este sentido.

Por otro lado, desde el 16 de agosto de 2021 -vieron que antes para reportar o advertir situaciones de personas en calle estaba el 0800- pasaron dos cosas. El 0800 8798 está las 24 horas, a partir del año 2021 y, por otro lado, hay una línea de WhatsApp que es el 092 910 000. La línea de WhatsApp también hace una devolución a la persona de qué fue lo que pasó en el caso advertido; esto permite estrechar el vínculo con la ciudadanía, que se preocupa y se ocupa de advertirnos estas diferentes circunstancias, y también está bueno que tenga una devolución de lo acontecido.

Hay una descentralización de la puerta de entrada de los refugios; antes había una puerta de entrada y después se derivaba. Ahora los centros nocturnos ofician como puerta de entrada y eso nos permite ser mucho más eficientes en los tiempos y en la administración de los recursos.

Siguiendo la misma línea del primer eje, se creó el primer centro de referencia de políticas sociales en el departamento de Salto, experiencia que a nosotros nos parece que es un camino que hay que transitar con mayor profundidad; ahora vamos a inaugurar la segunda etapa del centro de referencia, pero integralmente hay una concentración de servicios, una interacción y articulación entre diferentes instituciones del Estado, con una *expertise* que también nos permite ser mucho más eficientes en las respuestas que se brindan. Estamos analizando implementar en un lugar de Montevideo un segundo centro de referencia en políticas sociales.

En conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, vamos a generar un plan piloto con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo -con un préstamo no reembolsable- que tiene que ver también con un centro de referencia, pero para migrantes, un centro que integralmente despeje una cantidad de dudas de migrantes. A veces vemos cómo una persona migrante pasa por diferentes oficinas de un lado al otro y necesariamente tenemos que dar una respuesta que se enmarque en una mayor integración.

Otra acción es que se pone en marcha la creación del proyecto "Casa Azul", situado en el departamento de Rivera, donde se incorpora la oficina territorial actual. El proyecto "Casa Azul" fue concebido como una red, tanto en espacios físicos como virtuales, para migrantes en movimiento.

En el año 2021 el policlínico móvil de Uruguay Crece Contigo realizó rondas en departamentos como Montevideo, Canelones, San José, Flores, Paysandú y Río Negro, realizando ciento cuarenta y dos actividades. No quiero entrar en el detalle en alguna de las acciones, porque entendemos los tiempos de la Comisión, pero estamos a disposición para profundizar al respecto.

También les comentaba en el segundo eje la importancia de la construcción de datos horizontales para analizar la trayectoria de las personas que pasan por el Ministerio, y les decía que el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (Smart) -vamos a llamarlo de esa forma, pero quería ser más específico en esta primera referencia- es una herramienta de agosto de 2011 realmente muy buena. De hecho, analizando con los equipos lo que vimos es que tiene un potencial enorme para, precisamente, centrarse en la trazabilidad. Cuando veíamos que en una misma dirección se le consultaban cosas distintas a personas, ahí vimos la necesidad de construir estos datos horizontales que se van a implementar en el segundo semestre de este año. Les hablé del subregistro, subregistro de datos que son importantísimos para el Ministerio. Voy a poner algunos ejemplos: situación laboral, 92,7 % de subregistro; discapacidad, 96,5 % de subregistro; nivel educativo, 37,8 % de subregistro; ascendencia racial, 78,3 % de subregistro; país de nacimiento, 94,3 % de subregistro. Esto no quiere decir que no haya datos aislados, sino que el Ministerio tiene que saber la trayectoria de la persona.

Esto nos va a permitir no superponer las acciones, pero aparte dar una atención integral, porque a veces se derivaba a una dirección determinada y eso podía hacer perder la integralidad y la transversalidad con la que nosotros pretendemos actuar en una cantidad de casos. Por eso la importancia de la construcción del perfil único, donde los técnicos, las oficinas, quienes reciben los llamados hagan exactamente las mismas preguntas para estar todos hablando el mismo idioma y tener esa trayectoria.

Esto también permite una mayor articulación con instituciones y otra cosa que permite es que, en forma unificada, se puedan hacer comparativos internacionales, porque hay un método y esto es más sencillo a la hora de tales comparativos.

Ahora voy a entrar en el tercer eje que tiene que ver con respuestas transversales, que se acordarán que les dije que eran las transferencias, resguardo de alimentación y Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Voy a hacer referencia a las diferentes medidas que se vienen implementando.

En cuanto al bono social con UTE, debo decir que se están dando bonificaciones de hasta el 90 % en hogares vulnerables, lo que acaba con un concepto de que tenemos muchos de nosotros. Nosotros no podemos ser arrogantes y creer que toda política o acción social la ejecutamos nosotros; acá la que ejecuta es UTE. Sin embargo, va en dirección del fin que perseguimos.

En lo que tiene que ver con el bono social, ya se superaron los 126.000 que tienen bonificaciones de hasta un 90 %. Acá también hay un concepto de inclusión muy importante, porque recibir energía eléctrica de calidad y económica hace que estemos en pie de igualdad y que muchas de las personas que no tenían el servicio en forma regular y que a través de esta herramienta se regularizaron se sientan más incluidas. A veces, cuando hablamos de inclusión, recurrimos a los mismos temas que son importantísimos, por supuesto, pero cuando hablamos de integración e inclusión tenemos que hablar de servicios generales e integralmente considerados, que tengan una mayor llegada a las personas. Por eso el bono social representa un alivio económico que es brutal; creo que había un dato que era como que el 70 % de estos hogares paga menos de $ 350 de energía eléctrica por mes. Es un dato aproximado, porque es de hace unos meses y no lo actualizamos ahora, pero se hablaba de ese porcentaje. Fíjense el impacto que es desde el punto de vista numérico para estos hogares; estamos hablando de hogares que en muchos casos reciben Asignaciones Familiares Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social o asistencia a la vejez.

Otra medida estructural tiene que ver con la eliminación del tope de ingresos para beneficiar a las Asignaciones Familiares Plan de Equidad; esto se da a partir de enero de este año. Acá también hay un tema conceptual, porque según la cantidad de integrantes de esos hogares, antes de enero de 2022, si se superaban esos ingresos se retiraba la Asignación Familiar Plan de Equidad. Más allá de la cuantía, no podemos pedir a personas que están en situaciones de vulnerabilidad que estén con la calculadora para saber si se pasan o no. ¿Cuál era el mensaje que quedaba? Que había un temor de perder la Asignación Familiar Plan de Equidad con ciertos ingresos formales. ¿Y qué podía pasar en un hogar que tenía menores a cargo y estaba en una situación de vulnerabilidad que, por lo tanto, motivaba a la Asignación Familiar Plan de Equidad? Que aceptar una oportunidad laboral podría representar que con el correr del tiempo se perdiera la Asignación Familiar Plan de Equidad, se perdiera la oportunidad laboral, pero se mantenía la situación de vulnerabilidad y los menores a cargo. Eso era una profunda injusticia. Nosotros decimos: esto era un ancla y no un trampolín, y las acciones sociales tienen que ser trampolín.

Analizamos con el Banco de Previsión Social y a junio de este año 12.326 hogares ya se registraron como que habían superado ese límite que ya no rige; si pasaba el tiempo y se cumplían los requisitos, podían perder las Asignaciones Familiares Plan de Equidad. Pues no la van a perder. Estamos hablando de un universo de componentes de esos hogares de aproximadamente 45.500 integrantes.

Por lo tanto, reitero, esto va más allá de lo cuantitativo; es un tema de señal, y esto incentiva la formalidad.

Y había estudios -lo dijimos en la rendición de cuentas del año 2021- que decían que la política, tal como estaba estructurada por ingresos, podía fomentar la informalidad, lo cual también era sumamente injusto. A partir de julio de 2022 se incorpora un aumento estructural del 4 % para beneficiarios de Asignaciones Familiares- Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social. Eso no es a cuenta de enero. O sea que en enero se va a aumentar, disponiendo de este 4 %

Estamos mejorando la focalización en el acceso a transferencias monetarias. Recuerdo que el año pasado les comenté sobre un piloto, que tenía que ver con el sistema de declaraciones juradas en oficinas territoriales. Fue muy buena esa experiencia. Ese piloto permite incrementar las vías para realizar la solicitud, y que el Ministerio valore esas circunstancias al momento de acceder o no a las diferentes prestaciones sociales. Se están mejorando las declaraciones juradas, a fin de reducir el error de exclusión. Además, se reducen considerablemente los sistemas de información que les comentaba en un principio.

A partir de hoy, se activa el plan IVA Personalizado. Cuando lo anunciamos, junto con la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, hicimos referencia al antecedente. Dijimos que hubo un intento de algo similar; creo que en el año 2012. Se trató de una tarjeta del BPS para Asignaciones Familiares- Plan de Equidad que promovía la exoneración del IVA, que quedó totalmente en desuso. El BROU dejó de emitirla en 2018. Luego de diez años el porcentaje de los elegibles o de las personas que podrían hacer uso de la herramienta fue sumamente menor. Evidentemente, faltaba una cantidad de características para impulsar un sistema de IVA personalizado. A partir de hoy, los beneficiarios de Asignaciones Familiares- Plan de Equidad -estamos hablando de 203.000 hogares; aproximadamente 837.000 personas- van a poder hacer uso del IVA Personalizado a través de la plataforma Tuapp que, como todos sabemos, ha sido muy utilizada; más de 400.000 uruguayos por mes en tiempo de pandemia la usaban para las canastas de emergencia. En ese momento, no había presencialidad para explicar cómo usarla. Hoy en día sí. Por eso, las oficinas territoriales, más otros puntos, van a instruir de qué forma hacer el trámite para poder usar el IVA Personalizado. Además, quienes elijan recibir las Asignaciones Familiares- Plan de Equidad a través de la plataforma Tuapp van a tener la exoneración total del IVA. De esta manera, se genera un círculo virtuoso, eliminándose el límite de ingresos. Van a disponer de hasta $ 2.000 de sus ingresos mensuales, que también van a estar exonerados del IVA; eso empieza en setiembre. En agosto, empieza para Asignaciones Familiares- Plan de Equidad; en setiembre de este año se suma la disponibilidad de volcar $ 2.000 por beneficiario; claramente, vamos a tener un sistema muy justo. Fíjense, que cuando las exoneraciones dan un producto determinado beneficia tanto al que tiene un poder adquisitivo alto, como al que le cuesta un montón afrontar el día a día. De esta forma, focalizamos en las poblaciones que más necesitan empujones, a fin de superar situaciones de vulnerabilidad. Otra medida, que va en el mismo eje, tiene que ver con el fortalecimiento de la protección de personas mayores en situación de vulnerabilidad, con el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente. Por primera vez, se hicieron realojos de personas mayores. Desde el Mides se dio parte a la Justicia para clausurar establecimientos de larga estadía para personas

mayores, realizando realojos a través de un convenio con el BPS -tenemos hasta sesenta y dos cupos-, siempre buscando la revinculación con su familia de origen y haciendo todos los esfuerzos. Ya se han dado los dos escenarios: la revinculación de distintas personas mayores, y el realojo en establecimientos habilitados y regularizados de aquellas que estaban viviendo en circunstancias indignas. Si les interesa, también podemos profundizar en que están mejorando los procesos de habilitación y de fiscalización. Entendíamos que era un debe y que había que transitar ese camino. Por lo tanto, a los sesenta y dos cupos para personas mayores, hay que agregarles tres; ya estamos en la etapa de poder implementarlos.

Por otro lado, como bien saben, está activo el Plan Nacional de Invierno que contiene estrategias a corto, mediano y largo plazo. Quiero insistir en algo que digo en todos lados: si queremos hablar en serio del tema situación de calle, tenemos que hablar de las causas. Más adelante vamos a hablar de las causas y de las medidas para atenderlas, porque no solo nos tenemos que quedar con la consecuencia y dar una respuesta inmediata, que puede ser fugaz a la consecuencia. Hay evidencia dentro del ministerio de por qué el camino que se estaba transitando no era el correcto. A partir de ahora podemos hablar de estrategias a corto, mediano y largo plazo. Con corto plazo me refiero a que toda persona que solicite un resguardo lo tenga. Tiene que haber cupos disponibles dentro del marco del Plan Invierno. Hay un contraste. No pasaba que había cupos disponibles para todas las personas que lo solicitaban. En el corto plazo ya se mejora la capacidad de respuesta en cuando al resguardo. Todos los días verificamos con la directora de Protección Social y el director del programa Calle que haya cupos disponibles. El que accede tiene que tener un lugar donde pernoctar. Cuando hablamos de mediano y largo plazo, hay evidencia de cómo incide. Nunca hay que generalizar porque es un tema multifactorial, pero sabemos que hay incidencia en el consumo de sustancias psicoactivas, en los problemas de salud mental y en lo que tiene que ver con personas egresadas del sistema penitenciario. Empiezo por lo último.

El censo de 2020 daba cuenta de que el 54 % de las personas en intemperie -personas en situación de calle o que recurren a un centro- declararon haber estado privadas de libertad. Entonces, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿por qué la Dinali depende del Ministerio del Interior y no del de Desarrollo Social? Hay que darle una impronta social a este tema, tiene que estar acá; la debemos tener nosotros; es nuestra responsabilidad. Por lo tanto, pedimos la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, que es parte de atender causas que están en la evidencia de diferentes estudios.

Nos encontramos con que no había cupos directos en articulación del Ministerio de Desarrollo Social para atender adicciones, y con evidencia que hablaba de la falta de respuesta. Vamos a pasar este año de cero a doscientos cinco cupos para atender adicciones. El Ministerio de Desarrollo Social supera la cantidad de cupos en materia de adicciones a nivel estatal. Doscientos cinco se componen de diferentes ofertas, por decirlo de alguna forma.

En lo que tiene que ver con centros diurnos con ASSE, ya inauguramos dos: uno, específicamente en materia de alcoholismo y, otro, para diferentes modalidades de adicciones. También inauguramos con ASSE una casa que está a medio camino, para veinticinco personas, que funciona las veinticuatro horas. El 9 de agosto inauguramos otro centro, junto con la Junta Nacional de Drogas, y también vamos a tener cupos en hogares asistidos, gestionados por organizaciones de la sociedad civil. La idea es que reciban una atención integral a situaciones que conviven: adicciones, situación de calle, etcétera. En ese marco, se viene desarrollando el Plan Invierno con mayor fortalecimiento en la atención médica, como decía el año pasado, desde las ambulancias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, la atención a través del Hospital Británico sin costo para al

Mides, de personas que se encuentran a la intemperie o en paradores nocturnos; lo que tiene que ver con la Asociación Española, también sin costo, y enrabado con lo que decía la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, da atención a personas que recuperan la libertad en materia de psiquiatría, psicología, fortaleciendo también la atención. Señor presidente: voy a aclarar una cosa. ¿Se acuerda que hablé de los ejes y la transversalidad? Después vamos a retomar otros temas que tienen que ver con el Plan Invierno o con la situación de calle. Lo digo porque, como cambió la lógica del Ministerio, también cambió la lógica de cómo vamos haciendo referencia a las diferentes acciones.

Siguiendo con las acciones, debemos señalar la inauguración de un nuevo comedor del INDA en Lavalleja con capacidad para 70 usuarios y un nuevo comedor del INDA en Salto con 1.000 plazas que, durante el Plan Invierno, se incrementan en 200, llegando a 1.200.

Se hizo una revisión del programa para celíacos que nos permitió pasar de un valor de $ 800 de la Canasta para Celíacos a $ 1.400 en el año 2022. En el mes de junio del presente año, en coordinación entre el INDA y Redalco comenzó el piloto de entrega de canastas de frutas y verduras frescas para las familias. La población objetivo de este plan piloto son mujeres embarazadas y niños de 6 a 12 meses del programa de acompañamiento Uruguay Crece Contigo. Al momento se han realizado 2 entregas a 245 familias; está planificado hacer 6 entregas más.

Se incorpora una herramienta que para nosotros es muy importante a nivel país, que es la medición de la inseguridad alimentaria en forma oficial con la metodología del Instituto Nacional de Estadística y con las recomendaciones de la FAO. Esto nunca pasó. Empieza el segundo semestre de este año. ¿Por qué es tan importante? Porque hasta el momento tenemos fotografías parciales. Por ejemplo, la Endis (Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud): estamos hablando de una metodología INE, pero de una franja etaria; cuando hablamos de mediciones de FAO, estamos hablando de mediciones genéricas, pero sin metodología INE. Esto es una muy buena acción del INDA, y por primera vez nuestro país va a poder comparar año a año la inseguridad alimentaria con datos oficiales, recomendaciones de la FAO y con un alcance genérico de toda la población, lo que es muy importante porque nos parece fundamental tener esa información para proyectarla en las políticas nacionales.

Diseño y próxima puesta a punto en producción del Piloto Asistentes Personales. Esto empieza hoy, señor presidente. ¿Se acuerda que les comenté que en el Sistema Nacional de Cuidados había una inestabilidad jurídica? Lo he hablado con legisladores de todos los partidos políticos. En cuanto a esa inestabilidad jurídica, fíjense la injusticia de lo que estaba pasando: queríamos insertar una solución, pero insertábamos un problema, porque se rompía el vínculo. Me tocó conocer las dos partes de un mismo binomio. Cuando se rompía el vínculo entre el asistente personal -en el programa Asistentes Personales; el Sistema Nacional de Cuidados tiene varios programas- y la persona que recibía los cuidados, podía darse un litigio entre ellos. Fíjese en un hogar, una familia, que necesitaba una solución y termina en una sede del Ministerio de Trabajo laudando un problema o pretendiendo laudar un problema. Hablamos mucho con el secretario nacional de Cuidados. Nos llevó un tiempo. El año pasado le dije que en el correr de este proceso íbamos a encontrar un piloto, y encontramos este que da una figura colectiva por arriba del asistente personal, cosa que estén las reglas claras y que se permita rotar si el asistente personal no funciona en ese binomio, para que la persona no tenga que responder ante una eventualidad de ruptura del vínculo. Este piloto empieza hoy en el departamento de Salto a través de la figura de cooperativas de asistentes personales; acá es una figura jurídica, pero puede ser una cooperativa, una empresa o una organización que evite que en una familia se esté respondiendo de esta forma.

Regularización de la Formación de Asistentes Personales: otro problema que encontramos en el Sistema Nacional de Cuidados. Cuando asumimos -y hablo de la nueva administración, no necesariamente de la fecha que asumimos con la subsecretaria Andrea Brugman-, el 53 % de los asistentes personales no tenían la formación básica para llevar adelante la tarea. Ahí nos pusimos a actuar en una forma proactiva en la implementación de 10 cursos de Atención a la Dependencia en escuelas técnicas de UTU a través del Inefop -y agradecemos a las autoridades del Inefop-, en los que vamos a dar formación a 1.800 personas en Atención a la Dependencia entre el 2022 y el 2023. Esperamos que en junio del año 2023 que el 100 % de los asistentes personales que estaban en esa situación, donde no tenían la formación correspondiente, efectivamente la tengan. Por otro lado, se hará la certificación a 132 personas mediante Uruguay Certifica.

Asimismo, dentro del Sistema Nacional de Cuidados, hemos implementado la publicación del manual de humanización de los cuidados. Insistimos en la humanización de los cuidados. Nos encontramos detectando por auditoría más de 100 casos entre el 2017 y el 2019 en donde había situaciones de mucha complejidad; a veces, del asistente personal a la persona que recibía los cuidados; a veces, al revés. Nadie está exento de que, lamentablemente, una situación de esas características tenga una complejidad como la que hablaba. Hay que actuar inmediatamente una vez que se toma conocimiento del problema; por eso los protocolos de humanización permiten concientizar en la importancia de esa relación, así como también poder actuar en consecuencia una vez que se dispone una situación lamentable como la que hacíamos referencia.

Por otro lado, se está fortaleciendo el Centro Nacional de Ayudas Técnicas. El año pasado dijimos que desde el gobierno de Cuba se incumplió con nuestro país y que eso ameritaba un reclamo y, efectivamente, lo hicimos, y cualquier tipo de advertencia de que esto iba a perjudicar el servicio no pasó; fue al revés, nos permitió trabajar en el desarrollo y la formación en nuestro país; nos permitió hacer un convenio con el BPS para optimizar mucho más los recursos, y también nos permitió el llamado a técnicos -hoy estamos en una etapa final-, en el que vamos a disponer, entre otras cosas, de médicos, que era parte de lo que se daba en el incumplimiento del convenio con el gobierno de Cuba.

El cuarto eje -que en un principio hacía referencia a la nueva lógica- son los tres pilares para el desarrollo: Programa de Acompañamiento, Programa de Reinserción Educativa y Programa de Inserción Laboral.

Sobre el Programa de Acompañamiento: abordaje en salud mental y consumo problemático de drogas. Recién les dije que vamos a alcanzar los 205 cupos en el mes de setiembre, y ya tenemos más cupos de los que había. Les comenté las diferentes modalidades: dos diurnos a través de ASSE, una casa de medio Camino, uno diurno con la Junta Nacional de Drogas, hogares asistidos, centros que van a adaptarse, etcétera.

Por otro lado, en el año 2021 se creó -también lo hablamos en una primera instancia- el Programa Viviendas con Apoyo, que nos permitió diversificar la herramienta también para personas en situación de calle; en el año 2021 pasaron por el Programa Viviendas con Apoyo 303 personas, que está un escalón más arriba que los centros tradicionales. Ya hemos explicado el programa; obviamente que estamos a disposición para dar más detalles al respecto, pero es un programa que, por supuesto, hay que seguir profundizando, porque da una mayor autonomía de personas que se encuentran en esta situación.

El 11 de agosto del 2021 inauguramos El Hornero en atención a mujeres con niños, y en octubre del año 2021 inauguramos El Zorzal. En ese momento dijimos que tenía que cambiar el paradigma, pues los hoteles no eran el lugar apropiado para dar atención a

mujeres y niños para promover una mayor autonomía, que había que cambiar. La verdad que la experiencia en El Zorzal y en El Hornero ha sido muy importante. Primero nos permitió bajar la atención en hoteles: de 8, bajamos a 5. Pero fíjese el dato, señor presidente -después, la directora de Protección Social podrá ampliar-, de cómo las acciones repercuten en resultados concretos: al 42 % de las personas que ingresaron entre enero y junio a El Zorzal y a El Hornero se le dio una salida definitiva a través de una solución habitacional o se le dio una salida definitiva a través de revinculación con su familia.

Como decíamos: construcción de autonomía. El hotel -tal como estaba presentado- hacía que se permaneciera en el tiempo sin que hubiese cambios sustanciales en la realidad de las personas. El Zorzal y El Hornero, con el cambio de paradigma, son puertas de entrada y lugares donde en forma personalizada se atiende al núcleo y se busca una salida de autonomía mayor; claramente se ven los cambios. La señora directora nacional de Protección Social tiene la evolución numérica que permite visualizar la importancia de esta herramienta y la importancia cuantitativa y cualitativa del cambio de paradigma.

Otra acción que ha sido muy buena en el trabajo personalizado es la reducción del aforo en los centros nocturnos: se pasó de treinta a veinticuatro; se dispone de menos cantidad de personas para brindar una atención mucho más personalizada. En algunos casos, se lleva a veinticuatro las licitaciones de emergencia por el resguardo habitacional, más vinculado con el corto plazo. Para trabajar con la profundidad a la que hacía referencia, bajar el aforo ha sido muy importante.

También se diversificaron herramientas para las personas en situación de calle. Hablo de los paradores nocturnos, algo que empezó siendo un proyecto piloto y que vino para quedarse. Como recordarán, lo hicimos por dos meses durante el año pasado, pero este año está vigente en todo el Plan Invierno. Fíjese este dato, señor presidente: el 46 % de las personas que pasaron por los paradores nocturnos, a pesar de estar hace años en situación de calle, no había ido a los centros tradicionales. Esto quiere decir que diversificar las herramientas nos da mayor capacidad de captación de las personas que son escépticas al respecto. Todos conocemos la problemática en ese sentido y sabemos que hay personas que se niegan. Esto es algo que nosotros no vamos a tomar como un derecho, sino como un problema, y tomarlo como un problema implica actuar con acciones que den respuesta, como por ejemplo diversificar la herramienta a través de los paradores nocturnos, recurso que permite, nada más y nada menos -en un formato más flexible-, obtener una mayor captación.

Otra experiencia que ha sido muy positiva es la provisión de vales para alojamiento en pensiones. Se trata de bonos de inclusión sociohabitacional para las personas solas que se encuentren en situación de calle por primera vez. Así como existen los centros para dar respuesta, la idea es que se instrumente esta opción para dar más autonomía. Como tienen otra posibilidad de movilidad, podemos seguir incrementando el abanico de opciones.

Continuando con la diversificación de las herramientas, quiero referirme a un reclamo que se había dado mucho a nivel social: las mascotas en los refugios. Hoy tenemos ocho centros autorizados para que las personas puedan ingresar con sus mascotas, y no solamente eso: hay una veterinaria que se ocupa de ellas. Sucede que hay personas que sienten a su mascota como de la familia, y para esas personas no solo es importante que se les permita el acceso a un centro, sino la atención que se pueda dar a su "familia", entre comillas.

Ya hice referencia al centro de estadía transitoria para migrantes.

Por otra parte, se abrió un centro de estadía transitoria regional para las mujeres víctimas de violencia basada en género en el departamento de Maldonado, más precisamente en San Carlos.

En convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se amplía hasta quinientos el cupo de subsidios de alquiler brindados a mujeres en situación de salida de violencia basada en género.

Se crea una oficina territorial de preegreso en el Comcar.

¿Se acuerda, señor presidente, de que hace un rato hice referencia a las personas en situación de calle? Este tema me parece importantísimo; obviamente, todo lo que estamos tratando es importante, pero me refiero a la importancia en torno a la novedad de que recién ahora el Ministerio de Desarrollo Social está respondiendo, porque antes estaba en la órbita de otro Ministerio; hablo de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. Esto tiene que ver con casos de personas en situación de calle. Reitero: el censo de 2020 determinó que el 54 % de las personas que viven a la intemperie declararon haber estado en algún momento privadas de libertad. El partido se juega mucho a nivel social con el trabajo que hagamos con las personas egresadas del sistema penitenciario.

Hace poco, pedimos un cruzamiento de datos que se hizo entre la Dinali y el INR sobre la diferencia entre la reincidencia de las personas que tenían oportunidades -tanto de formarse como de acceder a oportunidades laborales- y las que no. Como todavía estamos intercambiando algunos datos, no quiero ser concluyente en la estadística, pero es sensiblemente menor la reincidencia cuando a las personas les damos oportunidades. Como sociedad, como diferentes actores políticos, es importantísimo tener conciencia del partido que se juega en las personas egresadas del sistema penitenciario. En tal sentido, estamos trabajando en los cupos Mides -que luego desarrollaremos-, también focalizados en las personas egresadas del sistema penitenciario.

El otro día tuvimos una experiencia en la que vimos la ilusión del cambio. Había cuadrillas que estaban trabajando en diferentes centros del INAU en el marco de una fundación que depende de la Dinali. Comprobamos que la experiencia en el trabajo en los centros permitió que tuviesen un mejor currículum, por ejemplo, en los proceso de selección de la empresa Teyma. En ese momento, había veinte personas en esos procesos de selección; directamente hablamos con ellas, y la mayoría quiere salir adelante. El capítulo que se juega en este sentido es fundamental, y acá hay un cambio de paradigma. Se atendía a las personas egresadas del sistema penitenciario en las seccionales policiales, y ahora estamos en plena transformación para atenderlas en las oficinas territoriales del Mides. Tenemos que dar una impronta social; tenemos que trabajar en segundas oportunidades.

Ahora estamos trabajando en otro emprendimiento -invito a todos los señores diputados a que lo vean porque realmente tenemos mucha expectativa- que tiene que ver con la panadería que está en la Posada del Liberado, que depende de la Dinali. En esa panadería vamos a invertir cerca de US$ 55.000 para poder reformarla. La idea es que las personas que recuperan la libertad puedan seguir con los cursos de galletería que ya empezaron en la UTU. Queremos que el pan o los productos artesanales que utiliza el INDA se puedan realizar en la panadería de la Posada del Liberado. De esa forma, se genera un círculo virtuoso. Nuestro plan es colocar estos productos en los diferentes supermercados para que las personas que egresan tengan la oportunidad de formarse, pueden generar un emprendimiento y logren una fuente de ingresos para salir adelante.

Dijimos el año pasado -lo reiteramos hoy- que era importantísimo el cambio de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. En tal sentido, agradecemos a las autoridades del Ministerio del Interior porque, mirando con una concepción mucho mayor a la competencia directa, se dio la transición a la que hacemos referencia.

¿Se acuerda de que en un principio dije que algunos programas se cerraron por ineficiencia? Uno de ellos fue Jóvenes en Red. Tenemos acá los informes, y vemos que Jóvenes en Red tiene evaluaciones internas y externas de la Udelar en las que se evidencian escasos o nulos logros en las dimensiones más estructurales: trabajo, educación y vivienda. Inclusive, cuando se indaga sobre otras dimensiones como, por ejemplo, la satisfacción con la vida, vemos que en Jóvenes en Red el efecto es negativo, especialmente para las mujeres. ¿Qué hicimos en virtud de estas evidencias? Destinamos esos recursos a programas que entendemos mejores. Entonces, creamos -entre otros- INJU Avanza, que es un programa de mayor acompañamiento individual, enfocado y especializado. Estamos a las órdenes por si se quiere profundizar al respecto.

Próximamente vamos a lanzar la ciudad universitaria Jorge Larrañaga, y voy a explicar por qué se va a llamar así. Esta ciudad universitaria se va a poner en marcha durante el segundo semestre de este año, a través de ciento ochenta becas para jóvenes de todo el país. Sabemos que muchas intendencias -hay varios legisladores del interior del país- tienen el hogar estudiantil, donde muchas veces derivan a los jóvenes. Está perfecto que se atienda a los jóvenes del hogar estudiantil, pero también queremos que interactúen sobre las diferentes realidades. Queremos un lugar que sea modelo, donde haya sala de informática, lugares de recreación, salas donde poder intervenir y trabajar temas con los que la juventud se muestra sumamente comprometida e involucrada.

Con el director del INJU decidimos ponerle el nombre Jorge Larrañaga porque en el año 2000 él ya estaba insistiendo con esto, expresando la necesidad de que existiera. Esto está en la órbita del Mides -lo que estamos hablando ya fue anunciado- y aspiramos a que esté en funcionamiento en el mes de octubre. No es que los jóvenes de todo el país van a ir a estudiar a la ciudad universitaria, sino que van a tener dónde estar para desarrollar sus estudios en los centros.

La primera etapa es en el departamento de Montevideo, pero estamos viendo otros departamentos del interior del país en los que hay una oferta importante desde el punto de vista educativo. Empezamos acá por lógica, porque es donde hay mayor concentración de oferta educativa, pero hay departamentos que nos manifestaron que podían trabajar en conjunto para generar este espacio en el que los jóvenes tengan la oportunidad de dirigirse y desarrollar sus estudios en diferentes centros. La oferta educativa es variada.

Por otro lado, se creó el Programa Acción Familiar como resultado del rediseño del Programa Cercanías, y se estima que 2.475 personas -aproximadamente 450 hogares- serán acompañadas por los nuevos operadores. Se creó el Programa de Teleasistencia -no voy a redundar porque ya mencioné algo en lo que tiene que ver con el Plan Primera Infancia- y se hizo un acuerdo con el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay en lo que tiene que ver con la atención a personas mayores de edad con discapacidad que llegan a la adultez bajo el cuidado del INAU. Lo que pasaba -por eso estamos en proceso de cambio- era que un niño que tenía algún tipo de discapacidad era atendido por el INAU en diferentes centros -lo que tiene lógica-, pero cuando cumplía la mayoría de edad, pasaban los años y seguía en la órbita del INAU. Estamos implementando un convenio -ya estamos en la segunda etapa- con dos centros para que a esas personas mayores, a esos adultos, no se les apliquen políticas de niñez. Lo que hicimos fue implementar el traslado de personas mayores con discapacidad que están en los centros

para que se atiendan por el Ministerio de Desarrollo Social y no por el INAU, que focalizaba una franja etaria; no es justo que una persona mayor reciba acciones o políticas de una franja etaria que claramente no condice con sus características. Este nos parece también un convenio de mucha justicia.

Los programas y o servicios de reinserción educativa y la creación de Enlace Educativo están dirigidos a personas en situación de exclusión educativa que son identificadas por diferentes programas del Mides: Oficinas Territoriales, Unidades Coordinadoras Departamentales, etcétera. Con respecto a la inserción educativa, proyectamos un programa nuevo en la rendición de cuentas a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Este es un tema muy sensible, y sé que todos quienes estamos acá en alguna medida nos hemos enterado, tuvimos alguna consulta o conocemos a una persona directamente vinculada. Muchas veces, para que un niño con TEA acceda al centro educativo, se solicita asistente personal. La normativa -que tenemos aquí a disposición- sobre el Sistema Nacional Integrado de Cuidados establece que está básicamente diseñado para el hogar. A nivel de excepción -entendemos el espíritu-, se empezaron a autorizar asistentes personales para ir a los centros educativos, pero en un tema tan sensible como este también hay informes que no siempre recomiendan el asistente personal. De hecho, en algunas circunstancias puede ser contraproducente. Diferentes maestros nos han dicho que en algunas ocasiones es contraproducente la presencia del asistente personal y en otras no. No estamos generalizando; simplemente estamos diciendo que se hacen valoraciones y se ve que en algunos casos puede ayudar, pero en otros no. Sabemos que hay una gran expectativa y, más que justificada, de que en los centros se pueda dar respuesta a este tipo de circunstancias que no tengo ninguna duda a todos nos tocan la sensibilidad.

Con el doctor Scarella, la doctora Florencia Krall y, por supuesto, la directora de Discapacidad, Karen Saas, empezamos a trabajar con Robert Silva y todo el equipo de ANEP a efectos de generar un programa nuevo -por eso hemos solicitado recursos para comenzar con un plan piloto, pero obviamente es importante que los centros dispongan del mayor apoyo posible- por el que se genere una formación en los propios centros educativos para que desde allí se pueda dar respuesta no solamente a la situación de TEA -que se justifica-, sino a otras circunstancias vinculadas a situaciones de discapacidad que también se deberían contemplar.

Me veo tentado a decir -y voy a caer en la tentación- que queremos generar un plan piloto este año para llegar al año que viene con ciertos recursos que nos permitan tener una mayor profundidad en este aspecto. Más allá de entender la génesis de que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados está más focalizado en el hogar y que la capacitación de los asistentes personales no tiene un nivel de conocimiento como para atender una cantidad de circunstancias vinculadas a la discapacidad, necesitamos generar una prestación nueva en conjunto, en este caso con ANEP, para que desde los propios centros educativos se pueda dar respuesta a esta situación; sería una prestación nueva en coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y la ANEP. ¿Por qué digo que esto es muy importante? Porque para crear políticas nacionales que generen tanto en el mediano como en el largo plazo una mejora en sentido amplio, tenemos que ver cuál es la herramienta que utilizamos para cada respuesta, porque si no, podemos llegar a desvirtuar, y desvirtuando vamos a estar lejos de dar una solución. Tenemos los informes del año 2019 que hacen referencia a la advertencia de brindar asistentes personales para centros educativos en los casos que estamos refiriendo.

Dentro del capítulo de reinserción educativa queremos señalar que estamos trabajando en un proyecto que nos entusiasma mucho, que es el estudio de prefactibilidad para la puesta en marcha del Bono de Impacto Social en formación dual. Se trata de una herramienta que trabajan el Estado, la sociedad civil y el sector privado; el foco está puesto en resultados medibles, y de acuerdo a los resultados es que se paga. Si los resultados no aparecen, no se paga.

En la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la legislatura pasada yo hacía referencia a la técnica de riesgo compartido por la que se pagaba muchas veces a los laboratorios. Se establecía quién pagaba según el resultado, y si no se cumplía, no se daba el pago efectivamente. Me gustaba el sistema de pagar de acuerdo con diferentes resultados que deberían aparecer. Por eso, cuando el director de Transferencias me planteó la iniciativa, me pareció muy buena.

El convenio con el colegio y liceo Elbio Fernández, sin costo para el Mides, permite veinte becas para que puedan culminar la educación media superior, con una posibilidad híbrida o virtual. Hemos hecho el seguimiento de los participantes de esta beca y vemos que realmente se trata de una herramienta que permite dar ese empujón hacia la autonomía a la que hacemos referencia.

Profundizamos los convenios con la UTU, muchos en lo que tiene que ver con multioficios -esto va enrabado en los cupos Mides, que es algo que voy a comentar en la siguiente sección-, porque es importante formar personas para que tengan mayor capacidad competitiva en el mercado laboral. Esto también nos permite cerrar un ciclo, incrementando la cantidad de cupos con UTU en forma considerable.

En 2021 también generamos convenios con BIOS y el Instituto de Desarrollo -esto no tiene costo para el Ministerio-, lo que nos permite incrementar la oferta educativa de nuestros participantes.

Para 2023 -esto también nos genera entusiasmo-, vamos a hacer un piloto que tiene que ver fortalecer y desarrollar competencias a ser evaluadas en la prueba Acredita CB -Ciclo Básico- de ANEP. En ese sentido, se va a acompañar una población mínima de cincuenta jóvenes que participen en programas del Mides y tengan entre 18 y 21 años de edad. Esto se centra en el propósito de fomentar las trayectorias educativas; lo dije al principio.

Se lanzó Escalera de Desarrollo, que es un proyecto educativo productivo que busca promover la inserción laboral de jefas de hogar que viven en centros para mujeres con niños y para madres que participan en programas de UCC.

Ahora voy a referirme a programas y/o servicios de reinserción laboral y productiva, que es el cuarto eje que les comenté.

Como ustedes saben -lo discutimos el año pasado y no voy a retomar un intercambio que tuvimos, salvo que se presenten las circunstancias-, se dejó atrás el Programa Uruguay Trabaja, porque casi nueve de cada diez participantes del programa de trabajo protegido no lograban sostener un empleo formal por más de tres meses. Entonces, se cambió por un programa nuevo que ya se está implementando; hablamos del Programa Accesos, que cambia el antes, el durante y el después.

En cuanto al antes, se sustituyó el formato del sorteo de entrada. El año pasado decíamos -y lo sostenemos- que si tenemos focalizado dónde están los problemas, no podemos dejar que el azar solucione esos problemas. Entonces, a través de criterios técnicos se establecieron postulaciones y derivaciones, dejando el sorteo para una

segunda etapa, si se pasan los cupos y los diferentes índices con los que se lleva adelante la consolidación de los participantes.

En el durante, hay dos fases; la Fase 1 es la del trabajo protegido. El año pasado yo les decía que teníamos que fortalecer la articulación y se nos hablaba -entendemos el criterio- de mantener el apoyo odontológico y oftalmológico. En realidad, el Programa Accesos los va a mantener, pero había que fomentar la articulación, ya que ello nos permitió prescindir de las ONG, que eran intermediarias, para articular nosotros directamente, a fin de que le lleguen más recursos al bolsillo de los participantes.Con la misma cantidad de participantes, en Uruguay Trabaja recibían $ 11.444 de retribución mensual, pero ahora, con el programa Accesos cada participante recibe $ 18.000 de retribución mensual…

(Diálogos)

——Perdón, el director de Gestión Territorial acaba de decirme que reciben $ 19.000.

Además, la articulación se ha fortalecido a tal punto que logramos conseguir, articulando con la embajada de Estados Unidos y la Alianza, 270 becas de inglés. Por ahí me decían -no estoy haciendo referencia a ningún actor político-: "¿Te parece generar la beca de inglés, con todos los problemas que muchos participantes pueden tener?" Y nosotros dijimos: "Sí; nos parece". En realidad, los resultados parciales vienen siendo de absoluta conformidad. El otro día fuimos con el director de Gestión Territorial a conocer a los participantes que están en la Alianza y puedo decir que estaban emocionados con la oportunidad de aprender inglés. Además, cuando accedimos a una ronda de consultas levantaron la mano para preguntar: "Cuando se termine el programa, ¿podemos seguir aprendiendo inglés?" Quieren seguir aprendiendo. Inclusive, hace unos días estuvimos en un departamento que tenía el 100 % de concurrencia presencial de la beca de inglés.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Entonces, el Programa Accesos, excluyendo a las ONG, nos dio un nivel de articulación directa que nos permitió mantener la atención en salud, contar con más recursos para que fueran a parar a los bolsillos de los participantes y acceder a otro tipo de formación, como la formación en inglés. Ni que hablar que con Inefop y con la UTU también estamos impartiendo cursos de capacitación; por lo tanto, la situación mejoró considerablemente.

Todo esto tiene que ver con los meses de la etapa protegida, pero también tenemos que pensar en el día en que se termine el trabajo protegido. Hace un tiempo, en el departamento de Salto, se me acercaron unos participantes de Uruguay Trabaja y me dijeron: "Ministro: nosotros terminamos en una semana el programa. ¿Y ahora qué?" ¿Y ahora qué? Entonces, el Programa Accesos, tal como está planteado, genera incentivos para que las empresas absorban a los participantes de la Fase 1, a fin de darles una salida definitiva. ¿Les digo un adelanto? Ya estamos trabajando en coordinación con algunas empresas para que vayan sabiendo quiénes son los participantes del Programa Accesos, para que tengan una fuente genuina de trabajo. Esto lo estamos haciendo pensando en el día después; hablamos de construcción de autonomía, es decir, de generar menos dependencia -por supuesto, si la necesitan va a estar- del Ministerio de Desarrollo Social. Sin duda, esto trae prosperidad, porque lo que pedían los protagonistas de Uruguay Trabaja era una oportunidad laboral; nada más ni nada menos que eso.

¿Se acuerdan de que les hablé de la integralidad y de la transversalidad del Ministerio? Bueno, los participantes de Accesos que tengan a cargo menores de cero a tres años y lo necesiten podrán acceder a las becas BIS. Entonces, el Ministerio está

dando respuestas integrales y centradas en la persona, y no en forma aislada o diseminada.

Por otra parte, se creó Enlace Laboral y se fomentó lo que se llama Cupos Mides.

Los Cupos Mides son convenios que se realizan con algunas empresas -esto es sin costo para el Mides y sin incentivos-, las que se comprometen, en el proceso de seleccionar trabajadores, a darle prioridad a los participantes del Ministerio para ocupar un porcentaje de sus vacantes. En ese sentido, hemos ido a algunas empresas -la nómina de los convenios está a disposición de todos, por si quieren acceder a ella- y la realidad es que ahí es donde seguimos viendo que las personas que el Mides está acompañando, que lidian con una cantidad de dificultades sociales, económicas y demás, pueden tener más adelante la expectativa de construir su autonomía económica.

Ahora me voy a referir al fortalecimiento del acompañamiento de las cooperativas sociales, en donde también hubo un giro radical.

En realidad, se contrataban ONG para hacer seguimientos de cooperativas sociales y nosotros entendíamos que no era el camino, teniendo en cuenta que existía Inacoop. ¿Por qué? Porque la *expertise* está ahí. Tenemos la institución que puede llevar adelante todo lo que tiene que ver con asesoramiento, seguimiento y capacitación de las cooperativas sociales.

Para las ONG se destinaban $ 42.000.000 por año y para Inacoop destinamos $ 18.000.000 por año, con resultados sensiblemente mejores; los tenemos acá. El primer semestre de este año -el convenio con Inacoop se hizo el año pasado- ya supera los indicadores de 2021; estamos siguiendo más cooperativas, integradas por mayor cantidad de personas y se hizo una mayor cantidad de regularizaciones. Acá hay un gran trabajo de la Dirección de Desarrollo Social y del gerente de Promoción Sociolaboral, que nos está acompañando y que puede dar detalles.

Fíjense, en el año 2021 -voy a dar datos concretos- había 260 cooperativas activas y en el primer semestre de 2022 había 271. Además, cuando nos remitimos a cooperativas transformadas en cooperativas de trabajo, ahora también hay más, y cuando hablamos de la cantidad de personas que las integran, pasamos de 4.000, en 2021, a 4.110 en el primer semestre de 2022.

Asimismo, cuando hablamos de auditorías -no las hacemos como una caza de brujas; en realidad, si no generamos el seguimiento las que se caen son las cooperativas sociales y las personas que se sustentan en torno a las cooperativas sociales-, en el primer semestre de este año se hicieron 111 y 97 el año pasado, y 144 son los certificados de regularidad, que permiten a las cooperativas estar en mejores condiciones para ser competitivas.

Entonces, bajando el 60 % de los recursos destinados en esto se llegó a resultados mucho mejores y se pudo reorientar ese saldo a los aspectos en los que más se necesita, lo que nos permite atender otro tipo de situaciones complejas.

Paso al capítulo de rectorías, presidente.

Brevemente, voy a hablar ahora de los institutos. Para empezar por la actualidad, el INJU, en convenio con otras instituciones, está llevando adelante una campaña que se llama "Ni silencio ni tabú. Hablemos de salud mental", que tiene que ver con la prevención del suicidio. Es muy importante que todos nos comprometamos con eso. Cuando uno analiza los datos de la ENAJ (Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud) del año 2018 -esto trasciende el gobierno de turno; es un problema obviamente con características generales- se encuentra con que el 14,2 % de los jóvenes encuestados se

han sentido tristes o desesperados durante al menos dos semanas, al punto tal de interrumpir sus tareas habituales; 4 % más que la encuesta del año 2013, que registró 10,4 %. Por otro lado, esta encuesta del año 2018 registró que el 3,5 % de los jóvenes encuestados en los últimos doce meses había pensado en quitarse la vida y el 43 % de este universo, del 3,5 %, incluso llegó a diseñar un plan para hacerlo. Esto es dramático y supera una cantidad de circunstancias.

Nosotros estamos previendo para el año 2023 que la nueva Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud tenga un capítulo específico de salud mental, también para ver consecuencias que pueda haber tenido la pandemia. Esto nos parece muy importante y esta campaña va a generar más de 300 talleres en todo el país, que ya empezaron a concretarse. En la página de Agesic va a haber un protocolo sobre cómo actuar, tanto sea para padres…

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Pedimos colaboración para poder escuchar al ministro.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Continúo.

Este es un tema que aspiramos a poner en la agenda. Creo que es importante la actuación de todos los partidos y ni que hablar de todas las personas. Es una de las situaciones más traumáticas que puede haber, que una persona decida terminar con su vida; por eso, nos parece importante. Como decía, se van a hacer 300 talleres, va a haber un portal en la página de Agesic, se van a hacer campañas de bien público.

Por otro lado, algo que es muy importante para valorar la discapacidad y para el Registro Nacional de Discapacidad es el baremo único. Estamos avanzando con muchas ganas de avanzar más, porque es importantísimo que una persona tenga una única medición. En estos tiempos -reitero una frase que dije-, en que la tecnología está ahí, en que tenemos mayor acceso a una cantidad de información, nos negamos a tener que adaptarnos a que una persona tenga que pasar por diferentes dependencias estatales para acreditar su situación de discapacidad. Así que, seguimos trabajando en el baremo único. Cualquier cosa la directora de Discapacidad también puede profundizar al respecto.

Destacamos también el fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Visual, Centro Tiburcio Cachón, como centro de referencia para la rehabilitación visual, en el que se está haciendo una reforma que va a cambiar el lugar sustancialmente. Invitamos a legisladores y han ido varios a conocer en que está dicha reforma. Va a haber una mayor dotación de recursos humanos: se incorpora al plantel de psicólogos, trabajadores sociales, psicomotricistas, referentes en braille y de educación física. Resaltamos la aprobación de un curso de formación de nuevos instructores en rehabilitación para personas con discapacidad visual para contar con recursos formados a nivel nacional en todos los servicios de rehabilitación; el dictado de cursos para diferentes organismos públicos sobre la temática, y conformación de grupos de trabajo con la sociedad civil para el seguimiento del proyecto. En definitiva, va a haber un claro fortalecimiento del Centro Tiburcio Cachón.

También firmamos un protocolo guía para las situaciones de discriminación y rechazo por motivos de discapacidad en el ámbito educativo.

Volviendo a un tema que mencionamos -sin ser redundantes- cuando hablamos de los asistentes personales y de los centros educativos, hay algo que tiene que quedar claro: no se puede negar el ingreso de un niño a un centro educativo y lo que se hizo fue

firmar un protocolo entre la ANEP, el Mides y la Institución Nacional de Derechos Humanos para que cuando se dé una situación de esas características, rápidamente se advierta, a los efectos de corregir ese impedimento del ingreso de niños a los centros educativos. Si quieren está a disposición el protocolo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——Respecto al tema de género y discapacidad, me voy a referir a algunas acciones que estamos llevando adelante y en las que podemos profundizar. Una va a ser en el segundo semestre de 2022 y tiene que ver con el lanzamiento del 0800 4141. Habíamos hablado de que se generó que atendiera veinticuatro horas, pero se está generando para personas sordas que sean víctimas de violencia de género.

Por otro lado, estamos próximos a la firma del convenio entre el Ministerio de Vivienda e Inmujeres para casas de breve estadía para mujeres con discapacidad con dependencia y que sean víctimas, justamente como decía, de violencia.

En lo que tiene que ver con accesibilidad, deporte y turismo, ya firmamos convenios respecto a la promoción de circuitos turísticos accesibles y guía de recursos en ambas temáticas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los mismos. Incluye capacitación y formación en discapacidad. Esto ya se está llevando adelante.

Con respecto al INDA, se realizaron un promedio de cinco estudios anuales de investigación, según el interés del instituto. Los resultados se difunden a través de publicaciones en revistas internacionales indexadas y se elaboran informes técnicos que se encuentran disponibles en la web. Esto es importante porque a veces uno asocia al INDA con prestaciones alimentarias -por supuesto-, pero también hay materia de asesoramiento y es bueno saberlo.

Hay actualización de indicadores del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es muy importante el asesoramiento y monitoreo alimentario y nutricional desde INDA a 468 centros en lo que tiene que ver con el Plan CAIF.

Hay duplicación de puntos de atención de servicios de trata de personas. Actualmente el Mides cuenta con cuatro puntos en el país. Se conforman unidades especializadas de género en el ámbito del Poder Ejecutivo y en todos los organismos del Estado.

Sobre el migrante ya hablé, y no quiero ser redundante.

Con respecto a la Tarjeta Joven, puedo decir que se le dio otras funciones, como por ejemplo la habilitación para realizar compras por internet, y ya son 15.000 las tarjetas que se extendieron.

Dejo por acá lo que tiene que ver con el capítulo de rectorías, y nos ponemos a disposición, porque si no se puede hacer bastante engorroso.

Voy a pasar a otros capítulos y prometo ir en un ciclo más determinado.

Las medidas coyunturales tienen que ver con la respuesta a la pandemia y tampoco voy a aburrir con eso. Lo que hablamos hasta ahora tiene carácter estructural, y voy a continuar con aspectos que tienen carácter coyuntural. No voy a hacer referencia a todos los refuerzos de transferencia de asignaciones familiares y Tarjeta Uruguay Social, salvo que genere algún tipo de interrogante de parte de algún legislador. Sí voy a decir que, por ejemplo, en el año 2021, las transferencias crecieron 24 % en términos reales respecto a 2020 y 93 % respecto a 2019. En 2021, las transferencias de apoyo social a hogares vulnerables alcanzaron un monto de US$ 502.000.000, casi duplicándose en dólares corrientes al del año 2019. Si quieren después puedo decir cuánto refuerzo han tenido la

Tarjeta Uruguay Social, asignaciones familiares y el Plan de Equidad, pero como en su momento este tema fue discutido, entiendo que estaría profundizando y dilatando la introducción innecesariamente.

Voy a hacer referencia a los refuerzos para la alimentación. En lo que tiene que ver con viandas, se pasó de 410.000 en el año 2019 a 750.000 en el año 2021, y en cuanto a tiques de alimentación, pasamos de 137.000 en el año 2019 a 294.000 en el año 2021. Lo que se destaca del tique alimentación, que está dirigido a poblaciones de vulnerabilidad muy importante, es que se actualizó su valor en un 18 % más porque hacía 5 años que no se actualizaba. En términos porcentuales, se aumentó el 83 % la entrega de viandas de 2019 a 2021 y 115 % los tiques alimentación de 2019 a 2021.

En cuanto a los apoyos a través de Uruguay Adelante, puedo decir que hay convenios -lo hemos conversado-, que tienen que ver con $ 65.000.000 por una cantidad de meses. El último convenio es de $ 67:500.000 y va hasta el mes de setiembre. Me voy a adelantar a algo. Los legisladores habrán visto que dentro de los refuerzos presupuestales nosotros estamos pidiendo refuerzo en alimentación. Una pregunta que puede darse, sobre todo en términos de la pandemia, es por qué se piden más refuerzos de alimentación. La respuesta es muy sencilla. Es para atender necesidades estructurales de años. Voy a dar dos datos. Uno me dejó bastante impactado. Si hablando de la inseguridad alimentaria se me preguntaba, según FAO -como comenté, recién ahora vamos a empezar una medición general con metodología INE-, cuál de los últimos años era el de mayor inseguridad alimentaria, yo me jugaba a que iba a ser el 2020 o, en su defecto, el 2021. Sin embargo, el año de mayor inseguridad alimentaria según FAO fue 2016. Con el mayor respeto, a veces cuando me hacen consultas sobre ollas, etcétera, me llama la atención porque según las mediciones internacionales había más inseguridad alimentaria en 2016, después de un proceso de bonanza económica, que en pandemia. Entonces, cuando depuramos esos datos y los procesamos dijimos que teníamos que reforzar el INDA -tenemos los datos de FAO, que con mucho gusto ponemos a disposición- para atender esas debilidades estructurales de años. Aparte, paradójicamente entre 2016 y 2018 fue cuando se dio el cierre de comedores. Entonces, ahora estamos en una línea contraria. El Sistema Nacional de Comedores está a nivel país y hablé de Salto, que tiene 1.000 plazas disponibles, que fue el último en inaugurarse, que en el Plan Nacional de Invierno puede implementar 1.200. Ese es un dato a tener en cuenta.

Además, hay otros datos que tienen que ver con la accesibilidad a la alimentación, que queremos profundizar. La Endis 2018 -es metodología INE- da cuenta de que dentro del primer tercil de ingreso de niños de 0 a 4 años, en cuanto a inseguridad alimentaria moderada grave, se registra el 37 %. Entonces, analizando la Endis 2018, que da esos datos, y que según FAO el año 2016 fue el de mayor inseguridad alimentaria de los últimos años, definimos algunas medidas como las del INE y solicitamos mayor cantidad de recursos para reforzar el plan de alimentación, y con eso atender debilidades estructurales de años.

En relación a las nuevas medidas transitorias, voy a nombrar una que sé que se discutió porque a mí me gusta estar al tanto de alguna cosa que se discute en la Cámara, dado que extraño el ida y vuelta. Sé que en su momento se dio debate entorno a la recarga de garrafa de 13 kilos y me sorprendió que hubiera debate por esa medida. Voy a comentar en qué está el impacto de esa medida. El procedimiento de la recarga de garrafa de 13 kilos, en esa justicia de que hay cosas que vienen de antes y que se tratan de mejorar, es del año 2018. Quien se queja de la implementación de los puntos de distribución se está quejando del mismo proceso que viene del año 2018 porque no cambió. En virtud de que se estaba viendo que no tenía un impacto importante en la

población destinataria de la medida, se pidió que entre junio y setiembre, en vez de que el descuento fuera del 15 %, fuera del 50 %. ¿Qué me había llamado la atención? Que se cuestionara lo de los puntos, que aparte no solamente después se solucionó mucho por el trabajo de Ancap, que tengo que reconocer, sino que a nivel de quejas con respecto al nivel de beneficiarios, hay una diferencia abismal para bien de los beneficiarios. Además, nosotros no inventamos el proceso, sino que ya estaba. Nosotros lo que pedimos al MEF fue ir del 15 % al 50 % dentro de esos meses. Fíjense el impacto de la medida, durante todo 2021 la cantidad de recargas de garrafa al 15 % -nuevo procedimiento- fue de 50.100, mientras que en junio y julio fue de 140.000. O sea que en dos meses -no tenemos el último día- casi triplica lo que fue todo el año 2021 en el 15 %. Vaya si es superimportante, para los tiempos y la estación en que estamos, haber acercado una medida coyuntural de esas características.

Asimismo, en algún momento, se dijo qué pasaba con las garrafas de 3 kilos que no están en ese procedimiento. Las garrafas de 3 kilos no están reguladas y por eso nosotros no podíamos establecer un proceso. Igual permea y voy a decir cómo. Ya estamos trabajando en escenarios que pueden llegar a ser beneficiosos para la garrafa de 3 kilos porque es de lógica que en muchos hogares que están en situación de vulnerabilidad se usan garrafas de 3 kilos. Ni en 2018 ni en 2019 ni en 2020 ni en 2021 está el procedimiento de la garrafa de 3 kilos; lo estamos trabajando, pero no está ese proceso.

(Interrupción del señor representante Constante Mendiondo.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Lo que yo digo es que en la discusión se hizo referencia al tema y se habló, y lo que estoy haciendo es puntualizar, primero porque es de estricta justicia hacerlo, que es un procedimiento de 2018 y, segundo, cuál fue el cambio que promovimos nosotros coyunturalmente para que el impacto llegue adonde siempre se pretendió llegar. Partimos de la base de la buena fe de quienes impulsaron el mecanismo en 2018 y de la buena fe con la que se está actuando ahora.

(Interrupciones)

——Con indicadores -me veo tentado, pero no voy a entrar en una discusión- que no necesariamente son peores que los de 2019, porque a veces se dice "con o sin pandemia", pero en realidad nosotros tenemos que hacer valoración de indicadores, y hay indicadores que muestran que aun estando mejor que en 2019, igual se extendió el beneficio. Quiere decir que había un margen, y aspiro a que, así como se está reconociendo el proceso bien inspirado de 2018, también se sepa entender la medida de por qué creemos necesario incrementar al 50 %, logrando casi triplicar en dos meses la recarga respecto a la de todo el año 2021.

Yo les había hablado de la garrafa de 3 kilos, y les voy a decir dónde permea: cuando se solicita y se accede a congelar el precio del supergás hasta setiembre. No es que permee el beneficio, pero al solicitar que no haya aumento del precio del supergás, se logra contener una situación que, según nuestra valoración desde el punto de vista social, puede ser contraproducente, pero no tanto vinculada a la pandemia -lo digo a raíz del comentario-, sino al contexto general.

Entre junio y setiembre de 2022, y siguiendo la línea de primera infancia, rige un refuerzo de $ 1.500 para beneficiarios de asignaciones familiares Plan de Equidad, embarazadas y/o menores de cero a seis años. Esta medida favorece aproximadamente

a ciento treinta mil menores; estamos hablando del 42 % de los menores a seis años del país; eso también a nivel coyuntural permite sostener diferentes situaciones.

Lo relativo a los convenios está en el documento que entregué a la Comisión; capaz que estaría dilatando la intervención y no es mi intención. Se suscribieron una cantidad de convenios, la gran mayoría sin costo, para el Ministerio de Desarrollo Social, pero sí con un impacto positivo para los participantes de nuestros programas. Volviendo al principio, en la nueva lógica, el Ministerio apuesta a la construcción de autonomías a través de herramientas y oportunidades, y esto, entre otras cosas, se logra siguiendo la trayectoria con un perfil único, pudiendo monitorear todo el traspaso transversal por el Ministerio y en articulación con otras instituciones. Las medidas que estuvimos dando cuenta tienen que ver con la instrumentación de esta nueva lógica, que entendemos es fundamental para que las personas sean más autónomas y, con ello, tengan una mayor prosperidad.

Si bien terminé mi intervención inicial, si la Comisión es tan amable, solicito que permita complementar la información brevemente. A través de la Dirección General, hay un cambio de procesos, mejora de procesos y, en ese sentido, como no es tanto la parte programática, sino lo que tiene que ver con materia procesal e instrumentación, con materia de observaciones que se han mejorado considerablemente, le solicito a la directora General que complemente la información brevemente, estando a disposición para las interrogantes que puedan surgir.

SEÑORA GODAY (Karina).- Buenas tardes.

A través de mi rol de directora general de Secretaría, voy a presentar las principales acciones que se han llevado a cabo desde la Dirección que me toca liderar, y que, de alguna manera, vienen a generar un soporte administrativo de todas las acciones que presentó el ministro.

Nosotros entendemos que, para poder tener las acciones y para que las acciones que el ministro presentó puedan ser llevadas a cabo de manera eficiente, eficaz, con transparencia y con todos los rectores que implica la administración pública, es necesario que eso sea acompañado con un soporte que pueda dar la adecuada respuesta a todas esas líneas de acción.

Desde ese lugar, se ha venido trabajado intensamente en varios ejes que entendemos que son claves. La eficiencia es uno, la eficacia es otro, la transparencia es otro, y también, por sobre todas las cosas, una constante articulación y coordinación. Y cuando decimos articulación y coordinación, lo entendemos desde varios lugares: en primer lugar, una articulación y coordinación interna dentro de la misma Digese; en segundo término, una articulación y coordinación constante con las otras direcciones que componen el Ministerio, y, en tercer lugar, una coordinación y articulación constante con otros organismos públicos ajenos al Mides, pero que necesariamente están involucrados en distintos procedimientos que se llevan a cabo desde el Ministerio. Esa articulación es necesaria para que las cosas puedan salir de la mejor manera posible.

Para que esto no quede meramente en un concepto genérico, voy a enumerar muy brevemente las principales líneas de acción que se han llevado adelante desde la Digese y que son el soporte de todo lo que planteó el Ministro en la primera parte de su introducción.

Primero que nada, un tema fundamental en el que trabajamos es en los procedimientos. Lo que hicimos fue ordenar los procedimientos en general, tomando cada asunto que se tramitaba en la Digese otorgándole un orden. Establecimos las oficinas por las que debía pasar, las rutas que debían seguir los distintos asuntos, porque al relevar

todos los temas que pasaban por la Digese, realmente notamos que no había orden, los temas no tenían orden cronológico ni de oficinas. Entendimos que eso era necesario para que las cosas salieran de la mejor manera posible.

Pero no solamente eso, sino que aparte de tener un orden y de todos esos aspectos que mencionamos, también era importante fijar criterios, es decir, ante un mismo asunto, nos encontramos con que muchas veces se hacían cosas distintas. Entonces, fijamos criterios justamente para generar una unificación en la coordinación y articulación en el Ministerio.

Un hito muy importante que también se llevó a cabo desde la Digese fue la aprobación de circulares; eso nos ayudó muchísimo a ordenar. Son circulares internas que implican diversos temas, tanto lo que tiene que ver con el expediente electrónico como con procedimientos administrativos, con procedimientos de contratación. Se reguló en esos aspectos para fijar pautas claras en lo que tiene que ver, por ejemplo, con las reiteraciones. Si bien es una potestad del ministro, establecer claramente que la reiteración no es la regla, sino la excepción. Y toda una serie de procedimientos de contratación que entendimos que era necesario.

Otra cosa importante que hicimos fue aprobar el Reglamento de Cadeas (Comisiones Asesoras de Adjudicaciones). Como ustedes saben, el Mides tiene una cantidad de procedimientos competitivos impresionante tanto en lo que son licitaciones públicas, como licitaciones abreviadas, compras directas, concursos de precios. Era necesario ordenar todos esos procedimientos, y comprendimos que las Comisiones de Adjudicaciones, que tienen que intervenir preceptivamente en ciertos casos, debían tener un reglamento de actuación, que no tenían. Entendimos que eso también era un hito y se cumplió con la aprobación de ese Reglamento.

También se trabajó en el expediente electrónico. El que tenemos nosotros se llama *Q- Expeditive*. Lo que se hizo fue ordenar el expediente electrónico. Muchas veces nos encontramos con que no había suficientes pautas de confidencialidad; muchas veces también pasaba que el expediente físico no acompañaba al expediente electrónico, lo que generaba un gran desorden a nivel administrativo en el Ministerio y se alineó para que justamente ambos tipos de expedientes transcurrieran en forma paralela.

Asimismo, también se está trabajando con la Agesic para pasarnos a lo que se denomina Apia. Es el objetivo que tenemos como Ministerio; lo que implicaría a mediano plazo es la eliminación del expediente papel y que todo sea expediente electrónico. Además, tener Apia también nos permitiría conectarnos con otros organismos públicos del Estado en forma simultánea. Ese es el objetivo que tenemos. Ya se hicieron los contactos con Apia para que ello sea posible; hay un cronograma de trabajo sobre el que vamos a empezar a trabajar.

Otro aspecto importante es la implementación del GRP. El GRP es un sistema de gestión. Si bien el año pasado se dieron algunos pasos que nos acercaron a lo que es este programa, el comienzo fuerte fue el 3 de enero de 2022. Esto implica una gestión de los recursos con mucha eficacia; además, implica mucha seguridad en lo que refiere a la información, modernización en lo que tiene que ver con el sistema de gestión y, por sobre todas las cosas, muchísima transparencia. Ayuda muchísimo porque es un sistema que recoge todo lo que es la gestión de recursos. Claramente, los primeros meses fueron difíciles; como todo sistema nuevo, tiene sus particularidades. Lo que hacemos constantemente es trabajar para capacitar a la gente a fin de que aprenda a usar la herramienta porque confiamos en ella y creemos que es de mucha utilidad. A su vez, tenemos un equipo designado que está trabajando en el acompañamiento de la implementación de este sistema en el Ministerio.

Otro punto importante es la aprobación del plan anual de contratación de bienes y servicios, el famoso PAC. Si bien el PAC existía desde hace años, recién este año se implementó con carácter obligatorio. ¿Cuál es el beneficio del PAC? El beneficio del PAC es que permite tener organizadas y planificadas las compras que hará cada dirección. Eso, evidentemente, repercute en una mejora de la gestión de los recursos.

También aprobamos ciertos protocolos, por ejemplo, el protocolo de acoso moral en el trabajo. No existía un protocolo de este tipo en el Mides; trabajamos en conjunto con el sindicato y finalmente se aprobó. Estamos trabajando en una guía de actuación ante situaciones de violencia, también en conjunto con el sindicato. Si bien todavía no está aprobada, tenemos la expectativa de que se apruebe lo antes posible.

Además, trabajamos en un procedimiento de solicitud de juntas médicas. Desde la Digese notamos que había un gran ausentismo por temas de certificaciones médicas. Ante ello, lo que hicimos fue aprobar este procedimiento de juntas médicas que se realiza en ASSE.

Otro gran elemento de ayuda a nivel normativo que se aprobó desde la Digese fue el reglamento de compras y contrataciones por caja chica y fondo fijo. Esto nos permitió establecer orden en todo lo que es el manejo de fondos de caja chica y fondo fijo.

También se elaboraron procedimientos en lo que tiene que ver con rendiciones de cuentas. Ya mencioné el reglamento de las comisiones de adjudicaciones.

Otro punto importante que se trabajó desde la Digese y en el que se continúa trabajando -sobre todo en virtud del decreto recientemente aprobado- es la reestructura.

Si bien el decreto es de junio de 2022, previo a ello, desde la Digese se había designado un grupo de trabajo del Mides para que interviniera en lo que tiene que ver con la reestructura. Este grupo de trabajo ya había generado ciertos hitos aun antes de que entrara en vigencia el decreto. Por ejemplo, se hizo un relevamiento de las ocupaciones y de las personas que integran el Ministerio. Además, se hizo un relevamiento de todas las oficinas que conforman el Ministerio y, en base a ello, se armaron organigramas que, sin duda, son de gran utilidad para el trabajo diario de nuestra Cartera.

Otro tema importante para nosotros es el cuidado de los recursos humanos. Estamos convencidos de que para que todo pueda salir los recursos humanos tienen que estar motivados y cuidados. En virtud de ello, se aprobó una licitación, la licitación de bienestar y de cuidado emocional; se hizo una licitación abreviada. Sed trata de un equipo de psicólogos que se van contactando con las distintas direcciones, con los distintos jefes y van teniendo diferentes instancias en las que se comparten experiencias y se genera el apoyo necesario para esos recursos humanos. Tengan en cuenta que en el Ministerio manejamos temas de particular sensibilidad, por lo que entendemos que es importante tener un soporte de este tipo, más allá que tenemos la Oficina de Salud Ocupacional.

Con respecto a lo que decía el ministro, Informática depende de la Digese. Desde allí se dio un gran apoyo a todas esas líneas de acción que señaló el ministro en la primera parte. Se requirió mucho apoyo, por ejemplo, en el caso de los nuevos programas que ingresaron al Smart y que antes no estaban, en los procesos de atención automática, en la mejora en los tiempos de espera del 0800; es decir, hubo un montón de acciones que implicaron actividades informáticas y el área de Informática estuvo a la altura para poder dar respuesta.

Otro punto a mencionar es el relativo al transporte. La División Logística e Infraestructura del Mides tiene un área que es la de transporte. Se ha puesto especial

énfasis en esta área en todo lo que es la flota vehicular; se trabaja intensa y diariamente en este tema. De hecho, el año pasado se compraron camionetas para renovar la flota; este año tenemos en trámite una licitación para seguir renovando la flota. Tenemos armado un cronograma de trabajo que va, precisamente, en este sentido.

Pero no solamente se hizo eso. Si bien la herramienta de Sisconve existía, no se le daba el uso debido, no se utilizaba como realmente correspondía. Entonces, lo que se hizo fue incentivar el uso de la herramienta Sisconve porque entendemos que da mucha transparencia y permite tener muy claros los usos que se hacen de nafta, gasoil, los kilómetros que hace cada chofer. Entendimos que era importante el uso debido de la herramienta que, si bien existía, como dije, no se le estaba dando el uso que correspondía.

También se trabajó con respecto a los talleres, a fin de que no se contrate siempre el mismo taller, sobre todo cuando son montos que no implican un procedimiento competitivo. Lo que se hizo fue crear un sistema que permite llegar aleatoriamente a ciertos talleres y no siempre ir al mismo. Esto es un empujoncito hacia la transparencia a la que apuntamos constantemente.

Otro tema que nos preocupa mucho desde la Digese es el de las donaciones. Vimos que, claramente, el Mides es objeto constante de donaciones. A partir de eso y de las cantidades que vimos que se donaban, lo que hicimos fue generar trazabilidad. Creamos un procedimiento con una ruta establecida para todo lo que son donaciones. Las donaciones se aceptan y se agradecen mediante una resolución del ministro y luego el expediente sigue su trámite, como cualquier otro. Además, se generó una trazabilidad. Se busca que las donaciones ingresen en un sistema, de manera que después podamos saber qué ingresó y, a su vez, hacia dónde fueron esas donaciones. Es un trabajo que venimos haciendo; tenemos mucho por delante, pero es un camino que hemos iniciado.

Por último, me parece importante señalar lo que tiene que ver con la ejecución del gasto. Sin duda, ha habido un montón de herramientas que han permitido un mejor control en lo que es la ejecución del gasto, como el GRP, la mejora en los procedimientos y todos estos elementos que nombré al principio, que redundan en un mayor control, una mayor transparencia y, sobre todo, basándonos en los números del SIIF, podemos decir que incide en el porcentaje intervenido con observaciones, dado que si comparamos el año 2018 con el año 2021, bajó 17 puntos. En el año 2018 el porcentaje con observaciones era de 21 %, y en el 2021 es de un 4 %; esta es información oficial que surge del SIIF. Vamos a dejar este informe a disposición para que puedan ver la información.

Esto es lo que corresponde a las principales líneas de la Digese. Insisto en que, para nosotros, los conceptos de articulación, coordinación, eficiencia, eficacia y transparencia son fundamentales y transversales en todo el Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Estamos a las órdenes para contestar las preguntas que surjan de los señores legisladores.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias al ministro y a su equipo por la información.

Nos van a decir que a todos les decimos lo mismo, pero es así: nos es muy útil esta instancia donde ustedes complementan la información que nos llega en los tomos y, sobre todo, la que no se extrae ni de los tomos ni de la exposición de motivos. En esto de que la rendición es sobre 2021, pero también permite proyectar y reorientar hacia 2022, vamos a aprovechar que en este marco general de discusión se haya hablado del 2022. Le aviso al presidente, en realidad.

Me voy a referir, más que nada, a algunos temas que tienen que ver con la ejecución presupuestal y a un tema que no ha sido mencionado hasta ahora y que, además, no está por lo menos en el Tomo II, de Planificación y Evaluación, no está totalmente abordado, que tiene que ver con la estructura de funcionaros del Mides.

Nosotros no caracterizamos distinto la situación a partir de la pandemia. Está claro que la crisis económica y la emergencia económica en la que está mucha gente tienen que ver también con los impactos y con los coletazos de una crisis brutal, en la que el producto cayó y la economía uruguaya se desplomó.

Ahora bien, es cierto que para el 2021 nosotros estamos hablando de recuperación y crecimiento, con una bonanza muy importante, impulsada, básicamente, por el sector agroexportador, muy similar a la bonanza que mencionaba el ministro.

Me gustaría plantear algunas dudas con relación a la evaluación del año 2021. Sabemos que se desplegó todo un paquete de medidas. Entendemos que el año pasado, cuando el ministro vino, hizo una rendición de la Cartera en la medida de lo posible, porque había asumido recientemente. En el marco del despliegue de dichas medidas queremos preguntar -porque no encontramos mucha mención al respecto- sobre lo que ha sido el incremento de la pobreza con respecto a 2019, en particular, la pobreza en adolescentes, que es la franja etaria donde más aumentó. Poco se menciona acerca de todas esas personas que al año 2021 aún se mantienen por encima de los valores de 2019 bajo la línea de pobreza, que se estima son unas 60.000 o 66.000 personas. Es decir que de aquellos 100.000 nuevos pobres producto de la pandemia de los que hablábamos solo 1 de cada 3 -por decirlo de alguna manera- pudo salir e interrumpir esa trayectoria de pobreza, según los datos de pobreza que publicó el INE. Gran polémica tuvimos con respecto a los datos de pobreza. Vemos que en el caso de lo que se publica en la exposición de motivos se habla de un descenso generalizado de la pobreza en todas las franjas etarias, pero vuelvo a hacer mención a la pobreza adolescente, que nos preocupa, porque en los menores de edad de entre 13 y 17 años, en realidad, la pobreza bajó 1 décimo. Estadísticamente, no nos parece un descenso tan significativo en esta franja, que es, precisamente, en la que tuvimos más dificultades en cuanto al aumento de personas en la pobreza en el año 2020.

Con respecto a esta situación, cuando se habla de esta nueva implementación, de esta nueva metodología o modalidad -algo así decía el ministro-, queremos consultar si en esta nueva lógica del Mides hay una priorización, por ejemplo, de esas personas que han caído en pobreza y que aún no han logrado recuperarse, como una forma de incidir allí con el presupuesto Mides. Está claro que hasta ahora -y no estamos cuestionando la intención ni nada por el estilo; luego realizaré algunos comentarios sobre lo que el ministro planteaba con relación a las medidas debatidas o no debatidas- nos falta un poco como país para romper con esa trayectoria de pobreza.

Está claro que en el caso de las medidas para atender esta situación, parte de lo que nos preocupó fue la implementación y diseño, este cambio que se hace a Tuapp, por lo que en su momento nosotros entendimos que pueden ser inequidades, que permanecen. Estoy hablando de los formularios, del acompañamiento para llenar los formularios y de la declaración de hogares con hijos o no, dado que al principio muchas veces no era obligatorio declarar en el formulario si en el hogar había menores de 18 años. Terminó sucediendo en muchas oportunidades que, de repente, una mujer adulta con hijos a cargo recibía la misma prestación que una mujer de la misma edad, pero sin gurises a cargo. Queremos saber cómo se corrigió esa situación, a partir de lo que puede ser un cambio de lógica -como decía el ministro-, en el caso de las personas

que en su momento no declararon tener menores a cargo para acceder a la prestación Tuapp.

Por otra parte, queríamos consultar sobre lo que exponía el ministro. En 2021 las transferencias de apoyo social a hogares vulnerables alcanzaron unos US$ 502.000.000. Vemos que, en realidad, mucho hablamos del 2020, pero creo que el peor momento de la pandemia -eso lo sufrimos todos de forma más o menos cercana- fue el primer semestre del año 2021, en términos de impacto sanitario.

Cuando uno revisa lo que es el Tomo covid, específicamente, la página 15, que es la que se le dedica al Mides, lo que se encuentra es que se ejecutaron unos US$ 130.000.000 -lo digo en dólares porque los números en pesos son astronómicos- en la duplicación de la AFAM- Plan de Equidad y unos US$ 106.000.000 en lo que fue la atención a través de Tuapp. Además, hay unos US$ 9.000.000 destinados a INDA. Después está el apoyo a las ollas populares, que también se mencionaba. O sea, estamos hablando de que el refuerzo por fondo covid fue cercano a los US$ 250.000.000 con respecto a lo es la cobertura de alimentación. En realidad, nosotros planteamos el impacto de esa acción, cuando uno divide por día, que resulta un incremento de $ 30 diarios. Queremos saber qué valoración hacen, justamente, por la persistencia al cierre del año 2021 de personas en situación de pobreza.

Con relación a algunos datos de ejecución presupuestal -esto lo queríamos ver también con el equipo-, cuando uno toma el presupuesto del Mides es cierto que allí están incluidas, por ejemplo, en el fondo covid, las medidas sanitarias. Si uno revisa en términos generales la asignación de presupuesto y la ejecución, sin tomar en cuenta lo que fue el cambio de registración, que es el presupuesto de la Asignación Familiar, y le quita los fondos del fondo covid que, además, son fondos no permanentes -según lo que nos presentaron en esta rendición de cuentas, se terminan al final del año 2022; es decir, en el año 2023 no va a haber fondo covid; eso ya viene en las proyecciones que nos presentó el equipo económico-, en la variación real lo que se ve es una caída en el gasto, reitero, si sacamos esas otras dos fuentes de financiamiento que son la Asignación Familiar y el fondo covid. En el caso de 2020 y 2021 esa variación es de 2,7 %, y el acumulado, en términos reales, nos da casi 4 %.

Además, en lo que ha sido la variación dentro de los objetos de gasto que son propios del Inciso, como Remuneraciones, Funcionamiento, Inversiones y, en el total de lo ejecutado, vemos cómo caen en millones de dólares cada uno de esos rubros. Por ejemplo, en el caso de Remuneraciones la cifra es de US$ 1.900.000; en el caso de Funcionamiento, de más de US$ 8.000.000; en el caso del total ejecutado la caída o la variación por rubro es cercana a los US$ 10.000.000. El rubro que menos cae es el de Inversiones, es decir que particularmente en los recursos del Mides todavía había algunos fondos disponibles.

Además, cuando nos fijamos en los datos de ejecución nos surgen algunas consultas con respecto a lo que figura como apoyo a ollas y merenderos -en particular el apoyo a las ollas-, porque la cifra que se registra como apoyo a ollas populares es de unos $ 156.000.000, y habíamos escuchado un anuncio público del gobierno por el cual ese monto sería de $ 200.000.000. Queremos saber por qué se da la diferencia, si el presidente planteó ese tema aquí, en esta casa, el 2 de marzo.

Con respecto al presupuesto del Mides vemos que está claro que cuando en la exposición de motivos -específicamente en la página 177- se presenta la variación del gasto total, claramente con este cambio que hay respecto a incluir los fondos de asignaciones familiares el Mides es el que más crece de todos los Incisos de la Administración central; aquí está solo medida la Administración central. Mi pregunta es

cuánto es el presupuesto total del Mides sin los fondos asignados de asignaciones familiares, porque -justamente- vemos que cuando quitamos eso la variación en la ejecución es cercana a una caída de unos $ 310.000.000.

En cuanto a algunos números de ejecución hoy el ministro hablaba de una nueva metodología. Yo estuve revisando ahora algunos informes de FAO publicados al principio de la pandemia, cuando todos estábamos preocupados por la emergencia alimentaria en el mundo, no solo en Uruguay; obviamente, a nosotros nos preocupaban los impactos en Uruguay. Quisiera saber qué cifras se manejan entre 2021 y 2016 para hablar de cómo empeoró respecto a 2016 esta situación de emergencia alimentaria, en particular la que mide Endis, que es la relativa a la situación de seguridad alimentaria de niños y niñas entre 0 y 6 años, así podemos consultar esos datos, porque la verdad es que no los he encontrado.

Además, a raíz del anuncio relativo a que va a haber datos oficiales para la atención de la emergencia alimentaria y las personas que se encuentran en inseguridad alimentaria -que es algo que, obviamente, apoyamos- queremos saber con qué datos estaban diseñando los apoyos hasta ahora. Hubo un apoyo que se registra en unos $ 76.000.000, casi $ 77.000.000, dato que saqué del Tomo II, Parte II. ¿Por qué $ 77.000.000 y no $ 34.000.000 o $ 170.000.000? ¿En base a qué criterios se asignó y se diseñó ese apoyo para la emergencia alimentaria, que fue a ollas populares y a comedores, supongo? ¿Aún no hay datos oficiales que monitoreen la situación alimentaria de las personas en Uruguay? Si se usaron y esa fue la base de datos, ¿por qué se produjo este cambio de diseño?

Con relación a lo que se planteaba en cuanto a primera infancia, nosotros como Frente Amplio apoyamos la iniciativa -en la rendición de cuentas del año 2020- de la asignación de estos US$ 50.000.000, y también hay que decir que el único Inciso que utilizó esta partida fue el Mides. Es decir que el diseño de abordaje interinstitucional que planteaba la partida de primera infancia no existió; el único Inciso que utilizó la partida de primera infancia fue Mides, para transferencia. Por tanto, el abordaje interinstitucional que se nos dijo que se iba a hacer con esta partida no se hizo y, de hecho, nos garantizaron que no se va a hacer en 2022. ¿Por qué?

(Interrupciones)

——En 2022 tampoco se va a hacer en muchos organismos, tal como lo plantearon diferentes autoridades aquí, como el caso de ANEP, por ejemplo.

En realidad, lo que queremos saber refiere a esta asignación que venía siendo el peso relativo de lo que eran las transferencias dentro de esa partida que se asignaba. El ministro adelantó que en el año 2022 la ejecución va a ser de unos 30 millones. Entonces, ¿cuánto pesó esta medida anunciada en lo que fue la ampliación del Bono Crianza en el presupuesto destinado a la partida en el año 2022? ¿En cuánto se estima este apoyo que se está dando, que se anunció el 17 de mayo y que creo que termina en setiembre?, tal como se dijo públicamente.

Con respecto a algunos datos de la ejecución de Inmujeres sé que ahí hubo un cambio de programas y por eso voy a preguntar. Cuando uno revisa el Tomo I, lo que se encuentra dentro del Ministerio de Desarrollo Social y de lo que ahora se llama "Igualdad de Género" no condice con esta afirmación de que, en realidad, aumentó el gasto, porque hay una variación real de -40,02 %, lo que figura en la página 166 del Tomo I. Entonces, ¿cómo se puede afirmar que aumentó el gasto en cobertura de política de igualdad de género si, en realidad, hubo una caída de un 40 % en lo que fue la variación real de la ejecución? No estamos hablando de la asignación, sino de la ejecución.

Después, cuando vamos a lo que figura como presupuesto de Inmujeres, en el Tomo I -por lo menos- lo único que aparece es la partida establecida en el artículo 41 de la Ley N° 17.930, la querida y conocida partida de refuerzos y, en realidad, aparece un rubro de Funcionamiento, Rentas Generales, Otros Gastos, que implica $ 7.638.000, y después un refuerzo en el Rubro Inversiones, para compra y equipamiento de un inmueble, por unos $ 13.000.000.

Queremos saber cómo encontramos los fondos destinados a la atención de la violencia de género, que se ampliaron, y cómo encontramos los fondos registrados dentro de la ejecución presupuestal que nos presentan OPP y Presidencia; lo pregunto por la afirmación relativa a que se amplió el presupuesto para el combate a la violencia de género, que hizo el ministro.

Con respecto al IVA personalizado, que se anunció el 17 de mayo, queremos saber si estaba planificado que la implementación fuera en agosto, tal como otras medidas anunciadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, diputada. Le voy a pedir que se remita a la rendición de cuentas.

Yo sé que hizo mención a eso y por eso admití también la pregunta que tenía que ver con el bono destinado a la primera infancia, a pesar de que sabemos que a partir de este año…

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Entonces, de la garrafa tampoco voy a poder preguntar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que se focalice en la rendición de cuentas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- La rendición de cuentas también permite hacer una evaluación y planificación de la gestión hacia adelante.

Preguntaba si estaba planificado que se implementara a partir del 1º de agosto, porque esto fue anunciado el 17 de mayo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pedimos que no dialoguen.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Lo del IVA Personalizado fue anunciado en conferencia de prensa con otro paquete de medidas el 17 de mayo del año 2022, junto a la ministra de Economía y Finanzas. Quiero saber si el uso de Tuapp, una suerte de billetera electrónica con la que la gente va a poder depositar su dinero y descontar hasta $ 2.000 de IVA, estaba planificado para implementarse a partir del 1º de agosto de este año.

Con respecto a las garrafas -con esto termino con las medidas que no son de rendición de cuentas, pero de las que se habló, así no se me enoja el presidente- nosotros no debatimos la medida, sino que dijimos que es muy positiva. Lo que planteamos fue que hubo problemas en la implementación y en la cobertura, en el mismo contexto a que refiere el ministro. Estamos hablando de un contexto con una caída del salario real durante dos años de forma sostenida y un anuncio de una cobertura para un millón de personas -lo que figura en la página de Presidencia-, pero ahora se habla de 140.000.

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

——La nota que leí refiere a que serían 140.000 las personas alcanzadas.

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

——Me acota el ministro que son 140.000 recargas, o sea que se puede tratar de la misma persona, pero se anunció de esa forma, es decir para llegar a un millón de personas.

No es que no sepamos entender la medida. Simplemente, lo que nosotros cuestionamos es la forma de implementación y la llegada o no de una medida tan buena para la gente.

Ahora me voy a referir a algunos datos vinculados con la asignación y ejecución presupuestal. En el Rubro Remuneraciones hay una subejecución significativa. Nos gustaría saber a qué se debe.

Por otra parte, revisando algunas consultas que tienen que ver con la estructura, vimos que cuando se inició este gobierno, en el año 2020, el Mides se presentó como el piloto de las reestructuras de toda la Administración central. Cuando el señor Martinelli dejó su rol en el Mides una de las cosas que dijo fue que se iba con la reestructura pronta. Vuelvo a preguntar sobre esto, como lo hicimos el año pasado. Hubo una serie de cambios y de rediseño organizacional que implicaron un aumento de las unidades ejecutoras, pasando de 2 a 9; la última fue creada en la rendición de cuentas de 2020. Lo que queremos saber es en qué etapa se encuentra esta reestructura que empezó en el año 2020 como un plan piloto de lo que iban a ser todas las reestructuras de la Administración central, que claramente no estaban supeditadas a las pautas orientadoras del Poder Ejecutivo, según el último decreto del 14 de junio, porque ya se implementó previamente. De hecho, se crearon 6 o 7 unidades ejecutoras más.

Concretamente, queremos saber cuál es el diseño organizacional en el caso de estas unidades ejecutoras, es decir, ¿qué tienen? Tienen direcciones que están designadas. ¿Qué más tienen en su diseño? Lo preguntamos porque no lo conocemos. Queremos saber si tienen estructuras de cargos, si están planificando llamados, si van a proveer esos cargos y con qué criterios. Además, quiero atar esto al año 2020. El Mides tuvo una excepción con respecto a la provisión de pases en comisión. Recuerdo que el año pasado también preguntamos sobre la estructura de pases en comisión, ya que se podían tomar hasta 150, pero el Mides nunca llegó a completar esa cifra; llegó a aproximadamente 96, por lo menos el año pasado. Queremos saber en qué situación está eso. A la vez, lo que se decía respecto a esos pases en comisión era que, justamente, iban a estar a disponibilidad del Ministerio hasta tanto se terminara de proveer esa reestructura de cargos. Por eso preguntamos cómo está esa estructura, porque ya sabemos que si bien muchas veces eso ayuda a cubrir funciones que el Ministerio no puede desarrollar también es una forma de designación totalmente discrecional que muchas veces termina en la partidización de la estructura burocrática, y esa es una de las preocupaciones que planteamos. Incluso, el año pasado preguntamos sobre las compensaciones y dejamos constancia de ello. ¿Por qué? Porque en un pedido de informes se responde con poquitos datos y vamos juntando las piezas. Entonces, no sabemos qué es lo que está pasando con esa gran cantidad de pases en comisión que tomó el Mides que, además, están atados a este proceso de reestructura. En realidad, lo que nos está preocupando es esta gran reforma que se prometió, relativa a la reestructura de los diferentes organismos de la Administración central, en la que el Mides fue el piloto, pero las pautas terminan apareciendo dos años después y no tenemos certeza acerca de en qué está.

(Interrupción del señor representante Javier Radiccioni Curbelo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias.

Lo que queremos saber es en qué está esa estructura porque puede haber algún diputado aquí que no sepa que todo lo relativo a funcionarios está adentro de la rendición de cuentas; es una pregunta interesante.

(Interrupción del señor representante Javier Radiccioni Curbelo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a pedir colaboración y que las preguntas se remitan solo a la rendición de cuentas; si no, vamos a terminar muy tarde

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Estoy preguntando sobre la rendición de cuentas y la provisión de cargos en la primera reestructura que se supone se iba a completar en toda la Administración central, señor presidente. Queremos saber qué pasa con eso.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz Suárez.- Respuesta de la oradora)

——Con respecto a los vínculos funcionales, en el marco de la reestructura y de este crecimiento de las unidades ejecutoras, vimos que en el caso de los vínculos con calidad de funcionario público el Mides tiene una característica particular. Me refiero a la fragilidad y precariedad en que se encuentran los vínculos. Vemos que la cantidad de vínculos con calidad de funcionarios públicos cae en 104 en el caso de los que son funcionarios públicos, y en 44 en el caso de los contratos de trabajo, según la variación entre 2021 y 2019. Además, aumentan los funcionarios que no tienen calidad de funcionarios públicos; los contratos aumentan en 69 y los becarios en 42. Lo que cayó sí es lo que figura como arrendación de servicios con organizaciones internacionales, en 66; y contratos CND aparecen unos 93. En sí todo esto que estoy sumando y restando da una diferencia de 35 funcionarios, pero lo que queremos saber es por qué bajan los que tienen calidad de funcionario público y por qué aumentan los que no tienen esa calidad.

Por otra parte, queremos preguntar por el aumento de los cargos del Escalafón Q, que son los cargos de confianza, los cargos designados discrecionalmente, que aumentan de 9 en 2019, a 13 en 2021.

Luego, nuevamente, con respecto a lo que es una preocupación en toda la Administración Central y que les preguntamos a todos los ministerios porque es una preocupación que tenemos desde 2020 en particular, queremos saber en qué situación de llenado de vacantes se encuentra el Mides, si tiene vacantes generadas desde el año 2019, 2020 hasta ahora. Como se sabe, la aplicación de los decretos N° 90 y N° 135, que impidió a muchos organismos de la Administración Central el llenado de vacantes de ingreso y de ascenso, viene siendo un tema de discusión dentro del propio Poder Ejecutivo. Nosotros entendemos que esto se debe discutir dentro del marco de esta rendición de cuentas.

Como decía, queremos saber si tienen vacantes de ingreso y de ascenso, si están en proceso de llenarlas y si por esta medida de la reestructura especial el Mides está decepcionado de esto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Para abrir el paraguas, señor presidente, creo que hoy estamos todos y todas acá desde muy temprano y, por lo tanto, debemos tenernos un poquito de paciencia. Así que les pido paciencia porque no voy a hacer ninguna pregunta que no esté relacionada con la rendición de cuentas y voy a tratar de que la contextualización sea lo más breve posible. Reivindico que el tema de los funcionarios nos cuesta mucho a la diputada y a mí elaborarlo porque nos implica agarrar todo el tema de vínculos que presenta, y lo hacemos absolutamente con todos los organismos, además del pedido de informes que

me respondió el Ministerio en cuanto a los vínculos CND. Así que estamos hablando estrictamente de la rendición de cuentas.

Dicho esto, voy a hacer preguntas, primero, generales en relación a un tema en el que también abundé en la rendición de cuentas pasada, que está vinculado con el rol del Ministerio de Desarrollo Social.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene un rol rector de las políticas sociales y, además, coordinador y articulador de las mismas. Y para eso tiene definido dos instancias para elaborar en forma integral y en conjunto con otros organismos en el sentido más amplio, porque no solamente implica a aquellos que desarrollan políticas sociales, como el Ministerio de Educación y Cultura, el INAU o el Ministerio de Vivienda, sino que implica la participación del Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP. Eso es el Gabinete Social; eso es el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En ese sentido, pensamos que si siempre tuvieron una relevancia muy importante para elaborar los sucesivos planes quinquenales una vez creado el Ministerio de Desarrollo Social, su funcionamiento, su existencia es una ventaja, es una oportunidad para un quinquenio tan complejo con los dos años de pandemia que requiere de una integralidad en la política. Por tanto, lo que queremos saber es si todo lo que tiene que ver con las medidas tomadas en relación a la pandemia es parte de un plan integral elaborado en el marco de algunas de estas instancias, es decir, si funcionó el gabinete, si funcionó el Consejo Nacional de Políticas Sociales. De haber sido así, nos gustaría conocer cuál es el diagnóstico que realizó este Consejo para tomar las medidas que se tomaron en diferentes ámbitos.

Primero que nada, quisiéramos saber qué diagnóstico hubo.

Segundo, quisiera saber cuál fue la planificación. La pregunta no es retórica. Si yo tomo lo que está en la exposición de motivos de esta rendición de cuentas, no de otra, dice, por ejemplo -no voy a leer todo, pero quiero hacer la referencia de que estoy haciendo mención a la exposición de motivos de esta rendición-, que en enero del 2021 se realizó una duplicación en dos pagos del monto que recibían las familias por asignaciones familiares. Después, en abril, se reforzó aún más la prestación, pasando a duplicar mensualmente el monto, apoyo que llegó hasta agosto del 2021. Después, en setiembre, se dio un aumento de tanto; después, en octubre, de tanto más. Esto implicó la profundización de medidas de apoyo. Esto está en la página 40 y 41 de la exposición de motivos.

Después dice lo mismo respecto a Tuapp. También durante 2021 continuó vigente la prestación de canastas de emergencia, instrumento de apoyo monetario creado en 2020. En fin, es lo mismo, es decir, va pautando los meses; es casi como una renovación trimestral con diferentes criterios para llevar adelante este tema de las diversas transferencias monetarias.

Entonces, me gustaría saber en función de qué plan o estudio se tomaron estas medidas que, como decía recién, son casi trimestrales. Esta pregunta se la hicimos el año pasado en la rendición de cuentas a otro ministerio que también tuvo una actuación casi trimestral. Ustedes recordarán cómo fue la articulación entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Turismo vinculado con el seguro de desempleo para las agencias de turismo. Esto no quiere decir que sea una réplica de eso, pero es lo mismo y, además, con variantes en montos en los diferentes trimestres. Nos parece que es importante.

Además, en relación a esto tanto el ministro como el director del área insistieron bastante en la rendición de cuentas pasada en que todo el sistema de transferencias iba a tener una evaluación externa; esa es la primera apreciación. Dijo el ministro: La

evaluación de la eficacia de estas transferencias y cómo están diseñadas se va a hacer externamente. Por eso es que no se va a evaluar a sí mismo, sino que, como se ha hecho hasta ahora, la evaluación se hace en el Instituto de Economía. Como mencioné hace un momento, hubo una evaluación reciente de la OPP. Reitero, no se va a evaluar a sí mismo.

Y continúa diciendo que el de las transferencias propiamente dichas se va a hacer en forma externa. Lo repite, lo dice el director del área y lo repite insistentemente el ministro. Entonces, nosotros lo que queremos saber es si se han realizado estas evaluaciones externas vinculadas con las transferencias monetarias.

En particular, hay una pregunta vinculada, además, con Tuapp. ¿Por qué? Porque aquí no solamente ha estado planteada una evaluación externa del programa canastas Tuapp, sino que, además, queremos saber si tanto de asignaciones familiares, del Plan de Equidad, como de la aplicación de canastas de emergencia existió esa evaluación externa; si esa evaluación externa se hizo con el Instituto de Economía, como había anunciado el ministro y, tercero, si ya conocen los resultados de la auditoría externa de Tuapp, que no es lo mismo que la evaluación. Estoy preguntando por dos cosas distintas: una es la evaluación de Tuapp y la otra es la auditoría externa.

Siguiendo con el tema de las transferencias monetarias, tengo otra pregunta vinculada con algo que el ministro recalcó bastante como algo exitoso, que es el plan piloto, en las cinco oficinas territoriales, de declaraciones juradas para acceder a la Tarjeta Uruguay Social, otra de las transferencias en las cuales tiene responsabilidad el Ministerio. Entonces, la pregunta es si además de tomar las declaraciones juradas -tal como estuvo planteado en un momento-, se realizarán visitas a aquellas personas que hacen la declaración jurada y, en ese caso, cuál va a ser la meta de visitas, que no figura como meta en esta rendición de cuentas.

Utmides estuvo presente en esta Comisión y sobre ese plan piloto expresó: "En la entrevista en oficinas, si bien las va a hacer un técnico o una técnica, no se podrán detectar todas las situaciones que sí se detectan en la casa, o sea que puede haber errores en las entrevistas. Sobre esto hubo un plan piloto; se estuvo haciendo, y se intentó llegar a tres mil setecientos y poquitos casos, pero se logró concretar entrevistas con solo un 40 % de estas personas. Quiere decir que no terminó de ser del todo efectivo, porque no se llegó al 50 % de lo que se intentaba hacer". Entonces, nosotros queremos saber si esto, que puede considerarse una evaluación cualitativa, se considera suficiente para decir que estamos hablando de un trabajo que da resultado y en qué evaluación se basa, vinculado con esta evaluación que hace el sindicato de Utmides en función de la participación de sus trabajadores en este sentido.

Después de esto, quiero señalar que en uno de los pedidos de informes que hice pregunté por las modificaciones que se realizaron en la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos. En ese pedido de informes mencioné que se fusionaron las tres divisiones que integraban esa Dirección: la de Evaluación, la de Monitoreo y la del Observatorio. Lo que se nos contestó es que esto no modificaba, de ninguna manera, las competencias que tenía dicha Dirección. Sin embargo, yo quiero preguntar cuáles son los motivos, por las dificultades de encontrar datos e indicadores actualizados de los programas en curso. Yo entro en el Observatorio para buscar diversas cosas y aparece que hubo una renovación del Observatorio en marzo del año pasado, pero cuando entro a buscar, encuentro: "De tal cosa está el informe", y el informe o las gráficas llegan hasta el año 2019. Por ejemplo, el informe del Sistema de Cuidados es el de 2018- 2019. Entonces, pregunto por las posibilidades de actualización. Nadie que está en la gestión hace gráficas para solazarse con su presentación; uno las hace para

ver cuáles son los resultados de las políticas que está llevando adelante, ratificar lo que está haciendo o modificarlo. Por eso, no es para nosotros nada menor contar con los indicadores actualizados -no lo debe ser para la gestión- y con los resultados de las evaluaciones actualizadas, y además, en aras de esa transparencia que el ministro plantea con mucha fuerza todo el tiempo, tener acceso a esa información en las páginas del Observatorio.

Seguramente, me van a quedar muchas preguntas pendientes, pero voy a tratar de achicar el cuestionario en función de nuestra jornada. Voy a plantear cuatro preguntas más.

Una de las preguntas está vinculada con una meta que figuraba el año pasado en el Tomo II -acá no podrán decir nada mis compañeros de la derecha-, que analizamos para absolutamente todos los incisos.

El año pasado, la diputada Bettiana Díaz decía:

> "Y se planteaba alguna modificación sobre el Índice de Carencias Críticas, la modificación de algunos programas regidos por este Índice. ¿En qué estado está eso que se vino a plantear al Parlamento en setiembre del año pasado?
>
> En el Tomo II sí está como meta la actualización del ICC".

Reitero: Tomo II del año pasado. Este año desapareció del Tomo II el Índice de Carencias Críticas. No hay rendición de si se actualizó o no dicho índice. Y cuando hablo de si se actualizó o no se actualizó el Índice, me refiero a si se puso en práctica, porque, en realidad, quedó planteado y en manos del Banco de Previsión Social, inclusive, a principios de esta gestión, la realización de las primeras pruebas de actualización del Índice, que había sido elaborado por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Mi pregunta es por qué no figura más como meta, porque podría haberse cumplido y, en ese caso, decimos: "Se cumplió y se está aplicando". No es un elemento nada menor con la cantidad de modificaciones que se están realizando en las transferencias monetarias. ¿A qué me refiero? Ese Índice de Carencias Críticas no es lo mismo que la línea de pobreza. El Índice de Carencias Críticas se elabora como una manera de pertenencia al 20 % del primer quintil o, para decirlo en términos más sencillos, al 20 % más pobre. Entonces, en relación a eso se toman en cuenta no solamente los ingresos, sino también la casa- habitación, el hacinamiento, el nivel educativo, es decir, otros componentes que son los que determinan la pertenencia o no a las diferentes transferencias, porque ese indicador tiene lo que se llama diferentes umbrales o diferentes cortes. Entonces, había una medida para la asignación familiar, otra para la Tarjeta Uruguay Social, otra para la asistencia a la vejez. Por lo tanto, no es nada menor y como se hace en función de la Encuesta Continua de Hogares, es necesaria su actualización. La pregunta, por lo tanto, tiene que ver con si hay actualización o no del Índice de Carencias Críticas.

Confieso que la segunda pregunta no estaba en mi lista, sino que me la sugirió la cantidad de anuncios que realizó el ministro en el día de hoy, y la cantidad de programas de alcances diversos que, inclusive, están expresados en el tomo II de la rendición. Es decir, si está en proceso de actualización el repertorio de políticas sociales, porque hay un incremento de programas que muchas veces daría la impresión -y lo digo en este término condicional- que se pueden superponer con programas que llevan adelante otras instancias. Por lo tanto, el repertorio tiene ese rol de buscar, ver, machear, además de incorporar, que no haya superposición de programas en la búsqueda de la eficiencia.

Mi tercera pregunta está vinculada a si el Ministerio de Desarrollo Social sigue trabajando con el Siias (Sistema de Información Integrada del Área Social). Mi impresión

es que sí, pero el Siias no está mencionado en ningún lado de todo el Estado. Creo que está porque en estos días escuché el anuncio de la baja de asignaciones familiares por no incorporación en el sistema educativo y eso se hace macheando ambos. Pero, en realidad, no hay rendición de cuentas del Siias de parte de ningún organismo, siendo un organismo que está integrado por varios ministerios.

La última pregunta -y así no los canso más y he estado bastante bien mirando el reloj- está vinculada con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. Discutimos mucho sobre esto; preguntamos mucho cómo iba a trabajar esta agencia de políticas públicas con el Siias, cómo iba a trabajar con evaluación y monitoreo, y esto tiene que ver nada más ni nada menos que con la elaboración del gasto público social, pero con la elaboración del gasto público en términos generales, y el social. En realidad, la contestación que me da el Ministerio al pedido de informes es que por ahora el gasto público social lo sigue realizando él. Pero, llevamos dos años y no vemos por dónde va el tema de esta Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas que no solamente articularía con el Ministerio de Desarrollo Social.

Aquí termina esta primera ronda.

Le digo, señor presidente, por las dudas, después que terminemos yo tengo una serie de precisiones sobre algunas afirmaciones que categóricamente hizo el ministro -no las voy hacer ahora, las voy a dejar para el final para que quede como constancia-, en las que tengo mis matices.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Primero voy a hacer preguntas sobre algunas cosas que son respuestas a pedidos de informes y que no me quedaron claras y, además, sobre todo, respecto al documento que nos entregaron ahora que se llama Construcción de Autonomías. En la página 11 habla de revisión de programas para celíacos y dice: aumentando el valor de la canasta celíaca de $ 800 en 2019 a $ 1.400 en 2022.

En el pedido de informes que llegó el 25 de abril de este año, pero estaba pedido mucho antes, no son esos los datos que tenemos. Por ejemplo, en el 2020 la composición -estamos hablando de composición no de plata-, indudablemente, lleva a determinado valor monetario porque si la composición baja, el valor monetario de la canasta es indudable que baja. Por ejemplo, fécula de maíz de 2 kilos bajó 1 kilo en 2021; 0,4 kilos, o sea, 400 gramos en 2022; la harina de maíz de 3 kilos, 1 y 1; la leche en polvo de 4 kilos, 1 kilo y 1 kilo en lo que va de 2022; lentejas de 5 kilos a 0,500 y 0,500 en 2022; la mezcla de tres harinas de 1 kilo a 0,8 y 0,8 en 2022.

Entonces, lo que queremos saber es por qué en este documento que nos entregan dice una cosa y en este pedido de informes nos contestan otra, y por qué operó esta reducción en la canasta entregada para celíacos.

Después, continuando con el pedido de informes, yo realicé una gráfica de acuerdo con lo que me responden; de un lado está el de las coordenadas, está la cantidad de canastas y abajo los años. Y vemos que la respuesta es muy dispar. Por ejemplo, comienza en mayo de 2020, menos de 25.000 canastas. Después, voy a dar algunos datos que tengo acá y se los puedo entregar al ministro.

En diciembre de 2020, 30.000 canastas; en enero de 2020, no llega a 45.000, pero se dispara; es lo máximo entregado. En febrero de 2022, un poco más de 30.000 canastas, pero después en los últimos meses, abril, mayo y junio de 2022, no llegan a 5.000 canastas. Así que realmente, según los datos de las canastas de alimentos entregadas por este Ministerio, es bastante rara la disparidad que da en el número de canastas entregadas. Y esto nos parece que difícilmente pueda explicar la evolución de la

situación económica de los beneficiarios. Esta disparidad no puede explicar la situación económica de los beneficiarios. Nos gustaría saber cuál es, justamente, la explicación para esta variabilidad que tiene esta gráfica que está sacada del pedido de informes. Tengo acá el número; se lo puedo dar al ministro para que vea porque yo, simplemente, hice mención a algunos datos de esto.

Después, algo que también mencionó el ministro ahora y que está en el mismo documento es el próximo lanzamiento de la ciudad universitaria y no entendimos por qué. En realidad, le entendimos al ministro que era una infraestructura. Ahora lo que leemos acá, en este documento que nos entregaron dice: 180 becas. Un nuevo programa. Entonces, dice que se ofrecerá brindándoles la posibilidad de postular a una beca de alojamiento, que promoverá la autogestión, la integración a la comunidad a través de diferentes actividades y ofrecerá además herramientas para la búsqueda de empleo.

No nos queda claro entre lo que se dijo acá y lo que dice este documento.

Después, tenía algunas preguntas sobre algunas cosas que hizo referencia acá el Sutiga (Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones y Afines) y algunas cosas para la dirección de Inmujeres. Hace poco tiempo, hablaron, justamente, de una innovación que nos parece muy interesante como nuevos hogares, por ejemplo, el Hornero. Y nos gustaría saber algunas cosas más de este modelo, porque leímos en el diario *El País* que ha crecido mucho la población de mujeres en situación de calle con niñas, niños, adolescentes a cargo y no, precisamente, como muchas veces se piensa, por una situación de violencia de género, de violencia doméstica, sino por una situación económica.

Entonces, a partir de esto nos surgen preguntas como cuánto ha crecido la población viviendo en hoteles, viviendas colectivas, desde marzo de 2020; después, cuántos de esos casos son asuntos realmente de violencia doméstica; cuáles son los principales motivos de ingreso al programa de alojamiento de mujeres con niñas, niños y adolescentes y cuáles son las perspectivas que está viendo el Mides. También ha salido en la prensa que la directora del programa opina que hay gente que postula y que podría tener soluciones por sus propios medios, y por qué entiende que gente que podría solucionar por sus propios medios, igual postula para este programa.

Por otra parte, como el señor ministro sabe, los viernes se forman subcomisiones para recibir a distintas delegaciones. En esa sala recibimos al Sutiga, que mencionó -y está en la versión taquigráfica- que los servicios se vienen deteriorando a ritmo acelerado, que hay retrasos en los pagos a las asociaciones de la sociedad civil que tienen graves consecuencias, que no tienen equipamiento de oficina ni impresoras para presentar materiales en los juzgados, que hay enormes listas de espera, pues crece la demanda más que la oferta y que las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social no están dando respuesta a estas situaciones, que se toman notas de los reclamos que se hacen, pero que, en realidad, no tienen devolución alguna de las preguntas que hacen y de sus demandas en este sentido. Queremos saber qué tiene para decir el Mides sobre este asunto que nos parece sumamente grave.

Sutiga también nos decía que tiene complicaciones para trabajar con las usuarias en el tema de los subsidios de convenio de alquiler, pensando precisamente en las situaciones de salida de violencia que es el objetivo del servicio. Dice Sutiga: "[…] contábamos más o menos con doscientos cupos anuales hasta el 2020. A fines de ese año quedamos sin cupo en ese convenio. Estuvimos casi un año y medio sin posibilidad de postular usuarios. Ahora se reactivó, pero en este momento nos plantean la disponibilidad de veinticinco cupos a nivel nacional, lo cual claramente es muy insuficiente porque sería más o menos un cupo por servicio cuando atendemos una cantidad de

mujeres muy superior a eso". Y nos comentaban que la situación era realmente terrible, que en algunas situaciones no contaban con ninguna forma para atender, con ningún material para atender. Nos dijeron, por ejemplo, "damos boletos a las usuarias para que puedan acceder a los servicios", pero la última compra de boletos vence el 31 de julio y no saben qué va a pasar después de esa fecha. Dice Sutiga que están entregando boletos a las usuarios para irse, pero que no saben si van a tener boletos para que puedan volver a la siguiente entrevista porque vencen el 31 de julio. Entonces, también queremos preguntar al Ministerio qué opina a este respecto.

En la rendición de cuentas del año pasado Lema ya estaba como ministro y anunció un programa de Inmujeres llamado Promujeres, que fue suscrito -lo vimos ahora en esta rendición de cuentas- por la ministra Arbeleche en enero de este año. Entonces, queremos saber en qué consiste el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para este programa, cuántos servicios, para atender a varones, que estaban propuestos llevan abiertos y cuántos son los ya atendidos.

El ministro Lema también anunció el año pasado un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por quinientos subsidios, que recién en marzo de 2020 se concretó. Queremos saber qué pasó con esas mujeres víctimas de violencia basada en género durante los nueves meses que pasaron entre el anuncio en Diputados en julio de 2021 y la concreción en marzo de 2022; cuánto fue el incremento para el 2021; qué cantidad de subsidios de alquiler hay hoy y cuántos se han dado de baja en 2021; si hay alguna evaluación externa de este programa y cuáles serían las proyecciones para el 2022, dado las noticias de estadísticas criminales.

Sutiga nos dijo también que están pasando cosas muy graves en el funcionamiento de los refugios. Dice: Estamos hablando de denuncias sobre exceso de compras directas que podrían ser evitables. También señalaron que hay algunas organizaciones de la sociedad civil que son discriminadas, pero que aparecen, a su vez, organizaciones contratadas en forma directa que no tienen ninguna experiencia previa en esta situación, o sea, se dan de baja las que tenían experiencia previa, hay, reitero, contrataciones directas de organizaciones de la sociedad civil que no tenían ninguna experiencia previa. Además, señalan que se deterioraron muchísimo las condiciones de atención en varios centros por la baja carga de horas por usuarios y usuarias, y hablaron hasta de la falta -textual- de papel higiénico. Y se refirieron a la perpetuidad en el atraso en los sueldos. Esto lo recalcaron mucho porque decían que estaban trabajando y, de repente, cobraban los sueldos tres meses después de haber estado trabajando.

Queremos preguntar al ministro qué tiene para decir este Ministerio con respecto a estas situaciones que planteó en esa Comisión el sindicato Sutiga.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Andújar.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Solicito pasar a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 42)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 20 y 2)

——Prosiguiendo con las preguntas, tiene la palabra el señor diputado Dalmao.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos al ministro y a toda la delegación.

Anunciamos que las consultas que vamos a realizar se van a remitir, estrictamente, a temas sobre los que el ministro hizo mención en su informe, así que quédense tranquilos. Además, a fin de ayudar a la brevedad, vamos a referirnos, exclusivamente, a situaciones que tienen lugar en el departamento de Salto, a donde corresponde esta banca.

El ministro habló del INDA, del comedor de Salto y de mil viandas diarias que en algún momento se refuerzan y llegan a mil doscientas. Queremos tener un panorama más completo de la realidad. No se trata de un lugar determinado; esas viandas se entregan en distintos barrios, centros. Comenzó haciéndose de noche; creo que después se cambió para el mediodía. La consulta al ministro refiere a cuáles son los organismos que ejecutan ese accionar. Nosotros tenemos la idea de que en un principio el Ejército era el encargado de cocinar, pero que después eso cambió. Tenemos la idea de que la intendencia participa tanto en el acondicionamiento de los lugares como en quiénes cocinan. Concretamente, queremos saber quiénes son los que participan y cómo funciona esto.

Respecto al cambio en la modalidad anunciado para los asistentes personales del sistema de cuidados, quienes podrán pasar de prestar servicios en forma individual a un sistema de cooperativas, queremos consultar por qué ese cambio; en qué el ministerio considera que eso es mejor. Al respecto hemos escuchado a trabajadores asistentes decir que no lo ven como algo positivo y que están preocupados por el cambio; sienten que al pasar a ser cooperativistas perderían algunos beneficios, como despedido y licencias.

La tercera consulta tiene que ver con que el programa Uruguay Trabaja pasará a denominarse Accesos. Hemos escuchado algo al respecto, pero queremos tener bien claro cómo se seleccionan los participantes y qué se está pensando para las localidades en donde no es tan fácil hacer esos convenios con empresas. Por ejemplo, en el pueblo donde nosotros vivimos se duda sobre cómo fue la selección y también acerca de cómo será el después. Allí, es muy difícil que después continúen ese trabajo, que se supone que es una salida.

Otro tema que mencionó el señor ministro fue el de eliminar los Socat y pasar a un sistema de contratación individual. Anunció que había sido un cambio por demás positivo; que se atiende a mucha más gente que cuando lo hacían con los Socat, inclusive, hasta en la noche, en la madrugada y los fines de semana. La duda que tenemos, con respecto a Salto, es que con el sistema anterior, Socat, participan alrededor de once técnicos y ahora los contratados en forma personal son tres.

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

——A través del sistema de los Socat se atendían zonas muy complejas y también localidades del interior. Ahora, con esos tres en lugar de once, parece que no será lo mismo. Sin embargo, escuchamos del ministro hablar de lo beneficioso del cambio. Quisiéramos que nos ilustrara en cuanto a eso, con respecto a Salto, obviamente.

El señor ministro también habló del centro de referencia que se inauguró en Salto como primera experiencia a nivel nacional. Más allá de lo que manifestó el señor ministro sobre que hubo una explosión importante en cuanto a la actividad, preguntamos cuál fue el impacto y si crecieron los servicios prestados. La idea que tenemos, según lo que se nos dice, es que en realidad se hizo un traslado de oficinas y algún programa cambió de nombre, pero que no es nada diferente. Agradecemos que el señor ministro nos ilustre sobre el tema. Lo que se ve es un edificio muy antiguo, del que se dice que tiene dificultades. Lo que se ve externamente es que fue pintado de color azul muy intenso y blanco, la mayor parte azul, pero no sabemos las condiciones en que se encuentra el edificio.

Por último, para colaborar con el tiempo, tenemos conocimiento de que en Salto hay una red organizada muy numerosa de ollas y merenderos que no estarían recibiendo apoyo del Mides. La pregunta es si realmente es así y por qué; si no es así, cuáles son las medidas a tomar. Tenemos entendido que esa red de ollas y merenderos no recibe el respaldo del Mides.

Esas son las preguntas, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Doy la bienvenida tardía a la delegación, más allá de que ya nos saludamos.

Quiero hacer algunas preguntas, básicamente, sobre el capítulo de trabajo y emprendimientos, y después alguna otra cosita puntual sobre algún otro tema.

La primera pregunta es sobre la no ejecución en Uruguay Trabaja. Había una asignación presupuestal de $ 560.000.000 prevista para el programa Uruguay Trabaja. Cuando vinieron las autoridades, en el momento en que discutimos el presupuesto en el año 2020, plantearon que había un tema de corrimiento en los períodos y que, seguramente, en el año 2020 solamente iban a ejecutar tres meses y los otros seis meses de programa se ejecutarían en el año 2021, pero lo que surge de los datos que nos proporciona el Ejecutivo es que, si bien el Programa Oportunidad Laboral ejecutó US$ 30.000.000 en el año 2021, hay una subejecución en Uruguay Trabaja de US$ 27.600.000. Con esos fondos podría haberse ejecutado, prácticamente, otro Programa Oportunidad Laboral, en vez de uno solo de 15.000 cupos, como tuvimos, en un programa que, recordemos, se anotaron 200.000 y pico de personas. Efectivamente, con ese monto se podrían haber cubierto unos 13.800 cupos de oportunidades laborales adicionales. ¿Cuál fue la evaluación que se hizo para no ejecutar esos fondos?

Sobre ANDE y los emprendedores, el señor ministro decía en alguna oportunidad -y creo que lo explicó acá más o menos en los mismos términos-, que se estaban haciendo convenios con las diferentes intendencias y con el apoyo de ANDE para fortalecer a los emprendedores que se encontraban en situación de vulnerabilidad. Así como tenemos un anexo de convenios en el material que nos entregaron hoy, sería bueno tener uno sobre cuáles son los acuerdos con las intendencias y con ANDE y, en particular, quién le hace el seguimiento a esos convenios después de que se celebran y se empiezan a ejecutar: cuál es el seguimiento por parte del Ministerio.

En relación al cupo Mides, el señor ministro explicaba que se intenta que los beneficiarios del Mides tengan prioridad en el proceso de selección en un porcentaje de vacantes en diferentes empresas. Aquí no me queda claro quién elige el cupo Mides, que supongo que es una negociación con la empresa con la que se está conveniando; cuál es el criterio; qué tipo de trabajos son. En la lista de convenios -la tenemos acá- hay varios que dicen "cupos Mides", pero sería bueno conocer cuántos cupos están previstos,

cuántas personas se van a ver beneficiadas con este sistema en cada uno de los convenios celebrados. Y al igual que la pregunta anterior, cómo se le hace el seguimiento a esos convenios y a esas personas que están accediendo a esos programas.

No me queda muy claro cuál es la relación entre los cupos Mides y Enlace Laboral; cómo es el ida y vuelta entre esas dos patas de los programas del Mides.

Sobre las cooperativas sociales, el señor ministro explicaba que la inversión pasó de 40.000.000 al año a 18.000.000, y que todo el cambio hace que Inacoop supervise, pero no me queda muy claro el apoyo social que daba el Mides, no solo en la parte de auditoría, pues Inacoop no tiene habilidades, no tiene experiencia, no tiene *know how* en ese sentido. Quisiera saber cómo se está cubriendo o si no se está haciendo. Llegué a anotar el número 260 que dijo el señor ministro en la exposición sobre cuántas cooperativas habían pasado…

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- 271 a la fecha.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Perfecto: 271; yo no lo había anotado.

El programa Accesos está planteado que tenga dos etapas, una de ellas dirigida al trabajo de valor social o público. Se dijo que había una retribución de unos $ 11.500 o menos, pero se anunció que podría llegar a los $ 18.000. Quiero que se me confirme si eso sucedió. Además, aparece la figura de las empresas madrinas.

El año pasado se planteó -también en la discusión de la Rendición de Cuentas- que había diferentes emprendimientos departamentales que querían ingresar a ese formato de empresas madrinas. En tal sentido, quiero saber cuál es el cupo que están ofreciendo estas empresas y cómo se seleccionan. Lo planteo porque el señor ministro resaltó bien la importancia del trabajo. Sin embargo, el trabajo solo no saca a la gente de la pobreza. Está lleno de gente pobre que trabaja, y mucho. Hay otras circunstancias. Realmente, nos preocupa cómo evitar que esto se convierta en un mecanismo por el cual las empresas consiguen mano de obra más barata y no empleo de calidad. ¿Cuáles son los criterios que usa el Ministerio para seleccionar las empresas y para establecer los acuerdos con ellas?

Por otra parte, deseo que se me informe en cuanto al sorteo en todo este proceso. El artículo 8º del reglamento que regula el programa Accesos dice que el ingreso se realizará mediante la postulación de los participantes desde otros programas del Mides. Las oficinas territoriales del Mides podrán postular a personas que pertenezcan a hogares beneficiarios del TUS (Tarjeta Uruguay Social) y a exparticipantes del programa "Uruguay Trabaja" en las ediciones 2019, 2020 y 2021. Entonces, ¿cómo se evita la discrecionalidad? Si la postulación es universal, y de alguna manera se depura a los aspirantes en función de los criterios objetivos definidos y si, además, se va a un sorteo con los postulantes que superan los cupos disponibles, sería un mecanismo transparente. Sin embargo, acá parece que ingresar a la lista de posibles candidatos para el programa Accesos depende de una decisión que toman las oficinas territoriales del Mides. Entonces, nos queda la duda de cómo funciona esto.

Quiero hablar sobre otro par de temas. Uno de ellos, quizás el señor ministro lo aborde cuando ingresemos al articulado, pero lo dejo planteado. Si después lo contesta con el articulado, me da exactamente lo mismo. Me refiero al artículo 322 -sobre todo a los criterios-, que asigna $ 400.000.000 al Mides para atender políticas relacionadas con drogas. Al respecto, ya recibimos al señor secretario de la Junta Nacional de Drogas, quien fue muy claro en el sentido de que el país tenía que tomar una decisión porque, si quería contar con un organismo que tuviese rectoría en la materia, había que asignarle

recursos. Acá hay una asignación muy importante para el Mides, y no es el objetivo del Ministerio. Entonces, ¿cuáles son los planes que tienen al respecto? ¿Cómo se calculó ese importe? ¿Qué es lo que incluye? ¿Qué es lo que piensan hacer? ¿Cuántas personas esperan atender? ¿Cómo es la coordinación con el Ministerio de Salud Pública y con ASSE? ¿Cómo se van a ejecutar esos servicios? ¿Van a ser convenios con organizaciones de la sociedad civil? En tal caso, ¿qué criterios se van a tomar para seleccionarlas?

Por último, tengo una interrogante en cuanto a la suspensión -hace pocos días- de la entrega de más de doscientas mil canastas alimentarias. ¿En base a qué evaluación se tomó la decisión de ir por ese camino?

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- En primer lugar -aunque tarde-, quiero saludar a la delegación.

En segundo término, quiero saludar la buena gestión que hace la Presidencia, más allá de que sea cuestionada por algunos señores diputados que se fueron, en realidad; la cuestionaron y se fueron.

Como ya sabemos, en la rendición de cuentas pasada se cambió la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali) del Ministerio del Interior al Mides. En realidad, en la Rendición de Cuentas pasada se habló del traspaso de los bienes inmuebles, de los funcionarios y de algunas cosas administrativas, pero no se dijo por qué se hizo eso. Eso lo saludamos el año pasado, y creemos superpositivo que los liberados pasen a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y que dejen de estar en la del Ministerio del Interior. Seguimos creyendo positivo eso porque es necesario que el Ministerio rector de las políticas sociales trabaje con esa población, más teniendo en cuenta cómo ha crecido la población en situación de calle. Sabemos que muchas de estas personas son liberados que no encontraron salidas en el sistema laboral. En realidad, nos preocupaba porque no sabíamos nada más que eso: el traspaso, y esperamos.

El 21 de octubre del año pasado -me costó encontrar la versión taquigráfica- citamos al señor ministro junto al director de Convivencia y Seguridad Ciudadana para que nos contaran en qué estaba la Dinali. Además, queríamos que nos contaran qué planes específicos había para las personas en situación de calle que eran liberados. En realidad, la delegación que vino en el nombre del señor ministro -ese mismo día el señor ministro avisó que no podía concurrir, así como el señor director de Convivencia y Seguridad Ciudadana- nos dijo que sin su presencia no se podían expresar sobre el tema. Estas son las palabras del director Alejandro Sciarra: "Quiero aclarar que no respondí ni una sola pregunta de nadie sobre Dinali". Eso me dejó contenta porque podía pensar que era personal, puesto que yo pregunté solo sobre la Dinali. Luego, agregó: "Lo que dije era que no me podía expresar hasta que no estuviera la normativa aprobada y que correspondía al ministro hacerlo luego […]". Entonces, casi un año después de aprobado el pase y de unos ocho o diez meses de esa comisión, buscamos la normativa, pero no la encontramos. La buscamos en el IMPO, la *googleamos*, pero no la encontramos. De todos modos, en la justificación de los artículos se habla algo sobre la dilación de la reglamentación. Esto no es textual porque no lo traje anotado.

En definitiva, quiero saber cómo ha funcionado la Dinali si no hay una reglamentación ni una normativa para ello. ¿Cuáles son los planes específicos para las personas liberadas, no solo las que están hoy en situación de calle, sino todas? Sin ver esa normativa no sabemos cómo se va a aplicar, más allá de ayudarlos a armar un currículum. A veces, los liberados no tienen qué poner en un currículum, y es imposible que se inserten en el mercado laboral. ¡Imagine acceder a un trabajo del programa Accesos! Va a ser imposible.

Entonces, volviendo a lo de la normativa, me gustaría saber en qué consta ese cambio de un Ministerio al otro -que nosotros saludamos-, y si sigue funcionando bajo los paradigmas del Ministerio del Interior. También, nos gustaría saber cuál es el presupuesto que el Mides destina en esa dirección. Insisto: al no verlo, no sabemos.

Cuando vamos al articulado -porque lo de la dilación lo dice en la justificación-, en el único lugar donde se habla de Dinali es en el artículo 324, y solo refiere al aumento del sueldo del director y nada más. Por supuesto que merece un buen sueldo el director de Dinali, pero nos gustaría saber qué está haciendo después de haberla pasado de un Ministerio a otro.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR (Micaela).- Voy a tratar de colaborar con los legisladores del gobierno, así se nos dejan de ir.

Voy a empezar reconociendo algunas cosas que me parecieron buenas noticias de lo que planteó el ministro. Creo que en algunos casos tienen que ver con algo muy festejable, que son los recorridos institucionales que tiene este país y el respeto a esas trayectorias. Me parece una buena noticia la atención en algunos servicios veinticuatro horas, la implementación de la descentralización de puerta y las respuestas a los reportes de calle. Eso es muy bienvenido, responde a algo que en ciencia política se llama *path dependency,* y lo estamos festejando.

Me gustaría hacer algunas preguntas relacionadas con la transparencia del Ministerio, en particular, en materia de asignaciones directas -esto lo he conversado con varios integrantes del gobierno-, y tiene que ver con la modificación que se hizo en la Ley de Urgente Consideración sobre la posibilidad del Mides de hacer adjudicaciones directas a organizaciones sociales, fundaciones, etcétera. Me gustaría conocer qué incidencia ha tenido ese artículo de la LUC en el tipo de compras directas y en la selección de organizaciones que finalmente gestionan los dineros públicos.

Al respecto del ítem transparencia, tengo una consulta sobre unos setenta cargos que se eligieron para gestionar primera infancia -si no recuerdo mal-, que fueron cuestionados en la Dinatra por COFE por el puntaje que se asignaba a la entrevista, que superaba el 50 %. Me parece que en el ítem de transparencia sería bueno que eso sea explicitado o, por lo menos, enmarcado en por qué sucedió algo así.

Quiero hacer un comentario puntual sobre el cierre de Jóvenes en Red. El ministro hizo referencia a una evaluación de impacto, que entiendo que es la evaluación de impacto que hizo el Iecon (Instituto de Economía) en 2015, que concretamente se refería al caso de las mujeres. Estoy hablando del Programa Jóvenes en Red, que fue cerrado en esta Administración.

El informe decía: "Se encuentra en el caso de las mujeres y de los menores de 19 años un resultado significativo y negativo. Es decir, estos grupos tratados por el programa declaran una menor satisfacción con la vida en general. […]".

Eso fue lo que dijo el ministro correctamente.

La frase siguiente dice: "Este resultado puede dar indicios de algún tipo de ruptura con mecanismos adaptativos, referidos a la conformidad a vivir en situaciones de privaciones casi estructurales".

O sea, lo que hacía el programa en realidad era generar la demanda de los derechos de estas personas. En particular, las mujeres se daban cuenta de la situación de privación que se vivía, y cortaban con los mecanismos adaptativos, o sea, de conformarse con esa situación y presentaban sus demandas. No sé si esto fue un error de lectura o de análisis. Es evidentemente algo positivo del programa y no algo negativo;

capaz que porque decía una menor satisfacción con la vida en general, se entendió que era un elemento negativo. Me pareció sorprendente el análisis que se hizo sobre este punto.

Siguiendo con el problema de la juventud de este país, hay dos puntos en los que me parece que hay que pensar sobre lo que pasó en la gestión de este último año, que tiene que ver con la cobertura de los programas. La planificación, la previsión que se tenía de los nuevos programas del INJU era muy superior a lo que efectivamente luego se logró cubrir. Algunos programas cubren hoy unos quinientos jóvenes, cuando se preveía un número muy superior; sin duda, era superior la cobertura anterior de otros programas, que también tenían incidencia en todo el país. Además, tenían una mirada diferente porque no eran en base a inscripción y otra estructura más flexible. Me gustaría saber cómo se ha evaluado el hecho de prever un nivel de cobertura bastante más amplio que el que luego se logra ejecutar concretamente.

Al respecto de Calle, me pareció muy positivo escuchar al ministro; es más, algunas frases sonaron como que lo estaba diciendo yo. La verdad es que comparto mucho la expresión que refiere a la causalidad de la situación de calle y la incidencia que hay que tener en esa mirada. Y una de las cosas que mencionaba el ministro tenía que ver con el trabajo del egreso y la privación de libertad que es clave y fundamental.

La verdad es que yo no estoy de acuerdo -esta es una diferencia que tengo hasta con compañeros míos- con el pasaje de la Dinali al Mides; me parece que tenía que ir para otro lado. Más allá de eso, considero muy positivo que se estén enfocando las políticas hacia allí. La evidencia demuestra que lo que no está pasando es que haya resultados en términos de políticas de prevención de personas en situación de calle; de hecho, se han multiplicado las personas que pernoctan a la intemperie y en centros de atención. Y, por sobre todas las cosas, no tenemos ninguna evidencia, no hay datos al respecto del egreso de las personas en situación de calle. Más que la cantidad de cupos -ahí hay toda una discusión sobre la necesidad de disponibilizar o no cupos, no importa; es una discusión técnica-, para saber si una política funciona o no funciona, hay que saber si de esa política egresan personas; o sea, si finalmente la gente sale de la situación de calle. Y sobre eso no hemos encontrado datos ni se ha mencionado en la exposición. Pero hoy me llegó una respuesta a un pedido de informes con respecto a la disponibilidad de cupos y la cantidad de gente en calle.

El Ministerio disponibiliza cuántos cupos hay, pero no ha publicitado cuántas personas atiende. De todas maneras, informalmente, desde Calle me decían que eran unas siete mil personas, cosa que es coincidente con la cantidad de cupos que tiene que son como cuatro mil; o sea que tiene sentido que pasen siete mil personas por los cuatro mil cupos que tiene.

El Ministerio de Defensa Nacional me responde un pedido de informes de 2021, y me dice que la cantidad de personas -no de cupos disponibles ni de plazas- que pernoctaron en ese año en los meses en que cubre dicho Ministerio, que es solo en invierno, es de siete mil dieciséis. Asumo que esto es cierto porque me lo responden en un pedido de informes. Yo no lo podía creer. Llamé al director general del Ministerio de Defensa Nacional para preguntarle si eran cédulas únicas, o sea, si eran personas que han pasado por acá. Me dijo que sí. Estamos hablando que catorce mil personas están en situación de calle en el Uruguay en este momento. Es alarmante este dato y, por lo tanto, quisiera saber qué piensa el Mides sobre esto y qué hizo el año pasado; y si la plata que prevé para ejecutar este año le parece suficiente ante esta realidad.

En cuanto al tema drogas y a la atención de personas con uso problemático de drogas en calle -voy a tratar de no argumentar sobre el tema y solo hacer preguntas- voy

a hacer una pregunta muy concreta, que tiene que ver con la perspectiva que tiene el Estado uruguayo con respecto a la atención de estas personas.

El Estado uruguayo tiene una estrategia nacional para el abordaje de esta problemática, la que fue aprobada para este período, el que está corriendo. Dicha perspectiva tiene que ver con la reducción de riesgos y daños, y un montón de formas de entender la reducción del daño por el tipo de sustancia y la forma de consumo. En ese sentido, el único antecedente de gestión del Mides que conocemos con respecto a las drogas -el único que yo conozco; capaz que hay otros, y si es así sería bueno que se expresara- tiene que ver con la ejecución de un convenio con una organización social -obviamente, por compra directa, como han sido muchas de las cogestiones que se llevaron a cabo últimamente- que tiene una perspectiva de consumo cero; no de reducción de riesgos y daños, sino que tiene la mirada del no consumo, que es algo superdifícil de comprender que funcione, y mucho más para esta población. Pero más allá de eso, Uruguay tiene una estrategia definida. Sin embargo, la Junta Nacional de Drogas va por un lado, y el único ejemplo de gestión que tenemos del Mides con respecto al uso problemático de drogas es una organización social que no piensa de la misma forma, que no gestiona de la misma forma y que, de hecho, vino al Parlamento a argumentar en contra de la legalización de la marihuana, porque se para desde la mirada del previsionismo. Entonces, a mí me gustaría comprender de qué forma van a gestionar estos 400 millones, si no van de la mano de la estrategia que el país ha resuelto seguir adelante.

Por otra parte, hay un tema que tiene que ver con que el Mides vaya generando, o armando, un Estado paralelo para pobres, con atención médica diferenciada y -en este caso- con atención de la salud mental y uso problemático de drogas diferenciada, que no apunte a generar los puentes a la universalización, es decir, al acceso a las políticas universales, sino que más bien vaya generando una burbuja de políticas específicas.

La última pregunta, que es sobre la alimentación, no la voy a hacer. Entonces, voy a formular otra sobre trayectorias educativas.

En este sentido, me gustaría saber si en este último año el Ministerio ha pensado -porque no lo encontramos en lo que presentaron, ni hacia adelante- en alguna política de inclusión educativa, o de acompañamiento de las trayectorias educativas, especialmente, teniendo en cuenta que se dio de baja de AFAM a un montón de familias, debido a que los niños no concurrían más a los centros educativos.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Simplemente, quiero complementar la pregunta que hice sobre la sustitución de Socat.

La consulta refiere a los concursos que se hicieron para el ingreso de funcionarios.

En Salto, los participantes de esos concursos hicieron muchos reclamos públicos sobre la forma en que se llevaron a cabo, sobre todo por la importancia -como acá se resaltó- que se le daba a la entrevista, ya que parecía que daba lugar a discrecionalidades. En realidad, ellos protestaron porque no consideraron justa la forma en que habían sido seleccionados, ya que dio la causalidad de que los seleccionados eran personas que tenían un notorio vínculo con los partidos que integran la coalición de gobierno.

Esta consulta se la hicimos a los representantes de los trabajadores -al gremio- cuando vinieron al Parlamento, quienes nos dijeron que a pesar de que solicitaron participar en los tribunales de los concursos, el Mides no lo autorizó para el interior; por lo menos eso fue lo que sucedió en Salto.

Entonces, quiero saber por qué los concursos se llevaron a cabo de esa manera y por qué se le negó al gremio participar como fiscalizador de esos concursos, ya que en Salto -por lo menos- no sucedió tal como se dijo acá; nos dijeron que en Montevideo habían podido participar, pero no en el interior.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Le doy la bienvenida -tarde- al ministro Lema y a su equipo de trabajo.

Yo voy a hacer dos preguntas muy concretas, y una tercera que me surgió a partir de la entrega del material *Acciones para la Construcción de Autonomías* que gentilmente entregó el Ministerio.

En primer lugar, quiero saber si la delegación puede explicar, con detalle, la tecnología y la metodología de los dispositivos utilizados en el observatorio social. Nos estamos refiriendo a cómo viene realizándose la sistematización y procesamiento de los indicadores sociales de bienestar.

La segunda pregunta apunta a reafirmar lo que planteó la diputada Ana Olivera. Concretamente, queremos saber cómo se operativiza la articulación y coordinación de las políticas sociales, teniendo en cuenta el rol de rectoría que tiene el Ministerio. Entonces, nos gustaría saber, básicamente, cuántas veces se ha convocado al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales -que fue creado por ley en el año 2005, cuyos objetivos son optimizar los esfuerzos del conjunto de la Administración Pública en la implementación de las políticas públicas sociales-, y cuál es, actualmente, el rol adjudicado a dicho organismo, si es que se ha reunido en este período, porque todavía no tenemos noticias.

La última pregunta que quería hacer -a propósito del material que han distribuido- está vinculada a las políticas concretas que este Ministerio está pensando para lo que resta del período gubernativo sobre la comunidad afrouruguaya, porque yo veo que en la hoja 20 de ese repartido se dice: En el marco del Consejo de Equidad Racial y Afrodescendencia, algunas de las acciones realizadas son…, y lo que uno encuentra -esto dicho respetuosamente- es un cúmulo de buenas intenciones, porque cuando uno va al detalle de lo que se explicita, puede ver que se dice: Elaboración y evaluación de...; lanzamiento próximo de… Además, le piden una reunión a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, que está de despacho todavía; naturalmente, no es el Frente Amplio el que la preside, sino el Partido Nacional.

Asimismo, aquí se habla de una campaña de bien público que no ha iniciado; campaña de bien público con una ley de medios que esta rendición de cuentas pretende derogar, por otra parte.

Y podemos seguir: próxima convocatoria a…; elaboración y distribución de materiales; diseño en curso de…; convenio específico a firmar.

Concretamente, la pregunta es: ¿qué política específica está pensando el Ministerio para la comunidad afrouruguaya?

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No les voy a dar la bienvenida porque ya los saludé personalmente.

Hay varias cosas que quisiera que me quedaran relativamente claras.

Primero, agradezco el material que nos entregaron y que, obviamente, estamos leyendo acá. Por lo menos entregaron algún material; hay algunos que ni eso. Así que hay que felicitar que tenemos algún material que, además, habla de líneas de acción; casi

me da un infarto, porque hasta ahora no he visto un plan, una línea, nada. Entonces, imagínense, abrí esto desesperada; dije: "Al fin alguien sabe que si no hay líneas, si no hay plan, no hay nada"; y no es porque sea Natalia Oreiro.

(Hilaridad)

——Fuera de broma; ese es el gran problema que tenemos para poder conversar con los ministerios, aunque parezca mentira.

Entonces, voy a intentar remitirme al material que nos entregaron que, obviamente, tiene mucho de las expectativas que el Ministerio está planteando para adelante.

Es verdad que se habló poco de 2021, pero también creo que fue el año en que empezaron a prever qué cosas deberían hacer a partir de este año; por lo menos esa es la pauta que me da lo que está escrito.

Entendiendo esto, tengo problemas con algunas de las palabras que utilizan; capaz que me las pueden explicar para que yo logre entender qué significan. Una de ellas es "autonomía".

En realidad, tengo dificultades para entender a qué se refieren cuando dicen que están buscando la autonomía, y voy a decir por qué. Porque todos estamos buscando que el ciudadano tenga sus derechos; buscamos ciudadanía, pero la autonomía es un escalón que está bastante lejos de la población objetivo con la que el Mides muchas veces trabaja. Puede haber algunos que están muy cerca. Quizás a esos 66.000 nuevos pobres sea muchísimo más fácil sacarlos de esta situación de dependencia del Mides, con algunas acciones concretas, que a las familias que hace muchísimo tiempo que están en una situación de precariedad importante. Ni que hablar de las familias que están por debajo de la línea de pobreza, hablando mal y pronto, de la indigencia. Esas familias están lejísimos de tener cualquier autonomía.

Entonces, cuando hablamos de la palabra autonomía quiero saber si es que el eje de la política del Mides va a dirigirse a una población en específico. En ese caso, entiendo alguna de las líneas de actuación que el Mides plantea. Quisiera saber qué vamos a hacer con esas familias que llevan cuatro generaciones -no estoy hablando de una, estoy hablando de cuatro generaciones- en situación de pobreza extrema. Creo que un país de tres millones de habitantes no se puede permitir lo que pasa; ninguno de nosotros. Estoy preocupada.

Estuve mirando las líneas de acción y hay bastantes cosas que tienen que ver sobre todo con el organigrama y la forma de trabajo del Ministerio. Hay algunas cosas que están planteadas como planes anuales de contratación de bienes y servicios, que no me parece mal. Respecto al reglamento de compras de contrataciones por caja chica y fondo fijo, pregunto por qué la necesidad. En cuanto a la elaboración de procedimientos para las rendiciones de cuentas pensaba que ya había, porque además el Tocaf y las líneas del Tribunal de Cuentas nos marcan bien de qué manera y cómo debemos rendir. La pregunta es simplemente por eso. ¿Cuántas observaciones del Tribunal han tenido? ¿Ha sido esa una de las razones de empezar a hilar fino en cuanto a lo administrativo?

Sobre los planes de acción, tenemos el plan de acción de primera infancia, el bono crianza, y me parecen muy bien esos 50 millones que votamos. ¿Qué más vamos a hacer por esos gurises de cero a cuatro años? ¿Cómo estamos logrando coordinar? No importa si se llama gabinete de política social, pónganle el nombre que quieran, no me interesa. A mí me interesa saber cómo hacen para coordinar con el resto de los actores del Ministerio.

Si no hay acción conjunta, no hay solución posible; ni $ 2.000 ni $ 3.000 ni $ 10.000 ni $ 15.000. El acompañamiento de esas familias es lo más importante. No hay forma de salir si no. No es solamente una cuestión de dinero y transferencias. Esto lo he discutido un montón de veces más allá de que muchos nos criticaban por las transferencias que hacíamos. Yo decía: "No solamente con eso lo vamos a lograr, hay otras acciones que tienen que suceder". Lo más difícil muchas veces es coordinar todo. Entonces, quiero saber qué están pensando para lograr acompañar a esas familias y para que ese niño que nace en una situación de pobreza y vulnerabilidad tenga oportunidad de salir de esa situación, más allá de las limitaciones que pueda tener la familia. Eso me importa. Si hemos logrado una matrícula de más del 50 % en las universidades es porque algo bien hicimos. No digo todo; algo bien hicimos. Tenemos que continuar para que los gurises tengan trayectorias educativas y para eso hay que hacer cuerpo a cuerpo. Hay familias con las que no hay otra manera de solucionarlo; no existe otra manera.

Después, veo que están pensando varios móviles. Están pensando en una política práctica. A ver si entiendo un poco la documentación; capaz que me pueden llegar a decir ante la dificultad qué herramientas pongo en la cotidianeidad, en la que necesito todos los días, como por ejemplo móviles para poder visitar los barrios de Montevideo y aparentemente algún otro en el interior; también está la casa azul. Supongo que todos son planes piloto que intentan ver si con estas herramientas rápidas logran responder a dificultades que todos vemos, por lo menos en Montevideo, todos lo vemos: demasiada gente viviendo en calle, adicciones profundas en muchos jóvenes, la situación de los que salen de prisión y que no tienen ninguna certeza ni vínculo con la familia. Supongo que todas estas herramientas que están formando tienen que ver con cómo respondemos rápido para que todo esto no se caiga. Supongo, pero quiero que el Ministerio me responda.

Otra de las preguntas que tengo es respecto a los Socat. ¿Cuántos Socat había en el país? Se tomó la decisión de cerrarlos y hablaban de que hay noventa y nueve técnicos que vienen de ser contratados. Quiero saber, para sopesar, cuántos técnicos más faltarían, si es que están pensando en un nuevo llamado, porque con noventa y nueve en todo el país me parece poco.

Otra de las preguntas que tengo -las mías son bien concretas- es sobre las ollas populares. Las ollas tienen un funcionamiento, sobre todo en Montevideo y Canelones, que se ha generado en los barrios, en los que con un convenio que está firmado con Uruguay Adelante se entregan los insumos para que esas ollas funcionen. Son los vecinos quienes las sostienen, porque no podemos decir que es el Estado. Son los vecinos quienes las sostienen. El tiempo de cocinar y el resto es un trabajo bastante sacrificado. Se está pensando aparentemente en los comedores y después un trabajo más fuerte de INDA, si entendí todo. Mi pregunta es cómo van a lograr pasar de una cosa a la otra sin generar una situación de inseguridad para las familias, porque obviamente existe un problema de seguridad alimentaria, sí está. ¿Por qué? Yo creo que hay muchas razones. Entre ellas los precios que aumentaron, los sueldos que no dan. A las ollas no van solamente los que cobran el Mides, van los que cobran $ 20.000, porque no llegan a fin de mes. Entonces, me interesa saber cómo lo están pensando.

Respecto a Tuapp y a las canastas que daban en 2021, el mecanismo era anotarse y recibirla. Después se empezó a revisar más claramente a quién se estaban entregando esas canastas y se eligió a una población equis. Yo creo haber escuchado al ministro diciendo que había 270.000 que no serían más como canastas alimentarias que estaban entregando antes y que ya habían resuelto cuántas se estarían entregando. Quiero saber si eso es así y cómo están manejando lo de la canasta, porque me parece que es un problema que va a impactar y fuerte sobre la gente.

Sobre el Hospital de Ojos -veo que el ministro está prendiendo el micrófono porque lo pongo nervioso- que ha sido un cambio, creo que el ministro entendía que era algo importante que la población más vulnerable se pueda operar. Usted habló del convenio incumplido por Cuba y que estaban viendo la forma de volver a tener técnicos oculistas contratados por el Mides para que esas operaciones se hagan.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Ese es otro convenio, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Después me aclara, porque entonces entendí mal.

Otra de las preguntas que tengo, es cómo vamos a trabajar con la población que recicla, porque es una de las informalidades más grandes que tiene este país, y es sin lugar a dudas población Mides. ¿Cómo hacemos para darles alguna oportunidad de salida a esas familias? Como veo que el Ministerio tiene muchísimas ideas con respecto a actuación con distintas empresas -el programa Acceso, padrinos, madrinas, etcétera- pregunto: ¿cómo trabajamos con la Cámara de Industrias para que de alguna manera ese problema tenga alguna solución cierta? La basura da mucha plata. Quiero saber si el ministro tiene pensado algo con respecto a eso. También consultarle cuánta población está pensando atender con respecto a las adicciones, qué cupos tendría para empezar a trabajar sobre este tema, que no es fácil y que nos consta es de difícil acceso. Con respecto a la Dinali quisiera saber cuántos cupos tendría para poder empezar a trabajar con los que de alguna manera terminan en libertad; si es que se puede llamar libertad a estar solo y aislado sin ninguna respuesta.

La última es con respecto a Inisa. Sé que no tiene que ver con Dinali, pero están los jóvenes que salen de Inisa con un montón de problemas educativos, y me gustaría saber qué está pensando el Mides para poder colaborar con eso. Nosotros recibimos a Inisa en la última semana y nos reclamaron dineros complementarios. Nos preocupa la situación de Inisa y creemos que el Mides está más que obligado a dar alguna respuesta.

Nos dijeron que trabajaban con las familias para acompañarlas mientras sus hijos estaban privados de libertad. Eso no nos consta y se lo dijimos al directorio, pero quisiera saber si tienen algo pensado en ese sentido.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a referirme a tres cosas.

Una está vinculada con lo que acaba de plantear la señora diputada Cecilia Cairo con relación al Inisa. Nosotros preguntamos, luego de la comparecencia del Inisa en la que nos dijeron claramente que si no recibían ese complemento de dinero -está escrito en el informe; en la solicitud de dinero- no iban a poder cumplir con sus competencias, si el Ministerio de Desarrollo Social estaba en conocimiento de esa situación que nos estaban planteando.

La otra tiene relación con el complemento del tema que mencionó la señora diputada Bettiana Díaz en cuanto a vacantes y llamados. Si se mira sobre todo la comparecencia del año pasado, se ve que hay muchos números, y también hay números ahora. Por ejemplo, en la rendición de cuentas del año pasado en el Senado se habló de setenta cargos nuevos -los mencionó la señora diputada Melgar- para primera infancia, y de treinta y cinco técnicos para teleasistencia. Esos son todos números de la rendición de cuentas pasada, y ahora se habla de la sustitución de los Socat por noventa y nueve técnicos. La pregunta es absolutamente sincera en cuanto a cómo se plantea el objetivo

del trabajo en el territorio porque estamos hablando de los que van a estar ahí llegando a las familias y a la gente; es de eso de lo que estamos hablando. Esto lo vimos en vivo y en directo el día que compartimos con el Ministerio en el Centro Cívico de Casavalle -en la reunión que tuvimos participó el director de la oficina del este del Mides- ante la pregunta de cómo iban a articular los técnicos con las distintas organizaciones, que son las que habitualmente hacen derivaciones en los nodos que existen en los territorios. En esa reunión también estaba la directora con los temas del nodo de infancia.

Nuestra preocupación es que el año pasado y el anterior el ministro Bartol hablaba de armar un solo equipo territorial, y lo que cubría Jóvenes en Red, Cercanías y Uruguay Crece Contigo se transformaba en un solo equipo. Eso fue lo primero que se planteó, que inclusive estaba entre las preguntas que nosotros nos hacíamos y que dejamos por escrito por las dudas. En función de eso se podía decir: "Acá se van a asumir las familias que atiende Cercanías". Se habla de familias porque Jóvenes en Red trabajaba con jóvenes que estaban insertos en familias. Si uno va al anfiteatro del Marconi puede ver que el Plan Juntos hizo la ampliación de una casa para Jóvenes en Red a efectos de resolver el tema del hacinamiento de los jóvenes que vivían ahí. Estamos hablando de esa articulación, de esas cosas que se articulan en el propio territorio.

En ese sentido, ¿los noventa y nueve técnicos cubren el Socat y además hay setenta y siete para Uruguay Crece Contigo y treinta y cinco para teleasistencia? ¿Es de eso que estamos hablando? ¿Sobre eso son los llamados que se están adjudicando en este momento? Entonces, esos noventa y nueve que van a estar en el territorio, ¿no trabajan junto con UCC con los setenta y siete que están en el territorio? ¿No son parte de una integralidad en eso que de alguna manera se trataba de hacer articulando todos los programas junto con el programa Avanza del INJU? Esa necesaria articulación que todos veíamos se sustituía por una articulación y un trabajo semanal de los tres programas -mirando para no superponerse- para derivar o para que cuando terminara el trabajo de alguien, si por ejemplo había un tema de embarazo adolescente, se pasara para el otro programa con todos los antecedentes. Se hablaba de todas esas cosas.

Es imprescindible que esta articulación se produzca en el territorio. Dado que el ministro me hace señas con la cabeza de que sí es la sumatoria de todos esos números, quisiera saber cómo se va a articular la actividad para que las trayectorias se puedan trabajar en el propio terreno.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Pido disculpas a la delegación y al ministro por haberme retirado más de dos horas de sala. Seguramente, me perdí parte de su informe. Quizás algunas de las preguntas que haga ya estuvieron incluidas en el informe y estarían ocasionando una pérdida de tiempo.

Voy a dejar sentados dos aspectos concretos que, según lo conversado con mis compañeros, aparentemente no han sido abordados hasta ahora.

El primero tiene que ver con Cercanías en cuanto a un reenfoque o vuelta de tuerca de lo último que mencionó la señora diputada Olivera. El presidente de INAU estuvo hace unas semanas aquí y nos dijo -incluso lo mencionó así- que en INAU se había discutido que en algún momento se discontinuara Cercanías. Él no solo desmintió que eso pasara, sino que reafirmó el importante trabajo que están haciendo los ETAF en el marco de INAU, con una demanda importantísima en materia de atención territorial y seguimiento a situaciones de vulneración en materia de infancia, lo que es el *métier* y el objetivo específico de ese programa.

Nosotros queremos preguntar cómo se evalúa y cómo se trabajó Cercanías en el Mides durante 2021. Encontré algunas versiones un tanto distintas en las

comparecencias del Ministerio de Desarrollo Social a las diferentes comisiones del Parlamento acerca del nuevo Cercanías y el viejo Cercanías, en una reformulación del programa. Concretamente, queremos consultar sobre el trabajo con las familias, cómo fue en 2021 la asignación de familias a las duplas y cuánto pasaron a trabajar efectivamente en el acompañamiento familiar.

También me gustaría saber -es una pregunta concreta que seguramente el ministro o algún integrante de la delegación va a poder responder- si desde el Ministerio de Desarrollo Social se han derivado familias que antes atendía Cercanías Mides a otros programas, dentro o fuera del Ministerio, que estaban en un momento asignados a los equipos territoriales de atención familiar; de repente hay algunas derivaciones que están yendo hacia otros organismos. Nos parece que el trabajo que han venido desarrollando los ETAF desde INAU es muy intenso y capaz que lo que hay es un corrimiento de la atención desde un organismo a otro. Quisiéramos descartar o confirmar esa situación.

Por otra parte, con respecto al acompañamiento educativo compartimos que las BIS -el ministro lo mencionó en su intervención inicial- son un instrumento muy relevante, sobre todo para cubrir las demandas o necesidades específicas que alguna familia pueda tener, como por ejemplo el no poder acceder a algún lugar -un CAIF- porque esté muy lejano o tenga un horario que no convenga a la familia. El instrumento de las becas de inclusión socioeducativa cumple un rol importante en ese sentido. Entonces, queremos preguntar cómo fue el desempeño de las BIS el año pasado en el sentido de cuántas se entregaron, porque si entendí bien, la ampliación es recién para 2022. Nosotros queremos saber cómo fue el tratamiento en esta materia en 2021, y esto nos lleva a la última pregunta, porque el año pasado tuvimos el impacto de reinstalar la normalidad en los sistemas educativos, sobre todo luego del primer semestre. ¿Cuál fue el acompañamiento que hizo el Mides en las trayectorias educativas de las familias beneficiarias o usuarias de algunos de sus programas? Para entender las necesidades, por ejemplo en lo que tiene que ver con la desafiliación educativa de familias en situación de vulnerabilidad, el Ministerio debe haber dispuesto algún recurso o algún tipo de programa de atención para focalizarse específicamente sobre las familias y los menores que se desafectaron del sistema educativo.

¿El Mides sabe cuántos niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias que ya son beneficiarias del Mides en 2021 dejaron de participar del sistema educativo? ¿Se les otorgó un número importante de becas de inclusión socio- educativa u otros instrumentos de acompañamiento educativo para tratar de paliar los impactos de la pandemia y de la desafiliación del sistema educativo formal?

Quiero saber si el Mides puede responder esto, porque -y termino- en el documento que nos entregaron hay varias creaciones de dispositivos -estoy leyendo la página 14-: Enlace Educativo, diseño de Piloto de Educación Inclusiva, un bono de impacto social de información dual. Queremos saber, si estos dispositivos y herramientas se crearon a partir de 2022, cómo fue el trabajo para evitar que nuestros gurises se desafiliaran del sistema educativo y si el Mides pudo jugar un rol en ese sentido para proteger las trayectorias educativas vulnerables.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludo a la delegación.

También pido disculpas, porque al igual que el señor diputado Valdomir, estuve un rato fuera de sala y no sé si alguno de los temas que quiero abordar ya fueron tratados por algún colega.

Lo primero que quiero decir es que de algún modo voy a flexibilizar esa suerte de emplazamiento que el ministro ha tenido al entender en el tema Inisa. Sabemos que Inisa

de algún modo conecta con el Poder Ejecutivo por el Mides, pero que es un descentralizado. Ese organismo ya estuvo por esta Comisión planteando estos temas, y en esta instancia presupuestal obviamente queremos discutir a fondo los temas planteados y también los déficit mencionados desde el punto de vista presupuestal.

Hicimos algunas preguntas y tenemos algunas dudas. Queremos en esta discusión presupuestal afinar un poco el lápiz, tanto en Diputados como en el Senado, y trasmitir la tranquilidad -particularmente a la señora diputada Olivera- de que la posibilidad -yo diría no posibilidad- de que exista alguna duda sobre el cumplimiento de los fines de ese organismo también es preocupación nuestra y está bajo análisis.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- El señor diputado no estaba en sala. Yo no pregunté específicamente por los recursos pedidos por el Inisa, sino cómo estaban atendiendo en Dinali. Eso lo preguntó la señora diputada Ana Olivera y estuvo muy bien, porque hay que preguntar todo.

Pregunté respecto al acompañamiento de esos jóvenes, y entiendo que más allá de todo el ministro seguramente tenga una respuesta porque sabe que depende de él, esté contento o no. No todos los hijos son buenos, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En segundo lugar, el ministro en su intervención tocó uno de los tópicos que creo es muy relevante. Se trata de una estrategia que no es nuestra, que viene del gobierno anterior, vinculada obviamente al plan de cuidados; una estrategia nueva, sobre todo en lo vinculado al Programa de Asistentes Personales, que es muy importante. Particularmente, me gustaría que la delegación ahondara en ese tema, sobre todo en las evaluaciones y los ejes por los que están plasmados intentos de cambio de estrategia no solo para el modelo de gestión, sino especialmente para ese piloto que se mencionó que es parte de los análisis y estudios que nos preocupan desde hace mucho tiempo, vinculados a la inserción de las personas con dificultades severas, particularmente niños, niñas y adolescentes, en el sistema educativo. Todos sabemos que en este tema hay dos escuelas: tratarlos en forma especial o incluirlos. Algunos de nosotros creemos que la inclusión es de algún modo un sistema de mejores resultados que le permite a una misma generación evolucionar comunitariamente y otorga a estos niños mejores mecanismos. Me parece que lo que está planteado en este piloto promotor comunitario de autonomías para centros educativos es una estrategia relevante, importante, de fuste, para integrar a todos aquellos con dificultades o problemáticas severas, pero particularmente me interesa dar un contexto de mayor contención e inclusión a aquellos grupos con trastorno del espectro autista. Creo que como está planteado, está muy bien.

Más allá de expandirnos un poco más en el eje de este plan, entendemos que hay una propuesta piloto para llevar adelante cuarenta escuelas en este año, en esta propuesta integrada con la ANEP; sabemos que hay una dotación relativamente baja en el primer año, en 2023, y más amplia en 2024. En la medida en que este piloto empiece a funcionar en 2022, ¿qué posibilidades tenemos de hacer una propuesta más abarcativa, más amplia, que pueda desplegar y sostener Mides pero que también pueda desplegar y sostener la ANEP con sus mecanismos tradicionales, mediante mayor presupuesto o el redireccionamiento de recursos como los maestros de apoyo, los maestros itinerantes o los maestros especiales?

Este es un tema que creemos muy central, muy relevante, muy sensible y me gustaría que el Ministerio se expanda en eso.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones. Cuando me tocó ser legislador de la oposición, decía que el

control es parte de la gestión. Hoy, del otro lado, digo exactamente lo mismo. Me parece bárbaro que los legisladores pidan informes, que nos llamen y hagan las consultas que tienen que hacer porque es parte, nada más ni nada menos, del cumplimiento de la tarea y de la labor. Por tanto, y en el respeto que tenemos a esa tarea, nos parece muy importante la forma en que han planteado diferentes interrogantes que vamos a responder.

Voy a hacer una introducción y luego -tengo mi lista de oradores para colmar el vicio, ya que se extraña un poco la instancia en esta Casa- hablarán los demás integrantes.

También tenemos que hacer algunas consideraciones como las que se han hecho legítimamente; con el mayor de los respetos entendemos que debemos actuar en consecuencia por algunas expresiones. Estos son los ámbitos para dialogar e intercambiar con mayor frontalidad, si se quiere. En ocasiones todos escuchamos declaraciones públicas de los que estamos aquí presentes, que a veces compartimos y a veces no, y llegar a contrastarlas es una herramienta democrática y republicana muy importante.

Aclaro que el documento que entregamos fue presentado hace semanas en la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Entendimos pertinente, justamente porque es la dirección del Ministerio y el plan de acción que se viene ejecutando, traerlo a la rendición de cuentas para que haya mayor amplificación en la información de su contenido. Valoramos que ya se esté desglosando el contenido del documento.

Insisto y me pongo a disposición para conversar también sobre otras áreas porque muchas de las preguntas que se hicieron se deben a que no fuimos claros -que puede pasar-, no se interpreta el esquema, el esquema no es claro o hay errores de interpretación. Entendemos claramente la lógica de hacia dónde apunta el Ministerio, lo que definimos como autonomía y los cinco ejes que nos trazamos en este nuevo escenario, pero no quiere decir que universalmente esté claro, porque como toda actividad humana es perfectible y mejorable. Estamos a disposición para seguir profundizando los aspectos.

Con respecto a las preguntas, algunas exceden lo relativo a la rendición de 2021, y está bien que se hagan porque nosotros en la intervención salimos de lo que era esa rendición de cuentas. Si en nuestra introducción hicimos referencia a características generales, nos parece que corresponde que se haga del otro lado, más allá de respetar lo que disponga el presidente. No tenemos ningún inconveniente en contestar las preguntas que sean contestables, y decimos contestables porque hay aspectos de la ejecución, por ejemplo de 2022, sobre los que no podemos aventurarnos porque quedan algunos meses, pero no tenemos ningún inconveniente en que se realicen.

En cuanto al tema pobreza, que se preguntó, me genera cierta rispidez y voy a hacer una referencia partidaria desde el respeto. Por ejemplo, el presidente del Frente Amplio, que representa al Frente Amplio en conjunto, insiste en decir "con las nuevas personas que están bajo la franja de pobreza". ¿Por qué? Porque históricamente se compara con respecto al año anterior y el año 2021 es el primer año, después del año 2017, en que hay una baja en la pobreza. Entonces, cuando se repite permanentemente y se habla de "los nuevos pobres", a mí me gusta decir "personas que están dentro de la franja de pobreza" -aunque se entiende a dónde va el concepto-, porque no corresponde a la realidad; no corresponde a la realidad ni en contexto ni en cifras. No evidencia el hecho real. ¿Por qué no evidencia el hecho real? En 2017, 7.9; en 2018, 8.1 -después de años de bonanza, estamos hablando-; 2019, 8.8; 2020, la pandemia. Cualquier persona que tenga acceso a la información de lo que sucedió en el

mundo entero, cuando las grandes potencias mundiales estaban en las circunstancias en que estaban, evidentemente, tiene que sacar la cuenta de que ello tuvo que producir una repercusión social y económica de la que nuestro país no va a estar ajeno y que podría haber sido peor si se hubieran adoptado medidas como la cuarentena total y obligatoria, donde se detenían los motores de la economía y se profundizaba aún más la pobreza, por ejemplo, en aquel que iba a la feria, que salía a hacer el jornal, porque hubiera estado limitado.

Por tanto, cuando se habla en términos de pobreza con esa liviandad, con el mayor de los respetos y humildad, no comparto, ni por contexto ni por cifras. El año 2021 es la primera vez, después del año 2017, donde se registra una baja. Obviamente, mientras haya un caso, nunca va a ser motivo de orgullo. Nunca. Mientras haya un caso, una persona que esté bajo los umbrales de pobreza, es motivo de reacción con determinación para intentar modificar esa realidad, pero tenemos que ponernos en el contexto; hablar con esa liviandad luego de lo que pasó en el mundo entero, cuando uno hace *zapping* y ve un portal y nota que hasta el día de hoy se ven las consecuencias, a lo que le sumamos conflictos internacionales, me parece que no corresponde; tendría que hacerse de otra forma. Y, aparte, esto se mide por el INE. Pero, bueno, más allá de eso, cuando se mide, en cada instancia del gobierno que sea con cambio de colores, cuando se habla de la circunstancia de pobreza, se hace con respecto al año anterior; acá se omite el año anterior y se traspasa un año para atrás. Me parece de recibo que se trate la situación de pobreza, porque a todos nos ocupa, pero pongámonos en el escenario, reflejando los números a nivel de contexto.

Voy a contestar algunas preguntas que se hacían, que creemos que está bien que se hagan. Por ejemplo, el Fondo Covid. Está bien planteado.

Lo primero: nosotros, obviamente, tenemos diálogo. Y me adelanto a la pregunta: el gabinete social tiene que funcionar todos los días y en tiempo real. No es la instancia, la foto y el encuentro; tenemos que estar las 24 horas del día con este aparatito hablando con los que haya que hablar para sacar a la gente adelante. Para nosotros el concepto de gabinete social es en tiempo real y permanente, no hay una instancia de reunión; tiene que ser en forma permanente. Incluso, hasta por la propia creación no se dan los tiempos de la información que entendemos que son tan importantes. Por eso el diálogo entre las instituciones tiene que ser permanente y eso está, está todos los días y con las potencialidades que tiene nuestro país y con las debilidades de las circunstancias, que también las tenemos.

Cuando se habla de Fondo Covid, lo primero que hablábamos con Azucena Arbeleche es que el Fondo Covid fue algo extraordinario, es decir, no estaba estructurado en el presupuesto. Era un apoyo que se daba a Rentas Generales o, en este caso, a través de Fondo que se creó por ley, etcétera, etcétera. Si el día de mañana las circunstancias requieren un refuerzo con el instrumento que sea, como fue el Fondo Covid, allí estará. Tranquilidad, porque allí estará. Habrá una valoración del contexto y se le pondrá el nombre que se le quiera poner; se llamará Refuerzos de Rentas Generales, no sé, el formato que sea, pero si se necesita, esos recursos van a estar.

No hay que perder de vista una cosa. Así como en año 2021 se hacía referencia a los refuerzos de las transferencias, Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares, Plan de Equidad, etcétera, en el año 2021 no regían una cantidad de mecanismos estructurales que este año sí rigen. No hay Fondo Covid, es cierto, está el cese de la emergencia sanitaria, pero hay otros apoyos estructurales que representan una cifra económica muy importante que está desde otros ámbitos, y repaso: el bono social con UTE, que tiene una renuncia por parte de UTE muy importante; más de 126.000 hogares

con bonificaciones de hasta un 90 %. Esto no estaba en el año 2021 con la magnitud que se hace en el año 2022; esto está desde enero de este año. No está el Fondo Covid, pero tenemos esta medida estructural.

Bono Crianza que, como dije, se superaron los 25.000 hogares en situación de mayor vulnerabilidad con niños de 0 a 4 años. No estaba en el año 2021, estuvo entre setiembre y diciembre como apoyo coyuntural; este año está estructural. Entonces, no está el Fondo Covid, pero está el Bono Crianza.

Suspensión de los umbrales, insisto, suspensión del tope de ingresos para mantener asignaciones familiares, Plan de Equidad. Esto no estaba en el año 2021; este año está. ¿Qué permite? Permite dos cosas, lo reiteramos: primero, que se incrementen los recursos de esos hogares para poder enfrentar situaciones adversas, pero, además, el incentivo a la formalidad. Esta es una medida nueva, que no estaba el año pasado.

El IVA personalizado; nosotros nos comprometimos que a fines de julio iba a estar la posibilidad de instrumentarlo. Empezó el 1º de agosto; prácticamente, cumplimos con el cronograma. Si quieren le erramos por 3 días; les llevo que pudimos errarle por 3 días. Pero el IVA Personalizado no estaba. Esta opción, no solamente de recibir las asignaciones familiares del Plan de Equidad, sino de destinar hasta $ 2.000 por beneficiario en los 203.000 hogares que registran algún tipo de vulnerabilidad, está. Reitero el mismo razonamiento: no está el Fondo Covid, está el compromiso -de ser necesario- de los refuerzos, pero está el IVA personalizado con esos $ 2.000 extra, parte de la exoneración total en el acceso a productos, si se opta por recibir Asignaciones Familiares- Plan de Equidad.

Este año hubo un 4 % de aumento en Asignaciones Familiares- Plan de Equidad y en Tarjeta Uruguay Social, sin estar en un mes que amerite un ajuste; o sea que se hizo, independientemente de que no sea el mes correspondiente para hacer un ajuste de estas características. Eso también repercute económicamente y es este año.

Los $ 1.500 por niño de 0 a 6 años, entre junio y setiembre, inclusive, de este año, que llega a 130.000 niños que representan, reitero, al 42 % de los niños de 0 a 6 años del total del país. No tenemos ese Fondo, pero estamos teniendo refuerzos que también se dan en un escenario coyuntural.

La recarga de garrafas. Insistimos, el problema lo pudimos solucionar parcialmente, pero todavía falta. Como estaba planteado el proceso, con el descuento del 15 %, solamente impactaba en el 2 % del total de personas que podían hacer uso del beneficio. Como era tan bajo el registro, solicitamos aumentarlo entre junio y setiembre al 50 %. El impacto, manteniendo el mismo proceso del año 2018, se ve al punto de que junio- julio fueron 140.000 recargas, cuando todo el año 2021 fueron 50.100 recargas.

En definitiva, lo que decimos es que así como no tenemos herramientas y está muy bien el planteo y es oportuno, hay otro tipo de medidas que ayudan a contener situaciones que sabemos que se pueden tornar complejas.

Con respecto a las ollas populares -hubo varias preguntas en este sentido-, no son un fin en sí mismo. Insistimos en que la preocupación y la ocupación deben estar en el acceso a la alimentación, valorando la inseguridad alimentaria. Por eso les digo que a mí me cuesta entender tanta exigencia con respecto a las ollas, cuando según FAO la inseguridad alimentaria en el año 2016 era peor que en el año 2020. Por tanto, está bien la insistencia en las ollas, pero no instalemos como que estamos desbordados de inseguridad alimentaria cuando, según la FAO, estábamos peor en el año 2016 que en el 2020. Entonces, sabemos que las ollas populares están, sabemos que hay otros centros de distribución de alimentos; ahora, no pongamos el eje con tanta determinación en una

sola herramienta, cuando, en todo caso, lo que tenemos que mejorar son los canales de acceso a la alimentación.

También advertimos que no entendemos cómo en el 2016, año de mayor inseguridad alimentaria en los últimos años, la Administración de turno cerraba comedores. Tenemos el legítimo interés de plantearlo, porque cuando se reclama apoyo a las ollas, ese reclamo viene de parte de la Administración que en su momento cerraba canales de acceso a la alimentación. En contra sentido, nosotros estamos abriendo canales. Hubo una pregunta con respecto al comedor de Salto, para lo cual le voy a pedir al director del INDA que sea más específico en cómo se instrumentan las 1.000 plazas de comida diaria y durante el invierno las 1.200 en el departamento de Salto, donde no había comedor dentro del Sistema Nacional de Comedores. Mientras tanto diré que con Salto terminamos de completar presencia dentro del Sistema Nacional de Comedores a nivel país.

Con respecto a la alimentación, varias veces se preguntó cómo se mide. Está en el documento; uno presupone a veces que mediante la introducción despeja diferentes dudas, pero tal vez nos falta claridad o tenemos que ser más precisos.

Reitero, por primera vez nuestro país va a tener la medición bajo la metodología del INE con la recomendación de la FAO. Es la primera vez que se va a hacer. Por consiguiente, no es ni por corte de franja etaria como la Endis, que toma la metodología del INE, ni solamente con la valoración de la FAO; lo estamos impulsando ahora. Sí, se podría haber impulsado en los últimos años, pero se está haciendo ahora. Eso nos va a dar una medición mucho más objetiva y profunda de la situación alimentaria del país, que nos permitirá tomar mejores decisiones. Está dentro del plan. Por eso, siempre pido ver todo el documento.

Además, cuando pedimos los refuerzos del INDA tenemos en cuenta que vamos a tener mayor información. Y no solamente estamos hablando de comedores; estamos hablando de accesibilidad a la alimentación y cuando hablamos de ello no podemos amputar ninguna herramienta ni casarnos con ninguna herramienta, porque tenemos que dar lo mejor para mejorar este sistema.

Aclaro otra cosa, porque a veces escucho expresiones públicas que entiendo que no se ajustan a la realidad. Bajó la demanda en alimentación; bajó la demanda en alimentación. Lo decimos por tres vías. La primera es que el ejército -un diputado hacía referencia a ello- cocina a instancias y a demanda de los gobiernos departamentales. ¿Saben cuántos platos de comida llevó adelante el ejército en el primer semestre de 2021? 260.000, a pedido de los gobiernos departamentales. ¿Saben cuántos fueron durante el primer semestre de este año? Fueron 62.000. Por tanto, bajó.

El Sistema Nacional de Comedores -estábamos repasando con el director Elgue-: bajó este año en promedio; en el primer semestre, 8.000 usuarios menos por día en el sistema de comedores.

A su vez, los datos de Uruguay Adelante cotejados con el Plan ABC de la Intendencia de Montevideo mostraban baja de iniciativa de ollas y merenderos. Por tanto, es válida la preocupación y la ocupación en este tema; ahora: tengan en cuenta la evidencia, porque a veces cuando se dice "preocupa la situación alimentaria"… Bueno, hay años en los que increíblemente se presentaron de una forma de mayor gravedad, si se quiere; a su vez, la demanda en alimentación en 2022 con respecto a 2021 viene bajando. Y no estoy citando a una fuente; estoy citando a tres. Estas son las respuestas que doy a consultas que me parecen absolutamente pertinentes.

Sobre primera infancia, insistimos: nos parece fundamental y el gobierno ha definido poner el eje en la primera infancia. Tenemos los técnicos, no solo de primera infancia, sino los territoriales. Por ese motivo expliqué los datos horizontales y el perfil único, para evitar la superposición del técnico que está en materia territorial dependiendo de la dirección nacional con respecto a, por ejemplo, los del programa Primera Infancia. Y hablé de los mecanismos de no superposición. Uno tiene que ver con datos horizontales, el perfil único que aspiramos tener en el segundo semestre de este año; una única valoración por todo el ministerio. Y dije que antes, dentro de los programas, dentro de las direcciones, había diferentes criterios de cómo absorber los datos de las personas que se presentaban, lo cual era un problema de superposición.

Otra medida que mencionamos y cuyo porcentaje pasamos, refiere a los protocolos de las líneas de acción. La idea, justamente, para que no se cruce la línea de acción es que esté todo protocolizado. Dije: llegamos al 51 % de la línea de acción que tiene protocolo y en octubre tendremos el 100 % bajo protocolo, lo que nos permitirá ser más eficientes en ese sentido.

Hablé de los sistemas de información, que también ayudan a reducir el error de exclusión; reducir el error de exclusión se da, por ejemplo, con la ventanilla única -que aspiramos tener en el corto plazo- entre el Mides y el BPS.

También hablé de la captación temprana. Hay una pregunta que es muy legítima referente a cómo se hace -no recuerdo si fue la diputada Cairo quien la formuló- para que el recién nacido tenga oportunidades: captación temprana a través de 46 técnicos, que son los mismos por los que preguntaba la diputada Olivera cuando empezó a desglosar; allí está contemplado. Bueno, queremos más presencia en las 23 maternidades públicas de nuestro país. Y dije: así como está el diagnóstico clínico del recién nacido, también tenemos que tener el diagnóstico social. Recibe prestaciones, ¿si o no? ¿Hay problemas de violencia o no? ¿Van a estudiar los menores del resto del núcleo o no? ¿Se necesita más articulación con otro organismo del Estado o no?

Esa captación temprana es otra modalidad que nos permite una mejora en cuanto a la reducción del error de exclusión.

Con referencia a las canastas de emergencia y la auditoría -lo cual es cierto- quiero decir que nos sirvió para aprender muchísimo.

¿Vieron que el IVA personalizado exige la identidad digital? Burocratiza; por supuesto, que burocratiza; somos conscientes de que es así. Es un trámite que después no se tiene que volver a hacer. Pero, ¿por qué tomamos el camino de la identidad digital? Justamente, porque a raíz de resultados que nos advierten que hay que hacer mejoras en la plataforma Tuapp definimos dar mayores garantías y que se haga el trámite de la identidad digital. También se aprovecha el trámite de la identidad digital en el IVA Personalizado, por ejemplo, para digitalizar a un montón de personas que tienen otros beneficios por haber dado el paso a esa identidad digital. Así que con esto no solamente ganamos eficiencia en materia de seguridad informática, sino que también nos sirve para universalizar otro tipo de acciones relativas a otras instituciones del Estado.

La diputada Olivera hacía una pregunta, que comparto, acerca del Sistema de Información Integrada del Área Social (Siias); día a día estamos en consulta con el Siias y hablando con las otras instituciones, remitiéndonos al Siias.

Aprovecho a contestar otra consulta. La diputada Olivera, que lo conoce bien, decía, con razonamiento lógico que si detectaron la cantidad de menores que no van a centros, evidentemente sí, se está trabajando con el Siias. Sí, se está trabajando con el Siias. Acá hay una posición política que voy a decir a calzón quitado, aunque sabemos que puede

haber matices de diferentes ámbitos; de todas maneras, voy a decir cuál es nuestra posición. Tiene que ver con dos cosas, porque se preguntaba qué pasaba con los 11.500 menores. En primer lugar, no son necesariamente niños, ya que el 77 % tiene más de 13 años. Vamos a exigir la contraprestación. Si no se cumple la contraprestación, se va a suspender la asignación familiar, el plan de equidad. Lo hacemos pensando en esos chicos, porque tenemos que generar todos los carriles que estén a nuestro alcance para que esos chicos efectivamente vayan a los centros de estudios. La pregunta que se podría hacer es: ¿ustedes van a tener una postura proactiva para que vayan a los centros educativos? La respuesta es que sí. Sí. Ya empezamos a hacer advertencias y estamos viendo una forma de hacer notificaciones proactivas para que cuánto antes regularicen y para que inmediatamente, ni bien se pueda, se levante la suspensión, ya que lo más importante es que ese menor tenga todas las garantías de poder formarse, de poder salir adelante y de tener una mayor autonomía. Y una cosa, Cecilia: es autonomías. Es a propósito que pusimos "autonomías", porque en un Ministerio tan heterogéneo la autonomía es variable. Para una persona con discapacidad, más autonomía, más accesibilidad, por ejemplo, el baremo único o el Centro Cachón. Para un joven que esté en el INJU Avanza, quizás, la autonomía es económica, a través de oportunidades laborales, si tenemos el cupo Mides; para una persona mayor que se encuentra en un establecimiento en el que se vulneran todas las circunstancias de dignidad, la autonomía es realojarlo en otro establecimiento para personas mayores que esté regularizado. En eso también estamos trabajando. Entonces, decimos autonomías porque sabemos que, según las características, la autonomía puede ir por un lado o por el otro.

Lo mismo sucede con salud mental y adicciones. Para el que lamentablemente está ahora, a esta hora, durmiendo en un cartón, que por más que estén yendo los equipos, se niega a irse, ¿el pasito de autonomía cuál sería? Que acceda a ir a un centro. Y si tiene problema de adicciones, ¿cuál sería el pasito? Que se pueda tratar; y una vez que se trata, ¿cuál sería el pasito? Esa es la construcción de autonomías, que varía según las circunstancias y por eso está claramente en el documento.

Me hacían preguntas sobre la Dinali, y yo pensé que había hablado hasta por demás de dicha dirección. Es un tema que nos apasiona y, como dije en la primera introducción, gran parte de la sociedad que estamos construyendo, nos la jugamos toda -y ni siquiera solo los actores políticos- en lo que hagamos con las personas que egresen del sistema penitenciario. Se imaginarán que la transición de un Ministerio al otro no es muy sencilla, cuando la propia ley hace referencia a los días que se tienen para la opción que toman muchos funcionarios, porque eran funcionarios del Ministerio del Interior que pasaron para el Mides cuando se trasladó la Dinali; eso también lleva una transición.

Dijimos que el primer cambio de paradigma era que no se atienden más en comisarías, sino en oficinas territoriales del Mides. ¿Por qué? Por la impronta social que queremos llevar adelante. ¿Hay un cambio de estructura? Sí. Es verdad lo que se decía sobre el sueldo. Obviamente, ahora lo va a explicar la directora: se remite a un año que queda totalmente desfasado y quiebra con toda la estructura.

Además, a la Dinali le pusimos un coordinador general, que es un adjunto mío -no es un costo extra- para darle justamente jerarquía, que sea un director de perfil técnico, que es un funcionario, y el coordinador general, que es un adjunto, que era el coordinador del gabinete del Mides, es el que está en toda la gestión, porque es un trabajo que requiere muchísima articulación y se le quiere dar jerarquía a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. Estamos con una expectativa de cupos laborales, que me la voy a ahorrar, porque genero versión taquigráfica y estamos trabajando para eso. Entonces, por el momento, me la voy a ahorrar, pero estamos con expectativas.

(Interrupciones)

——No quiero que me gane el entusiasmo.

Estamos con los cursos de UTU. Hablé del curso de Panadería, de la reforma de US$ 55.000 -yo pensé que eran US$ 54.000; me aporta la directora que son US$ 55.000-; hay 41 personas en el programa Accesos, egresadas del sistema penitenciario.

Se acuerdan que les dije que el 54 % del censo 2020 de quienes estaban a la intemperie habían declarado estar privados de libertad. Nos facilita la dinámica la red de contención a través de centros, porque una cosa es coordinar cuando la persona egresa. Yo mismo vi muchos de los casos en que la persona egresa: está totalmente desamparada, ni un abrazo, ni valor afectivo, ni una oportunidad; es algo que excede lo que podemos estar hablando acá; si como sociedad le vamos a dar una condena sobre la condena, es el camino a la calle o la reincidencia, pero no estamos dando otras alternativas.

No me gusta el término liberado; nos parece un poco peyorativo. Estábamos viendo inclusive de cambiarlo; nosotros estamos insistiendo con egresado del sistema penitenciario, pero se entiende cuando se dice para interpretar el tema, porque se llama así, la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. La red de contención nos facilitó lo siguiente. La Dinali está dentro del paraguas Protección Social, donde está Calle también.

Entonces, la Posada del Liberado tiene 30 cupos. Imagínense: egresan 700 personas por mes aproximadamente y tenemos 30 cupos. La red de contención -al estar en Protección Social con los otros centros- nos permite con mayor fluidez la integralidad de la respuesta que podemos llegar a brindar. Por eso nos parece tan importante.

Con respecto a la pregunta de El Zorzal y El Hornero -creo que fue una pregunta de la diputada Galán-, primero, quiero decir que hay una coordinación permanente entre Inmujeres y Protección Social, pero está dentro de Protección Social. Se nos preguntaba por el egreso. Nosotros les podemos decir cuántos núcleos egresaron por mes de núcleos que han llegado a El Zorzal o a El Hornero.

Asimismo, se preguntaba sobre la población en hoteles. Puedo decir que bajó la población en hoteles, justamente. Lo dije en la introducción y está en el documento. De ocho hoteles se bajó a cinco. Toda la dinámica de El Zorzal y El Hornero, con atención personalizada al núcleo, nos ha permitido egresar. Pero hay un detalle no menor. Se preguntaba sobre la cantidad de mujeres con niños que se ha tenido, y hay un informe, que está en la página 9, del Ministerio, que tiene que ver con un programa del año 2019. Lo tengo acá. Se llama Evaluación Proyecto Piloto Incubar.

(Interrupciones)

——Les voy a dejar el documento.

Una de las cosas a las que hace referencia el documento es a que hay un crecimiento en la cantidad de personas atendidas, pero ¿qué se dice dentro del crecimiento? Leo textual: "Este crecimiento en la cantidad de personas atendidas por el programa no necesariamente puede explicarse por un aumento de la demanda, sino que también puede estar reflejando una mayor capacidad de captación de parte del programa".

Entonces, ¿qué se está diciendo acá? Que hay situaciones, por ejemplo, de violencia intrafamiliar, no solamente situación de calle o situaciones vinculadas a los migrantes, que se lograron captar. Acá estoy hablando del año 2019. O sea que

corresponde el reconocimiento en este caso, en cuanto a la evaluación del programa, a quienes estaban en 2019.

Con el mismo criterio, la diputada Melgar decía que hay políticas o acciones a las que está bueno hacer referencia, tanto cuando uno tiene que señalar una postura crítica como cuando tiene que hacer referencia a algo que puede llegar a ser bien evaluado.

Con ese mismo criterio, El Zorzal y El Hornero y basados en este espíritu también, se logró captar una cantidad de situaciones, pero sobre todo se consiguió mayor autonomía en esas situaciones, porque los hoteles -hablamos muchas veces con la directora de Protección Social- generaban muchas veces una permanencia que no permitía despegar. El Zorzal y El Hornero -ahora Fernanda va a hacer los egresos- permiten el despegue, la autonomía, la revinculación y el subsidio para alquilar, por ejemplo. Estos son datos cuantificables mes a mes.

Yo les dije que el 42 % de los núcleos lograron solución habitacional o revinculación con las familias. Por eso, nos parece importante.

Con respecto a la pregunta de Accesos, tal como estuvo formulada la pregunta, tengo dos interpretaciones para hacer, pero voy a dar la positiva. Están los indicadores, y vamos a comentar ahora cómo se seleccionan los participantes. Lo que dijimos y lo sostenemos hoy: ¿es mucho más fácil el sorteo? Sí. ¿Es mucho más justo? No. No estamos para hacer las cosas fáciles; estamos para hacer las cosas justas.

Si nosotros tenemos indicadores internos propios, que nos focalizan donde están los problemas, ¿vamos a someter al azar para decir: "Ah, estamos tranquilos de que esto fue un sorteo"? No, vamos a hacer el desgaste que haya que hacer, con la tranquilidad de estar haciendo las cosas correctamente. Entonces, sea el departamento que sea, la duda de Accesos en este ámbito o en el que sea, vamos a fondo, y si quiere alguien tener una reunión, participante por participante, y por qué fue seleccionado, la tenemos con el que sea, en el ámbito que sea, tomando la interpretación por la positiva de cómo fue formulada la pregunta, pero estamos a total disposición hasta por la nómina de participantes de Accesos.

Se preguntaba también por las empresas madrinas; se están captando una cantidad; algunas entran en el cupo Mides. Estamos teniendo reuniones con los centros comerciales de todos los departamentos. El año pasado visitamos diecisiete departamentos; nos quedaron Treinta y Tres y Cerro Largo a donde vamos a ir el 4 y el 5; estamos en falta, pero fue el director de Gestión Territorial. La idea no es solamente que se involucren. Creo que el diputado Olmos hizo una pregunta en ese sentido. A veces, más allá de los cupos Mides, se puede hacer una triangulación. En Artigas tenemos todo el tema de la piedra y una empresa que necesita tomar personal capacitado para trabajarla. ¿Qué hicimos nosotros? Empezamos a fomentar cursos en UTU que vamos a incorporar en breve. Luego vamos a derivar participantes del Mides que necesiten, a formarlos y a recomendarlos a la empresa. Es un círculo virtuoso: personas que necesitan y se forman y una empresa que busca llenar las vacantes.

Ahora, vamos a hacer referencia a las empresas madrinas y a cómo se van a llevar adelante estos convenios. Hay una nómina que ya se está articulando y el cupo Mides sirvió mucho como *expertise* para este trabajo. ¿Quién sigue? Justamente, acá está el tema del enlace laboral que refiere al seguimiento, y voy a contar un caso concreto. En una de las empresas que tenemos convenio para el 50 % de las vacantes nos llamaron y nos dijeron: "Dejó de venir a trabajar". Lamentablemente, tenemos bajas. Nos contactamos con la persona. Por eso la importancia del acompañamiento y de la oportunidad laboral. Cuando conocimos la situación de la mujer, nos enteramos de que

tenía una situación personal que la avergonzaba durante el horario de descanso. En esos casos el Mides está para acompañar más y para subsanar. Esa mujer sigue trabajando hasta el día de hoy.

Entonces, el enlace laboral tiene que ver con esa integralidad de buscar la trayectoria; hay una conexión permanente; no solamente logramos hacer el seguimiento desde el punto de vista laboral, sino que cuando se da una baja, rápidamente localizamos a la persona. Tenemos una deserción de trece o catorce personas aproximadamente. En algunos casos -la mayoría; no digo todos-, la persona después de ingresar a trabajar por el cupo Mides termina consiguiendo un trabajo mejor. Es un trampolín. El seguimiento y la trayectoria nos permite hacer el monitoreo de los casos.

Se preguntó también sobre salud mental y los cupos para adicciones. Lo dije en la introducción y lo reitero: teníamos cero cupo y este año vamos a tener doscientos cinco cupos.

Se hizo referencia a lo que dijo Daniel Radío en la Comisión. Yo tengo mucho respeto y consideración por Daniel. Compartimos la Cámara y sé lo profesional que es, pero cada institución en la rendición solicita de acuerdo a las necesidades que ve y que valora. En algunos casos las valora con criterios generales y en otros en forma focalizada. Sin perjuicio de que la directora de Protección Social va a profundizar en esto, ¿por qué insistimos en poner específicamente para el Mides? Porque la población con problemas de salud mental y adicciones tiene como consecuencia, por ejemplo, la situación de calle; es una situación muy focalizada. No necesariamente va a tener los criterios generales ni de salud mental ni de adicciones porque requiere de una actuación. Volviendo al mismo ejemplo, una persona que en este momento está durmiendo arriba de un cartón, lamentablemente, y tiene un problema, un vínculo con adicciones, no es la misma situación que el rector va a analizar, que va con criterios mucho más generales, que implican otra cantidad de casos. En todo caso, es el rector el que tiene que hacer referencia a la política general de adicciones o a la política general de salud mental. Nosotros nos tenemos que focalizar en la evidencia que tenemos. Adelanto que un informe de la Auditoría Interna de la Nación, publicado en el año 2016, decía dos cosas del Mides. Primero hablaba de una respuesta en cuanto al resguardo; ahí encontraba puntos positivos. Como puntos negativos hablaba de la ausencia de atención a las causas. En estas situaciones focalizadas, nosotros queremos empezar a dar los pasos para atender las causas. Yo sé que teóricamente estamos de acuerdo. Nosotros queremos accionar; no queremos el día de mañana volver, estando convencidos de que el camino es por ahí, quedarnos hoy con la situación pendiente, sino que queremos actuar. Y por eso pedimos refuerzos en ese sentido.

Además, el Ministerio tiene como eje fortalecer áreas como la salud mental. Hoy hablé de la campaña que está haciendo el INJU vinculada con la prevención del suicidio. No voy a repetir los datos que ya mencionamos en la introducción, pero esto no nos es ajeno por la heterogeneidad de diferentes atenciones que damos y los problemas que vemos en algunas de esas circunstancias; nosotros no podemos quedarnos o esperar políticas con carácter general porque muchas de las personas que atendemos necesitan la respuesta cuanto antes.

Sé lo que dijo Daniel, pero cada institución dará su visión al respecto, solicitará los recursos y presentará su acción al respecto. Nosotros presentamos la nuestra.

Se dijo que me habían citado a Comisión y que no vine; no estoy de acuerdo.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——A mí no me citaron. Y si me citaron en octubre del año pasado, la Dinali no estaba en la órbita del Mides; ni siquiera se había votado el pasaje. Lo digo con el respeto que le tengo a esta Casa que nunca confirmé en el día que no venía. Nunca pasó eso. Me parecería una falta de respeto si me había comprometido a venir. Lo único es que si uno puede y le interesa el tema viene, pero si se notificó en el día, era porque no estaba el compromiso cien por ciento de venir. De todas maneras no recuerdo esa instancia.

Las canastas de emergencia eran financiadas por el Fondo Covid; es extrapresupuestal del Mides. Se anunció hasta dónde se iba a ir y se renovó aún más allá de lo que fueron los compromisos de expresiones públicas.

Se habló de la promesa del apoyo a ollas y de $ 200.000.000. Van $ 265.000.000. O sea que si el compromiso fue $ 200.000.000 de apoyo a ollas, se cumplió por demás lo que fue comprometido. Ahora la directora va a hacer referencia a los cuatro convenios que cuantifican una cifra que como les dije superan los $ 265.000.000.

(Interrupciones)

——Respecto a la pregunta que hacía la diputada Ana Olivera sobre el ICC, está en carpeta. Una de las razones por las cuales no profundizamos es porque el cambio en este momento puede llegar a perjudicar a más gente. En ese sentido, optamos por mantenerlo en la agenda, pero se postergó el análisis. Venimos haciendo referencia -en el marco del intercambio respetuoso lo he dicho públicamente y lo digo acá; la primera vez que lo dije fue en este ámbito- a que una cosa es la pobreza monetaria y otra las proximidades que hay con la pobreza. Por eso profundizar el análisis del índice es importante porque hay aspectos cualitativos. Capaz que una persona no se registra bajo los umbrales de pobreza, pero cualitativamente tiene una cantidad de circunstancias que la hacen estar muy próxima. Una de las cosas que dijimos -y lo digo con el mayor espíritu constructivo, pero también para dar un debate y un intercambio en el cual todos tengamos nuestra cuota parte de reconocimiento de diferentes situaciones- es que el actual gobierno recibió a 847.000 uruguayos en situación económica y social vulnerable, que son quienes se encontraban dentro del Índice de Carencias Críticas. Por eso, entiendo y me consta que está bien reclamar medidas, acciones y demás, pero después de años ininterrumpidos de bonanza económica que haya esa cantidad de personas con diferentes situaciones de vulnerabilidad, también llama la atención. Cuando asumimos el desafío, nos encontramos con circunstancias que nunca pensamos que revistieran la complejidad que tenían en cuanto a la cantidad de uruguayos que estaban tan próximos a ingresar en los umbrales de pobreza.

Con respecto a las rectorías, sobre las que se preguntaba, también en el documento figura la información sobre el fortalecimiento de las rectorías y las articulaciones. Hasta hemos dicho cómo entendemos nosotros el concepto de inclusión, que tiene que ver con la educación, con el trabajo, pero también con la accesibilidad a servicios. En forma permanente estamos en diálogo ya sea con el Ministerio de Vivienda, ya sea con OSE, ya sea con UTE, ya sea con las autoridades de la educación, ya sea con acciones…

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Preferiría terminar, si me permite, diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, diputado Tucci. Le solicitamos que permita que el ministro termine porque ya tenemos doce anotados para hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Se nos preguntaba acerca del diagnóstico. Lo presentamos en su momento e hicimos referencia hoy. Nos parece que una de las cosas que faltaba y de la que nos ocupamos, porque entendemos que es una herramienta sumamente importante, es la medición en la trayectoria y en el impacto de las líneas de acción. Nos solicitaban que se midieran las líneas de acción. Justamente, a través de protocolos -a los que ya hice referencia en la introducción y vuelvo a hacerlo ahora-, pretendíamos medir en forma quirúrgica las líneas de acción. Digo más: con respecto a la plataforma Tuapp, yo mismo decía que hay espacio para mejorarla. Y cuando hablamos de monitorear las líneas de acción, no solo estamos pensando en contrastar el gobierno anterior con este, sino que también se tienen que evaluar las acciones que nosotros proyectamos porque, por supuesto, en el día a día nosotros mismos cometemos errores. Y cuando se cometen errores -nadie está libre de ello, más cuando se trabaja mucho, como nuestro equipo lo hace-, evidentemente, hay que hacer una revisión. Pero esto nunca es con características inquisitorias sobre quienes podrían estar o no en determinados lugares; siempre tiene que ver con la revisión. A mí me ha tocado corregir decisiones que yo mismo he tomado, y hay que hacerlo con toda la humildad del mundo, teniendo en cuenta que lo que nosotros hacemos o dejamos de hacer repercute directamente en personas que están necesitando lo mejor de nosotros.

Con respecto a la pregunta de la diputada Melgar, quiero decir que valoro su reconocimiento…

(Interrupciones)

——Entonces, voy a seguir con otra pregunta.

En cuanto a las BIS, sobre las que preguntaba el diputado Valdomir, podemos decir que ya se ve un incremento claro: en el 2021 fueron 960, y en lo que va del año son 1.170, con margen para incrementarlas considerablemente. De hecho, se amplió la red de jardines adheridos, que pasaron de 140 a 160. Esta es una herramienta que nosotros consideramos que puede llegar a tener mucha importancia, pero así como tiene importancia necesita que, en la previa, haya jardines que adhieran a ella. En lo que va del año ya podemos ver que hay un incremento importante. Esto es parte del fortalecimiento del Sistema Nacional Integral de Cuidados.

Hay una cosa que no dije y que voy a decir ahora, aprovechando las preguntas acerca del Sistema Nacional de Cuidados. Nos preguntaban por qué se hacía un piloto. Se hace para despejar una inestabilidad jurídica entre el asistente personal y la persona que recibe los cuidados. Si hay quejas es porque no tienen la información correcta o hay un error en la cadena, porque en el régimen anterior estaba cubierta la licencia por maternidad y por enfermedad. Del régimen anterior se mantienen una cantidad de prestaciones. En el régimen actual, en el piloto, es igual. Ni en el sistema anterior ni en este se cubre el servicio los días de licencia anual reglamentaria. Tanto el aguinaldo como el salario vacacional están incluidos en la prestación social del régimen anterior, y esto tampoco cambia. Vamos a poner como ejemplo una cooperativa social en Salto, que es donde comenzó el piloto; el próximo departamento será Tacuarembó. Cuando se rompe el vínculo, el asistente personal queda a la deriva, no tiene los derechos y, además, se queda sin la fuente de ingresos. ¿Qué permiten las cooperativas? Vamos a suponer que un miembro de la cooperativa está realizando los cuidados en un hogar. Si no resultó, capaz que ese asistente personal va a otro hogar, y desde la cooperativa se da respuesta a través de otra persona a ese hogar. Ni la persona que recibe el servicio tiene que afrontar o ir a una instancia en el Ministerio de Trabajo por un eventual despido ni el asistente personal pierde la fuente de ingreso porque capaz que presta el servicio en otro hogar. Entonces, la provisión colectiva permite garantizar el derecho al ejercicio de

cuidados sin estar en esa situación traumática que genera la inestabilidad jurídica; no tiene contraindicaciones.

En el segundo semestre de este año se va a incrementar el número de prestaciones; habrá 1.300 prestaciones nuevas dentro del Sistema Nacional Integrado de Cuidados: 1.000 con el sistema que viene y 300 bajo la provisión colectiva. No se puede cambiar de un día para el otro. Una cosa que hablábamos con los equipos es que hasta podría ser más sencillo hacer un sistema nuevo que cambiar porque como el actual está funcionando, están los derechos, y eso significaría sacar a los asistentes personales que están llevando adelante los cuidados. Y nos parece que sería una medida muy tajante, muy injusta, que podría generar consecuencias mucho más complejas. En ese sentido, entendimos que la provisión colectiva como piloto en una primera instancia nos permitiría ver si por ahí está el camino, al tiempo que no se pierden prestaciones.

Me preguntaron sobre el modelo territorial y la cantidad de técnicos en territorio. ¿Qué es lo importante? ¿Tener mayor cantidad de planillas?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que no dialoguen.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Se plantearon varias preguntas acerca del modelo territorial. Digo al diputado Dalmao que lo que importa acá es el servicio. Cuando pasamos raya en el día hay que ver cuánto más y mejor atendimos a la gente.

(Interrupción del señor representante Daniel Dalmao)

——Permítame; no se ponga ansioso, diputado.

Si yo decía que hay diez horas por equipo por semana y pasamos a treinta horas por técnico, usted, diputado Dalmao, no sume la cantidad de personas, sino la cantidad de horas. Tres equipos de diez horas semanales, son treinta horas; tres técnicos con treinta horas semanales, son noventa horas. Puede ir tranquilamente al departamento de Salto a decir que se va a triplicar la atención territorial por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Pero, además, no hay que ver el fortalecimiento técnico solamente de forma individual; reitero lo relativo a las oficinas móviles, que son una herramienta que nos permite tener una mayor llegada en cualquier departamento. Este año vamos a terminar con 5 oficinas móviles: Montevideo, Canelones, Cerro Largo, Paysandú y Maldonado. Como decía, las oficinas móviles nos permiten llegar a una cantidad de lugares con concentración de personas que muchas veces, en su día a día, no tienen la disponibilidad para dirigirse a una oficina territorial porque les queda muy lejos o porque pierden mucho tiempo.

Entonces, en todo el paquete se ve, claramente, un fortalecimiento territorial; ni qué hablar si sumamos otros aspectos que tienen que ver con la primera infancia.

En cuanto a la pregunta de la señora diputada Melgar, valoramos los reconocimientos y el buen tono de la crítica, que está bien que esté presente porque nosotros somos esencialmente criticables, lo cual es recíproco, y por eso vamos a hacer algún tipo de referencia. Obviamente, cuando se hace referencia al Ministerio de Defensa, se está hablando de camas. De hecho, el censo, la medición, usando la misma metodología, fue el que registró la cantidad de personas que se fue comunicando, y está publicado. El censo es la foto del día. Puede pasar que haya personas que, eventualmente, un día están en la calle, ya sea por motivos de migraciones, etcétera,

etcétera, pero no están permanentemente en una situación de calle. De hecho, con respecto a la cantidad de personas en situación de calle, nosotros estamos en la disyuntiva de si las personas contempladas en Viviendas con Apoyo están en situación de calle o no. Nos quedaba la duda, porque si están viviendo en dupla en un apartamento, saliendo y entrando con absoluta independencia, estamos en el límite de una situación de calle. Y por un tema de transparencia los consideramos como en situación de calle; fueron 303 personas en esta situación las que incluimos el año pasado; 303 personas que estuvieron en Viviendas con Apoyo.

Voy a decir otra cosa. Vuelvo a lo que decía del programa Incubar, en cuanto a la devaluación: mayor captación no necesariamente es una debilidad. Una crítica constructiva que hacemos a la Administración pasada, en esa reciprocidad de la que hablaba, es que en dicha Administración, en pleno invierno, había gente que accedía a ir a refugios o a centros, pero no tenía lugar.

Y voy a decir otra cosa; voy a compartir dos aspectos con la señora diputada Ana Olivera.

(Diálogos)

——Voy a hacer una referencia, por ejemplo, a una comunicación; tenemos un monitoreo.

Voy a empezar por lo primero. La diputada Ana Olivera, en un momento, en sus declaraciones -les pido que si encuentran alguna versión taquigráfica o expresión pública que haga referencia a mí hablando sobre temas de fallecimientos de personas en situación de calle me la hagan llegar, porque no recuerdo nunca haber hecho referencia a una muerte-, planteaba un aspecto que yo comparto. Decía que hay que tener cuidado cuando se hace referencia a un fallecimiento en la vía pública, porque es multicausal y porque no siempre está vinculado al frío. Más allá de que siempre hay que lamentarlo, cuestionar una Administración, sea del color que sea, por un fallecimiento no resulta ni lógico ni humano; yo lo comparto. No recuerdo haber dicho algo así, pero si en algún momento lo hubiera hecho hasta actuaría en consecuencia, porque sería de un simplismo y de una falta de criterio tremendos, por decirlo de alguna forma, porque ese hecho puede darse por mil razones. De hecho, analizando declaraciones en administraciones anteriores, vemos que se pretendía evaluar la autopsia; y a nosotros nos pasa que muchas veces, cuando se valora la autopsia, se encuentra que la muerte ni siquiera está vinculada a la situación a la intemperie. Hago referencia a esto porque, hasta por criterios generales, entendemos que no sería justo meternos en ese tema. ¿Por qué hice esta salvedad? Porque, por ejemplo, el 4 de julio del año 2019 -y puedo dar ejemplos de otros días-, 102 personas solicitaron refugio, de las cuales 19 no tuvieron espacio en el centro. Yo ahí no cuestiono los desenlaces que se podrían haber dado; ahí lo que cuestiono es la política pública.

Disculpen por la introducción, pero quería contextualizar y aclarar que no estoy ajustando ningún tipo de resultado del pasado. Lo que cuestiono es la política pública; lo que cuestiono es que en su momento el Ministerio de Desarrollo Social, en pleno invierno -porque sabemos que los recursos son finitos y que no es lo mismo una instancia en la que el clima no registra una adversidad que cuando más se registra, que es en pleno invierno-, cuando hubo varios reportes de una cantidad de gente que pedía un resguardo, no dio efectivamente ese resguardo.

¿Por qué estoy haciendo referencia a esto? Porque cuando la diputada Melgar nos habla de la cantidad de gente que pasa por un lugar, más allá de que sean camas o lo que sea, este gobierno da respuesta, esta Administración da respuesta. Sean los que

sean, la premisa dentro del Plan de Invierno es que toda persona que acceda a ir a un resguardo lo tiene que tener más allá de ciertas circunstancias.

Aparte, hemos fortalecido la captación; como les dije: el 0800 las 24 horas, equipos de calles que están también durante la madrugada, que antes terminaban a las 12 horas, etcétera, etcétera. Entonces, obviamente, si van al registro de camas o lo que sea van a encontrar una mayor respuesta. Lo digo con toda humildad y reconociendo al equipo, hasta me saco yo; lo reconozco en la directora de Protección Social, que me consta que son las tres de la mañana -como con seguridad también pasaba antes, porque sabemos que humanamente todos intentamos responder- y está pendiente de las acciones que tiene que hacer para dar resguardo a todo aquel que necesita.

Entonces, con respecto a Incubar, mayor captación puede ser una fortaleza. Cuando se habla del registro de personas que logramos captar, en realidad, están haciendo un reconocimiento más allá de que sean camas o sean personas o como lo quieran denominar. Si la gente lo necesita, el Ministerio, más aún con estos fríos, tiene que actuar en consecuencia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Pero, a su vez, yo diría que coincido en otra cosa con la diputada Olivera. Sí tengo que manifestar una diferencia, diputada: no entremos en si hay un Estado paralelo; nadie está intentando estigmatizar. A mi modo de ver, esas expresiones no contribuyen; creo que todos queremos las mejores acciones.

(Interrupciones)

——No; no. Me estoy refiriendo a la diputada Melgar, que habló de un Estado paralelo. Y coincido con la diputada Olivera en lo que voy a decir a continuación, Coincido con la diputada Ana Olivera en una referencia que hizo en torno al contexto que estableció la diputada Melgar; la diputada Melgar hablaba de un Estado paralelo como si se estuviera estigmatizando, y yo creo que no contribuye al debate. Y le voy a decir por qué no contribuye al debate, porque todos generamos versión taquigráfica. Fíjense lo que decía la señora diputada Ana Olivera, lo cual comparto, en la página 67 del informe sobre Red Calle, de junio de 2018.

(Diálogos)

——Dice el informe: "La Vice Ministra" -de aquel entonces, actualmente, diputada Ana Olivera- "reconoce luego las dificultades del MIDES por incorporar otros actores ligados con salud, trabajo, las instituciones totales, o vivienda. 'Deberíamos romper esa inercia institucional para oxigenar al MIDES'".

Yo comparto cien por ciento esa frase. Ahora, cuando se hace referencia a un Estado paralelo…

(Interrupciones)

——Ahora estoy haciendo referencia a lo que dijo la diputada Melgar. Entiendo que no es buena la referencia con valoraciones, porque cuando se hace una valoración de esas características suena a que la gestión va con cierto estigma y, en realidad, lo que estamos haciendo tiene que ver con deficiencias que se reconocieron en el pasado. Cuando sumamos dos policlínicos móviles, cuando sumamos dos ambulancias o cuando sumamos, por ejemplo, la atención del Hospital Británico sin costo para el Mides estamos coincidiendo en muchas cosas que se expresaban y también hay acciones, justamente, que van en consecuencia.

A lo que iba con esta reflexión es que en un tema de la complejidad que todos conocemos es muy importante cómo nos referimos al él para evitar que el debate no transcurra por los carriles que no van hacia la construcción, que creo podemos darnos entre todos.

Otro aspecto que señala el informe de Red Calle -insistimos en que acá cuestionamos la política pública, la política nacional-, de 2018, presentado en 2019, figura en la página 76; este informe ya fue presentado en Comisión.

(Interrupciones)

——Nos parece importante referirnos a esto. Fíjense lo que dice el informe, textualmente: "Fueron muchas las personas entrevistadas que opinaron que el único motivo que explica que Puerta de Entrada continúe abierto es la funcionalidad que la misma representa en cuanto a la gobernabilidad del fenómeno. Uno de tales informantes alegaba que 'no cierran Puerta de Entrada por miedo a que crezca la demanda'; otro planteaba que 'no quieren cerrar Puerta de Entrada por miedo a que la gente se les instale a esperar o dormir en la puerta del MIDES'. Estas personas coinciden en que Puerta de Entrada es un mecanismo que expulsa a muchas PSC de la red de intervención estatal; por consiguiente, opera a modo de un filtro un tanto cínico que evita que el sistema termine de saturarse y permita que puedan seguir existiendo cupos libres en los centros nocturnos".

¿Por qué cito esto? Porque no se puede comparar la captación de una administración con la de la otra, porque una premisa de esta administración es que durante el Plan Invierno nadie puede quedar por fuera cuando golpee las puertas de entrada -ahora son varias; por eso hablo en plural-, y eso nos permite una mayor captación y dar mayor alojamiento en el desarrollo de ese Plan.

Entonces, hacer referencia a la cantidad de camas como forma de demostrar un crecimiento de personas en situación de calle cuando los censos no registran esa cantidad y cuando el formato para la captación es mayor, no corresponde, y creo que estamos utilizando comparativos que no aplican.

Además, se acordarán que diferenciamos personas en situación de calle que van a centros de personas en situación de calle a la intemperie. Hubo censo en 2019, en 2020 y en 2021; en intemperie se registraron más personas en 2019 que en 2020 y 2021; no estoy hablando porcentual, sino cuantitativamente. Fueron 1.043 en el censo 2019; 885 en 2020, y 920 en 2021; estoy comparando tres años seguidos. Acá insistimos en la importancia de dar respuesta -así lo acreditan informes del Ministerio-, y en la captación que se pueda llegar a dar.

Por eso, más allá de que se pueda hablar de camas, de cupos, o de lo que sea, esos no son datos comparables cuando la fortaleza en la captación es sensiblemente mayor.

Con respecto a la pregunta vinculada con el centro de referencia de Salto, no sé si el diputado Dalmao tuvo la oportunidad de ir a visitarlo.

(Interrupción del señor representante Daniel Dalmao)

——Lo que yo sugiero al señor diputado es que lo conozca; cuando yo esté por Salto, próximamente, voy a invitarlo para que vayamos juntos al centro. Entonces, va a poder comprobar si la referencia que le dieron es tal.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——No es lo mismo opinar de un departamento y de una acción por referencias que *in situ;* a mí me gusta ver las cosas *in situ.* Con mucho gusto lo invito a visitar el centro de referencia en políticas sociales y entonces podrá ver cómo se coordinan no solamente acciones internas del Ministerio, sino también con otras instituciones. Cuando usted vaya conmigo va a tener la oportunidad de ver cómo una persona que va tiene actividades didácticas, como Box por la Vida, y puede dar resguardo a sus hijos y evacuar una cantidad de consultas e interrogantes. La mejor respuesta que tengo para darle sobre el centro de referencia de Salto es invitarlo para que vayamos juntos y lo conozca. Después, escucharé su opinión, pero así podrá comprobar la valoración y la importancia en la mejora de ese tipo de centros. Entonces, queda la invitación planteada.

Si me permite, señor presidente, me gustaría empezar con la lista de oradores del equipo del gabinete, para seguir evacuando las consultas.

Primero, solicitaría que se otorgara el uso de la palabra a la directora Mónica Bottero.

SEÑORA BOTTERO TOBAGLIARE (Mónica).- Buenas noches a todas y a todos.

Voy a tratar de acordarme de las preguntas, porque se formularon hace mucho rato; anoté algunas, pero no todas las que se hicieron sobre Inmujeres. El ministro después dirá si amplío o no.

Una de las primeras preguntas que se hizo fue acerca de dónde se había dado un aumento del presupuesto del Instituto, lo que es verdad que en varias oportunidades mencioné. El aumento se dio específicamente en el sistema de respuesta en violencia de género, que en 2019 tenía asignados $ 250.000.000 por año -aproximadamente; no tengo las cifras aquí- y pasó a $ 290.000.000, cerca de $ 300.000.000, a partir de este presupuesto.

Ese incremento se concretó en el aumento de más de 750 horas de atención en los 33 servicios que teníamos entonces. Ahora serán 35; el número 34 es el segundo servicio de Montevideo, y el número 35 lo vamos a inaugurar -ya está asignado y ya está firmado el convenio-, en Costa de Oro, específicamente en Atlántida.

Además, se aumentaron algunos otros servicios que ofrece el Instituto, entre ellos -como mencionó el ministro Lema- tuvo lugar la creación del Centro de Estadía Transitoria (CETI), en la ciudad de San Carlos, que se inauguró prácticamente de manera simultánea con el nuevo juzgado especializado, que fuera votado también en este presupuesto.

La subejecución del presupuesto de Inmujeres por la que se preguntó tiene que ver con una donación de $ 40.000.000 que hizo el entonces presidente de la Cámara, exdiputado Lema, a dos direcciones del Ministerio de Desarrollo Social. Ese dinero fue producto de ahorros que hizo la Cámara de Diputados y el entonces presidente pidió -a través de una minuta que mandó al Ministerio de Economía y Finanzas- que pudieran ser reasignados $ 20.000.000 a la Dirección Discapacidad y $ 20.000.000 al sistema de respuesta en violencia de género. Con ese dinero estaba previsto comprar una casa en Montevideo para el segundo servicio de respuesta a la violencia de Montevideo y trasladar allí la central del servicio telefónico 0800 4141, que está alojado en la Casa de las Ciudadanas de la Intendencia de Montevideo, pero al haber tomado en 2019 una dimensión nacional nos pareció pertinente alojarlo también allí. Se compró la casa, se realizó un llamado, y por un tema de tiempo -nos quedaban pocos meses del año para poder ejecutar esa cantidad- se hizo un llamado a expresión de interés; se respetaron los interesados que se presentaron y la compra fue autorizada por la Presidencia, siempre y cuando no fuera observada, ya que si lo era no sería reiterado el gasto. Y eso fue lo que

sucedió: el Tribunal de Cuentas hizo una observación, el gasto no se reiteró y, por lo tanto, la compra no se hizo. Tengo entendido que parte de ese dinero fue utilizado como un refuerzo para el presupuesto del Instituto.

Creo que la directora Goday quería hacer una precisión un poco más técnica sobre esto, porque yo no sé mucho del tema financiero, como casi de ninguno, pero de este menos.

Otra pregunta que se ha hecho con bastante insistencia, tanto aquí como en otras comisiones, es la relativa a las soluciones habitacionales. Este sistema es bastante complejo; hemos intentado explicarlo en varias oportunidades, pero se ha insistido en él.

El convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial por subsidios de alquiler, a lo largo de los años -si no me equivoco empezó en 2013- ha ido incluyendo soluciones habitacionales; 70 en un año, 50 en el otro, 100 en el otro. Cuando pregunté a funcionarias de muchos años de trabajo en el Ministerio cuál había sido el criterio para asignar esos cupos me dijeron que estaba un poco sujeto al acuerdo que se hiciera con el Ministerio de Vivienda, y que un año podían ser 70 y otro, 100. En 2018 se hizo un convenio por 200 soluciones habitacionales por año para 2018 y para 2019. Sucede que las soluciones habitacionales y los convenios por subsidio de alquiler, históricamente, han sido por el plazo de dos años. Esto significa que si año a año uno va reponiendo el número de subsidios, no está teniendo en cuenta solamente los subsidios nuevos que se dan, sino también los de las personas a las que se sigue sosteniendo con subsidios. Esto hace que cuantos más años pasen, más sean las personas incorporadas al sistema y a las que, por lo tanto, se debe sostener. Lo que sucedió en el año 2020 fue que varias mujeres tenían ese convenio, pero no estaban dadas las condiciones para que al cerrarse esos dos años abandonaran el subsidio de alquiler, por razones obvias. Esto también sucedió en el año 2021. De esta manera, se sobrecargó la cantidad de usuarias de los subsidios de alquiler lo que, evidentemente, taponeó las posibilidades de ingreso de nuevas usuarias. Antes de firmar el convenio el año pasado evaluamos la cantidad de usuarias que había. Algunas de ellas llevaban cuatro o cinco años con el subsidio que, inicialmente, está previsto para dos. Se imaginarán que es muy difícil decirle que se vaya a una mujer que estuvo en situación de violencia e hizo un proceso de salida, pero a la que en dos años no le dio el tiempo para poder resolver una solución habitacional por sí misma. Por esta razón, hemos mantenido una cantidad de convenios que, estrictamente, no deberían haber continuado.

El año pasado, cuando se firmó el convenio con el Ministerio de Vivienda, había 487 subsidios de alquiler, la gran mayoría con más de dos años de duración. Además, alrededor del 70 % eran de usuarias de Montevideo. Había una sobrerrepresentación de usuarias incluidas en el subsidio derivadas por servicios de Inmujeres y Comuna Mujer, de la Intendencia de Montevideo. Esto provocó que muchas mujeres del interior del país, que estaban necesitando ingresar al programa, no pudieran hacerlo. A partir de allí, por medio de una negociación con el Ministerio de Vivienda logramos 500 subsidios de alquiler; se trata de una cifra nunca alcanzada en este tipo de convenios que, por supuesto, fue depurada. La cifra de usuarias que habíamos evaluado antes de hacer el convenio, que era de 487, se llevó a 412, porque se consideró que muchas mujeres que estaban haciendo uso del subsidio podían egresar y, de hecho, lo hicieron. Hoy no tenemos una lista de espera; todos los casos que aguardaban el subsidio están resueltos. Tenemos 50 subsidios más disponibles lo que, evidentemente, depende de que se vayan liberando cupos al cumplirse los dos años. Puedo explicar un poco más el tema, pero no me quiero exceder.

También se preguntó en qué está el proyecto Promujeres. Este proyecto se realizó a través de un préstamo de financiamiento y de cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, y tiene tres componentes. Todo el proyecto es sobre violencia de género.

El primer componente es fortalecer los servicios de Montevideo; incluye la duplicación de la casa, ubicada en la calle Florida, donde se centralizan todos los servicios.

(Murmullos)

——El IMPO nos donó la propiedad en el año 2021. Hubo un comodato de unos veinte y pico de años; hacía quince años que no se pagaba la contribución, y logramos su exoneración. Digo esto porque desde aquí se escuchan los comentarios; perdonen, pero me veo tentada a responder.

El segundo componente, tiene que ver con el sistema de educación. Primero vamos a reglamentar la Ley Nº 19.580, que establece las directivas de política pública en materia de educación, que va a incluir todos los componentes de la ANEP. Por otro lado, estamos trabajando -ya está el proceso de contratación iniciado- para incluir, a través de un experto o experta en educación y género, la prevención en violencia en la nueva currícula de ANEP.

El tercer componente refiere al fortalecimiento del Observatorio de Violencia de Género que, como ustedes saben, pasó de la órbita de la OPP a la de Inmujeres. Para ello se necesitan un montón de acciones, que van desde mejorar la capacidad informática hasta la del propio funcionamiento técnico del Observatorio.

Además, existe el componente de cooperación del BID, que refiere a una cantidad de aspectos, todos vinculados al sistema de respuesta en violencia, sobre el cual no quiero extenderme porque hay otros compañeros que van a hablar.

Me parece importante destacar que en el área de cooperación, en el proyecto BID, está incluida una evaluación de todo el sistema de respuesta en violencia de género, de punta a punta: soluciones habitacionales, laborales, centros 24 horas, teléfono, atención en los 35 servicios, servicio de trata, etcétera. Es la primera vez que se va a evaluar de manera completa, interna y externamente, todo el sistema de respuesta de violencia de género. Estamos terminando la selección de la consultora que va a hacer la evaluación, la que, por supuesto, es externa al instituto.

Se ha hecho referencia a algunos hechos planteados por Sutiga. Si quieren después puedo ampliar el tema. Sutiga ha realizado reclamos respecto a las condiciones de atención. Por lo que sé, se trata de demandas históricas que tienen que ver con situaciones puntuales de los servicios, que intentamos mejorar lo más que se puede. Quizás no son las condiciones ideales, como no lo son, probablemente, en muchos otros componentes del sistema público, pero hemos mantenido un diálogo permanente. De hecho, tuve tres piquetes en la puerta de Inmujeres y en los tres estuve allí conversando con ellos, y en otras instancias, digamos que más formales, siempre conversé con la gente del Sutiga, acá en el Parlamento y también en la puerta de Inmujeres. Son sindicatos de empleados, personas contratadas por las ONG. Esto quiere decir que su patronal, de alguna forma, son las organizaciones sociales y, en muchos casos, los atrasos han tenido que ver con demoras o deficiencias en las rendiciones.

Yo preguntaba cómo era antes y qué era lo que pasaba con los atrasos. Lo que nos decían es que el dinero se les entregaba igual aunque las rendiciones no estuvieran entregadas en el Mides, y eso, quizás, ha sido la dificultad de las organizaciones para pagar a los técnicos.

Me quedo por acá, pero puedo continuar respondiendo si hay más preguntas.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- Le damos la palabra al señor director del INDA, Ignacio Elgue.

SEÑOR ELGUE (Ignacio).- Buenas noches.

Voy a contestar la pregunta de la señora diputada Bettiana Díaz sobre la inseguridad alimentaria. Nos basamos en lo publicado por la FAO, la OMS y la Unicef en el Panorama de Seguridad Alimentaria y Nutricional publicado el 7 de julio de 2022.

Esto da diferentes grados de inseguridad, dice en el consolidado, moderada y grave: 2014- 2016 da 21,6 %; 2016- 2018, 25,1 %; 2017- 2019, 23,2 %, y 2019- 2021, 23 %. Estos datos son publicados en el año 2022. Si hacemos el desglose año a año, podemos decir que la inseguridad alimentaria en 2014 fue 18,95 %; en 2015, 18 %; en 2016, 27, 83 %; en 2017, 24,36 %; en 2018, 23,23 %; en 2019, 22,06 %, y en 2020, 25,31 %.

Además, quiero agregar que entre los años 2014 y 2016 se cerraron 4 comedores del Sistema Nacional de Comedores en Montevideo: el 13 de mayo del 2016, en Jardines del Hipódromo; el 2 de setiembre del 2015, en el Cerrito de la Victoria; el 28 de junio de 2016, el que está en el INDA, y el 19 de diciembre de 2014, el que estaba en el Cerro, en Santín Carlos Rossi 4422. No hay ninguna documentación ni ningún estudio que justifique el cierre de estos comedores, que llevó a la centralización de sus usuarios en el resto de los comedores, poniéndole el obstáculo de la movilización de esa zona o de esos barrios a los comedores actuales que están más centralizados.

Respecto a la pregunta sobre la encuesta FIES actual que está en el INE, podemos decir que se terminó el trabajo de campo, que se van a recibir los números y van a ser manejados por los técnicos, y que es una encuesta realizada a 8.000 hogares. Lo que nos va a permitir es tener números de inseguridad alimentaria propios no solamente a nivel nacional, sino también a nivel regional. Básicamente, ahí estaría contestada la pregunta.

Respondiendo a la pregunta de la señora diputada Galán, referente a las canastas para celíacos, el programa para celíacos se revisó desde el inicio. En el año 2020 no había técnicos, había solamente dos administrativos. Se integró una técnica nutricionista al programa que dio ciertos parámetros para la nueva canasta para celíacos. Todos los insumos de la canasta para celíacos, que pasaron de 9 a 14, están en la lista de Acelu y la mayoría son productos aptos para celíacos. ¿Por qué se hizo esto, que por supuesto fue una decisión técnica y no política? Porque estos productos son difíciles de hallar en los barrios más vulnerables y en los pueblos más chicos; por eso hicimos esa canasta. En cuanto a la cantidad de productos, se agregaron tres. Lo que dijo la señora diputada referente a las lentejas es cierto: se pasó de 1 kilo a 0,5 kilo porque se constató que la lenteja que nosotros utilizábamos del INDA podía tener contaminación cruzada, pues no era envasada de forma apta para celíacos. Entonces, se trajo una lenteja de 536 gramos que es apta para celíacos sin contaminación cruzada.

Si quiere, le doy la lista de los productos de la nueva canasta, que la tengo acá. Capaz que no supieron interpretar el pedido de informes, pero tengo acá la lista de los productos que integran la canasta: 1 kilo de leche en polvo, 2 paquetes de un kilo de pasta de arroz, 800 gramos de premezcla de harina para celíacos, 100 gramos de goma xántica, 800 gramos de fécula de mandioca, 800 gramos de fécula de maíz, 1 kilo de harina de arroz, aceite, 500 gramos de lentejas, azúcar, 1 kilo de harina de maíz y polvo de hornear. Esos son los productos que actualmente integran la canasta. Hubo una revisión completa. También en los programas alimentarios, como los comedores y los refugios, se empezó a entregar vianda para celíacos, que no se entregaba.

Consideramos que el programa está siendo exitoso porque, de 310 usuarios que teníamos en el año 2019, estamos en 520. Estamos pensando que en un momento los celíacos pudieron pasar a lo que fue la Tarjeta Uruguay Social para enfermos crónicos, y ahora, la mayoría está aceptando más la canasta que la Tarjeta Uruguay Social.

Sobre la otra pregunta que hizo la señora diputada referente a las canastas de emergencia, hasta abril de 2020 se entregaban 1.000 canastas por mes; con la emergencia sanitaria, se empezaron a entregar canastas, pero lo que hace INDA es comprarlas y distribuirlas a pedido de las oficinas territoriales.

Los datos de la encuesta que tiene la señora diputada son ciertos, pues son los datos que nosotros le pasamos, pero ahí hay todo un tema logístico y por eso se da la variación de números, porque se elaboran en base al pedido de cada oficina territorial. Capaz que la información es difícil de interpretar, pero se lo podemos aclarar en el momento que usted quiera.

Me falta responder la pregunta del señor diputado Dalmao, sobre el comedor de Salto. Ese comedor no tenía Sistema Nacional de Comedores y se empezó a trabajar a través del Cecoed. El INDA daba los alimentos tanto frescos como secos y carne. El Ejército nacional cocinaba y la Intendencia distribuía en cuatro puntos donde había una demanda que las ollas no podían cubrir. Ese sistema fue evolucionando hasta que, en conjunción con la Intendencia, trabajamos y buscamos un local para que Salto abriera el comedor. Se abrió una cocina comedor en el Hogar Estudiantil; mandamos a nuestros técnicos, tanto los nutricionistas como los trabajadores sociales, para que hicieran el relevamiento social de la población vulnerable que tendría el perfil del Sistema Nacional de Comedores. Ahí trabajamos en conjunto. Se hizo la cocina en el Hogar Estudiantil y se distribuye en cuatro puntos operados por la Intendencia, básicamente, en la periferia de Salto: en Ceibal, La Humedad, Amarillo y en el barrio Artigas. Ahí se distribuye a 250 o 300 personas por lugar y también se distribuye en el Hogar Estudiantil a lo que es el refugio y a alguna población vulnerable del centro de la ciudad de Salto.

Con respecto a las ollas de Salto, debo decir que hubo un plan refuerzo "Plato caliente", como nosotros lo denominamos. Se distribuyeron 6.000 kilos de alimentos secos entre todos los departamentos. Cabe aclarar que la Intendencia de Salto no hace la segunda distribución al resto de los programas que tiene el INDA en cada departamento. Entonces, esa distribución fue realizada por la oficina departamental, que reforzó todos los programas INDA con ese alimento porque tuvo ciertas diferencias con los referentes de las ollas en Salto sobre cantidad de usuarios, los días que abrían, etcétera. Por lo tanto, en concordancia y con la autorización del INDA se reforzaron esos programas.

En cuanto a la pregunta de la señora diputada Cairo sobre los planes del INDA para la salida de las ollas de Montevideo, estamos esperando los resultados de la encuesta FIES. Con eso y con algún otro argumento vamos a abrir el comedor del INDA. A su vez, vamos a buscar algún método para saber cuáles son las situaciones y los barrios más complejos de manera de actuar como puntos de distribución.

SEÑOR MANZI GARI (Antonio).- Voy a responder las preguntas de la señora diputada Bettiana Díaz respecto al presupuesto en transferencias.

Simplemente, voy a reforzar lo que planteó el señor ministro. Se llevó adelante un claro refuerzo en el sistema de transferencias no solo por las partidas coyunturales, sino también por las partidas estructurales. Por ejemplo, en 2021, las transferencias coyunturales representaron un 96 % adicional al presupuesto estructural. En 2022 proyectamos, al cierre del año, un aumento del 14 % real respecto a 2021 por esto del

aumento del 4 % en la Tarjeta Uruguay Social y en las asignaciones, y el Bono Crianza en el presupuesto estructural, sin contar lo coyuntural.

Hubo algunas preguntas específicas acerca de lo ejecutado por el Bono Crianza y el Bono Crianza ampliado, que es una prestación coyuntural que se está llevando adelante ahora.

El Bono Crianza -como bien dijo el señor ministro- llega a unos veinticinco mil hogares, donde residen los menores de entre cero y tres años con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Es una partida de $ 2.000 por mes por menor y por embarazada para cada uno de esos hogares. Ya vamos ejecutando $ 401.000.000, es decir, unos US$ 9.800.000. Estamos ejecutando el 56 % del crédito asignado para Bono Crianza en la partida de primera infancia.

El Bono Crianza ampliado es una transferencia coyuntural entre los meses de junio y setiembre, de $ 1.500 y está destinado a los menores de entre cero y seis años de asignaciones familiares y Plan de Equidad. Casualmente, ya ejecutamos $ 410.000.000, es decir, unos US$ 10.000.000.

Complementando lo que mencionó el señor ministro respecto al subsidio para las garrafas, si nos enfocamos en lo que fue la adhesión a la medida en referencia a la población elegible -que casi no varió, porque estamos hablando de la Tarjeta Uruguay Social, las asignaciones familiares Plan de Equidad, asistencia a la vejez y asignaciones familiares BPS primer escalón de ingresos-, podemos decir que solo el 1,9 % de los hogares habilitados en 2019 accedió al beneficio. En los dos meses de implementación de 2022 al 50 %, ya vamos casi 20 % de los hogares elegibles que están haciendo uso del beneficio. Por supuesto que el aumento del 50 % es una de las razones, pero también establecimos un proceso para recibir reclamos de los que estaban teniendo dificultades. Además, tenemos reuniones semanales con Ancap, que cuando detectamos situaciones de no cumplimiento se lo traslada a las distribuidoras. Así que, a medida que se van resolviendo esos problemas, vamos aumentando la adhesión.

Respondiendo algunas de las preguntas de la señora diputada Ana Olivera, hubo un bloque sobre la evaluación de las transferencias monetarias. Efectivamente, con el Iecon estamos avanzando en lo que creo que es la tercera ronda de evaluación de impacto de asignaciones familiares, Plan de Equidad y Tarjeta Uruguay Social. Este mes arrancaban con las encuestas. Además, desde la FAO se hizo un informe que recopila todas las evaluaciones de la Tarjeta Uruguay Social hasta el momento. Además, hizo una evaluación del consumo de los hogares de Tarjeta Uruguay Social.

Con relación a la canasta de emergencia -como mencionó la señora diputada Olivera-, se llevó adelante una auditoría externa de parte del Tribunal de Cuentas, en el marco de varias auditorías que se están haciendo a nivel regional respecto a los fondos covid. En Uruguay se definió la auditoría de la canasta de emergencia. Luego de varios meses de trabajo, finalmente nos presentaron los hallazgos y tuvimos un intercambio. Obviamente, no voy a profundizar en todo esto, pero solo quiero destacar dos puntitos sobre los hallazgos. El primero es que las inconsistencias o discrepancias son menos del 1 % de todos los canjes realizados a lo largo del período de investigación, que fue de marzo a diciembre de 2020. Eso es importante aclararlo. El informe cierra diciendo que el programa se implementó rápidamente y de manera exitosa, cumpliendo con el objetivo trazado más allá de los hallazgos de la auditoría antes señalados, muchos de los cuales el Mides, en un esfuerzo de revisión, constató y enmendó durante el período objeto de estudio y en los siguientes años. Es decir, tanto lo que muestra la auditoría como los informes internos que hizo el equipo de la Dintad fueron piezas clave para seguir

mejorando el mecanismo y es lo que nos permite pensar ahora en el IVA Personalizado a través de esta aplicación, que es la misma.

Hubo algunas consultas sobre el piloto para la implementación de las declaraciones juradas para acceder a la Tarjeta Uruguay Social. Creo que debemos preguntarnos por qué surge la necesidad de hacer este piloto. Vale decir lo que estábamos detectando era que el mecanismo existente para acceder al beneficio generaba inequidades e ineficiencias tanto por un trato diferencial entre el BPS y el Mides como por el tiempo de espera que había entre la solicitud, la visita de un técnico, el procesamiento de la información y el acceso efectivo a la prestación. Entonces, al pensarse en establecer un mecanismo adicional a las visitas, que es el acceso a través de las oficinas territoriales con una declaración jurada, lo principal que queríamos evaluar era si lo que declaraban en las oficinas se diferenciaba mucho de lo que resultaba de la visita de un técnico social. Ese era el principal aspecto que queríamos evaluar. De las 1.530 declaraciones realizadas, se fue a visitar cada caso.

Cabe señalar que el resultado de analizar la consistencia entre la información que declaraban en la oficina y lo que resultaba de la visita del técnico fue que había un 85 % de coincidencia. Por lo tanto, eso nos planteaba que el mecanismo era bueno para complementar las visitas. Es cierto que no todos aparecieron y que nosotros hicimos el esfuerzo de ir a visitar una muestra de aquellos que convocamos y que no vinieron a la oficina para tratar de entender las razones por las que no fueron, qué dificultades tuvieron, etcétera. Sobre esto también se llevó adelante una evaluación interna del proceso de implementación y de los resultados. Y todos esos elementos constituyen insumos fundamentales para continuar en el diseño de la ventanilla única.

Cabe aclarar que cuando establezcamos la ventanilla única entre el BPS y el Mides, el trabajo de campo va a seguir siendo clave para todo el sistema de transferencias, no solo para monitorear las declaraciones que vamos a empezar a recibir, sino también para llegar a aquellos lados donde la gente tenga dificultades para acercarse a una oficina territorial, para hacer las visitas censales, etcétera. Digo esto para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Hubo algunas preguntas sobre el Observatorio Social. Debo aclarar que sigue trabajando con normalidad. Hay dos equipos: uno, de repertorio de programas sociales, que además trabaja en todo lo que son los protocolos de los programas Mides -como mencionó el señor ministro, ya estamos superando el 50 %- y, otro, que trabaja en los indicadores estadísticos. El repertorio está en proceso de actualización. Naturalmente, estamos actualizando todos los cambios en los programas del Mides, pero también ya nos estamos poniendo en contacto con los otros organismos del Estado.

Respecto a la dificultad de acceder a algunos indicadores, no sabría exactamente cuál es la que se está teniendo, pero es cierto que cuando nosotros asumimos el Observatorio estaba en un proceso de transición de un portal en el que se alojaba hacia el portal gub.uy. Ese traspaso llevó más tiempo de lo que estaba previsto. Una de las razones por las que se hizo fue porque para acceder a la información de los indicadores desde el portal de gub.uy era más fácil si se buscaba por buscadores externos a la página donde estaba alojado el Observatorio: no tenía esa facilidad donde estaba alojado anteriormente. Es un tema más técnico, pero esa fue una de las razones por la que se pasó.

Respecto a algunos datos que no hay de 2020, ahí hay una dificultad importante con la Encuesta Continua de Hogares, que es una de nuestras principales fuentes para calcular esos indicadores. Naturalmente se cambió la manera de hacerlo durante la pandemia; y en 2021 también hubo algunos cambios. El equipo está trabajando en

reajustar la sintaxis y los cálculos para poder continuar las series. Además, estamos trabajando en tableros de visualización para las transferencias y los programas a efectos de que sean más fáciles de ver, porque es cierto que algunos gráficos no están muy buenos.

Creo que fue la diputada Melgar quien preguntó sobre las posibles suspensiones de las asignaciones familiares para aquellos beneficiarios que no están inscriptos en los centros educativos. Ahí, hay un trabajo en conjunto con BPS, con ANEP, con Enlace Educativo. También, hemos implementado alertas en el sistema de atención ciudadana. Cuando los técnicos ingresan la cédula de alguien que está yendo a la oficina, o que llama al 0800, le aparece una alerta para notificarle que está en incumplimiento y le pide que vaya a actualizar su situación. O sea que nuestro principal interés es la revinculación de todos estos menores al sistema educativo. Vamos a hacer todos los esfuerzos para contactarnos con estos hogares y subsanar esa situación.

En cuanto a la consulta sobre el Siias, como mencionó el ministro, sin duda, está muy activo. En abril se llevó adelante el comité interinstitucional, donde comparecieron casi todos los representantes de los más de treinta y cuatro organismos que forman parte. En 2021, sumamos tres organismos adicionales, y ahora estamos por cerrar con Ceibal para sumarse al sistema. Estamos generando nuevos reportes automáticos y cruzamientos de datos para que los otros organismos integrantes vean los datos que tienen. Además, el Siias va a tener un rol clave en esto que estamos armando con el sistema de información de primera infancia. Cuando tengamos más novedades, naturalmente, las comunicaremos.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Si me permite, señor presidente, voy a ceder la palabra a la directora general de Secretaría, doctora Karina Goday.

SEÑORA GODAY (Karina).- Voy a ir punto por punto, resumiendo las consultas que me tocan responder a mí.

En primer lugar, me voy a centrar en el tema de los recursos humanos, más que nada en dos puntos que se mencionaron, que fueron los contratos CND y los pases en comisión.

Hoy tenemos vigentes, aproximadamente, cerca de noventa y un contratos con la Corporación Nacional para el Desarrollo, distribuidos por unidad ejecutora. Si nosotros en un comparativo vamos años atrás, versus lo que hay hoy, en algún momento en el Mides llegó a haber cerca de quinientos o más contratos CND, por lo cual hay una notoria baja en el número de este tipo de contrataciones.

Con respecto a los pases en comisión, los voy a dividir en pases en comisión salientes y en pases en comisión entrantes. Como ustedes ya saben, el Mides tiene autorizados ciento quince pases en comisión, de los cuales al día de hoy vigentes tenemos ciento seis, y salientes cincuenta y cuatro. Esos son los números de los pases en comisión.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

——Hago la exposición y después abrimos un espacio de preguntas, ¿les parece?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe hasta finalizar: no va a haber interrupciones.

SEÑORA GODAY (Karina).- Dentro de cada unidad ejecutora hay otros tipos de modalidades de contratación, por ejemplo, los contratos dos más dos, que al día de hoy no existen más, pero tenemos un gran número de funcionarios contratados por esta modalidad; también contratos BID, cargos Q.

Hemos hecho un informe reciente a raíz de un pedido de acceso a la información, en el cual hay un detalle por cada unidad ejecutora, el número y la modalidad de contratación de cada una de esas unidades. Quizás es un insumo importante para ustedes y lo ponemos a disposición.

Otro punto importante que mencionaron fue el de la reestructura. Como saben, a principios de junio se dictó el decreto reglamentario que permite avanzar en este tema y que tiene los plazos fijados correspondientes; sin perjuicio de ello -esto lo adelanté un poco en mi introducción-, desde el principio, desde el año 2020, venimos trabajando en este tema. Hay una comisión designada por el Mides que específicamente ha hecho un relevamiento de los cargos y de las ocupaciones; además, ha trabajado en un tema súper importante, como es poder armar organigramas que en el Ministerio no existían; si bien todavía no están aprobados, los ponemos a disposición, porque ayuda a ordenar en el marco de lo que es la estructura del Mides. De hecho, el equipo de reestructura del Ministerio trabajó en línea directa con la Oficina Nacional del Servicio Civil aun antes de entrar en vigor el decreto, y se generaron interesantes insumos de trabajo.

En cuanto a en qué estamos hoy, podemos decir que estamos trabajando en conjunto con la ONSC y demás actores involucrados en el cumplimiento del decreto. Allí se establece un coordinador que representa, más que nada, a la parte de la ONSC y a través de él se van enmarcando determinados entregables. Ahora hay un entregable que, si mal no recuerdo, vence en noviembre o en diciembre. Así que el equipo de reestructura está abocado a eso, reuniendo la información necesaria para poder darle cumplimiento.

Con respecto a un llamado que, según la consideración que se formuló tenía un puntaje excesivo en la entrevista, hubo un reclamo del sindicado, inclusive, en la Dinatra. Yo soy la representante que negocia con el sindicato, por lo cual conozco el tema de primera mano; de hecho, ellos me lo trasladaron a mí. A raíz de las críticas y las sugerencias que se hicieron en cuanto a la forma de puntuación y demás, primero que nada, se explicó que no hay normas que establezcan ni que fijen cómo puntuar este tipo de llamados. Tampoco hay normas que establezcan la necesidad de que en este tipo de llamados haya veedores; sin embargo, nosotros desde el Ministerio, por un tema de transparencia y demás, hemos accedido a que el sindicato sea veedor en este tipo de llamados. A lo que nosotros nos comprometimos en la Dinatra, y así quedó plasmado, es que el Ministerio en todos los llamados que haga, más allá del tipo de modalidad de contratación que sea, va a respetar las pautas que establece la ONSC. Ese fue el compromiso de la Administración.

En ese llamado puntual se entendió que el primer estudio que se hacía era el de los méritos de los postulantes, por lo cual no se arrancaba con la entrevista, y no se generaba ningún tipo de diferencias desde ese lugar. Primero se estudiaban los méritos de los postulantes y, luego, los que tenían méritos suficientes pasaban a la entrevista.

Con respecto a las compras directas, estas son una herramienta de contratación que existe, que es legal, que está regulada específicamente en el Tocaf. Sí es real que esta Administración acude a las compras directas, pero acude a ellas como también a las licitaciones abreviadas, a las licitaciones públicas, a los concursos de precios. Ante cada situación que se presenta, nosotros la estudiamos. Tenemos un equipo en Digese, que específicamente estudia cada una de las contrataciones que se van a hacer, y según la urgencia, la necesidad, la continuidad del servicio, si hay o no en trámite una licitación, se evalúa en ese caso cuál es el procedimiento de contratación que corresponde.

Después, la diputada Cairo habló de la normativa que habíamos generado desde la Digese, precisamente, para ordenar, sobre todo, lo relativo a las cajas chicas, los fondos fijos y las rendiciones; todo eso está establecido en el Tocaf. Entonces, ¿por qué en la

Digese vemos la necesidad de regular? En realidad, nosotros no creamos una regulación nueva; básicamente lo que hacemos es ordenar lo que dicen las normas y plasmarlo para que todos nuestros funcionarios lo puedan entender fácilmente, porque no todo el mundo conoce el Tocaf, ni las normas que manejamos los que estamos mucho más en la parte administrativa. Entonces, nos pareció necesario crear circulares y reglamentos que, por supuesto, recogieran y respetaran las normas de mayor jerarquía, pero que fueran de fácil acceso para los funcionarios y nos ayudaran a todos a funcionar mejor y a hacer una mejor gestión y más transparente.

Con respecto al tema de los cargos Q, en la rendición de cuentas pasada se creó una dirección que implicaba un cargo Q, pero en su momento se justificó por qué; en realidad, entendemos que había motivos más que justificados para proceder a la creación de esa dirección. De todos modos, después de eso, no hemos creado ningún cargo Q.

El cargo Q que aparece en esta rendición de cuentas es el del director de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, pero no corresponde a la creación de un cargo, sino a uno que se traslada desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Desarrollo Social; o sea que no se crea ningún cargo.

Por otra parte, se consultó sobre el tema de los boletos. A nosotros también nos preocupa el tema de los boletos, y tenemos una buena noticia para darles: creemos que está solucionado, al menos para el mediano plazo, porque hicimos un concurso de precios que ya tiene resolución de adjudicación y que entrará en vigencia esta semana. Eso nos permite comprar cierta cantidad de boletos para cubrir las necesidades de las direcciones por determinados meses y no caer en prácticas que se llevaban a cabo anteriormente, como comprar boletos de forma fraccionada. Se compraban boletos por separado y luego terminaba siendo observado por fraccionamiento del gasto. Nosotros detectamos eso, quisimos evitar esa observación del Tribunal y dijimos: "Hagamos una compra más amplia". Así fue que llegamos al concurso de precios; por suerte, esta semana entra en vigor, por lo que ese problema ya no existe; por ahora.

En cuanto a la solicitud de insumos en oficinas territoriales, lo que pedimos siempre -esta es una de las cosas de las que hablé al principio- fue la creación del GRP como forma de gestión de los recursos. Estamos todos aprendiendo con esta nueva herramienta, y la idea es que todas las solicitudes que haya -de lo que sea- se puedan cargar por GRP para que queden registradas en el sistema; de esta manera nosotros podemos acceder a esas solicitudes, para ir cumpliendo con la demanda. Claramente, puede ser que todavía haya aspectos que estén sin cubrir, pero es parte de este proceso que estamos caminando en la incorporación de la nueva herramienta GRP al Ministerio.

Con respecto a Uruguay Trabaja, el monto ejecutado en 2021 -lo verificamos- fue 198 millones; eso está chequeado.

Por otra parte, la directora de Inmujeres, Mónica Bottero, ya explicó todo lo relativo a la subejecución que hubo. En realidad, fue una donación del Parlamento que llegó al Ministerio a través del mecanismo del refuerzo. Por lo tanto, como llegó como un refuerzo pasó a formar parte del presupuesto; en ese entendido, cuando se decide no comprar la casa, ese monto queda como no ejecutado. Además, no era solo la casa, porque se había reservado un monto para poder equiparla, que era lo otro que venía en caso de que la compra se hubiese concretado.

¿Qué fue lo que pasó? El Tribunal de Cuentas hizo el estudio correspondiente de la compra y entendió que no estaba debidamente justificada la causal por la que nosotros pretendíamos adquirir la casa. Nosotros, al ver el expediente, entendimos que podía haber alguna duda.

En realidad, la consigna para poder ir por esa causal era que no hubiera otra casa con esas características en esa zona. De hecho, nosotros contábamos con un informe arquitectónico que decía, específicamente, que era una casa muy particular y que, según un relevamiento que se había hecho, no había casas de esas características en esa zona. Sin embargo, el Tribunal no compartió nuestra afirmación y todo lo que nosotros acreditamos. Entonces, teniendo en cuenta todo eso, nos pareció pertinente, si existía la posibilidad de que hubiese otra casa, hacer algo más abierto y dar la posibilidad de evaluar si efectivamente había un bien que cumpliera esas características. Por lo tanto, se conversó con el MEF y se decidió dejar sin efecto la compra.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Si se me permite, voy a ceder la palabra a la directora nacional de Protección Social, la contadora María Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (María Fernanda).- Complementando lo que comentaba el ministro en relación al Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, y respondiendo a la pregunta formulada por la diputada Galán, debo decir que la creación de los dispositivos de ingresos surge, básicamente, como consecuencia de informes que ya existían. Entre enero y diciembre de 2019 la cantidad de personas que estaban en el Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes había crecido un 60 %. Y lo más importante -o la alarma mayor- fue que ese porcentaje estaba concentrado, principalmente, en hoteles, que había crecido un 112 % en ese período, es decir, entre enero y diciembre de 2019. Por eso se planteó repensar y rediseñar las estrategias de intervención para esta población, buscando otro tipo de abordaje.

Estos dispositivos son espacios en los que un equipo multidisciplinario realiza seguimientos a las familias y, sobre todo, hace un diagnóstico oportuno de la situación específica de esas familias que requieren de nuestro amparo. En base a ese diagnóstico se crea un plan de acción concreto. Además, en estos centros las familias desarrollan su vida cotidiana, con espacios de recreación, de estudio, de elaboración -ya lo hemos comentado en otras instancias-, en un formato muy diferente a lo que es la lógica de hoteles.

El 11 de agosto de 2021 se inauguró El Hornero; a fines de julio de 2021 un 63 % de la respuesta para mujeres con niños, niñas y adolescentes estaba en hoteles y solo un 37 % en centros veinticuatro horas, pero al día de hoy, según el informe de Dintad, del 15 de julio de 2022, un 39 % de la respuesta está en hoteles y un 61 % está dada en centros veinticuatro horas, en los que también están incluidos los centros de ingreso. Esto es lo que nos motiva a seguir en este camino.

Como comentó el ministro, nosotros hacemos un seguimiento, mes a mes, del flujo de ingresos y egresos de estos centros, porque lo que pretendemos es que sean centros de diagnóstico oportuno y derivación. En ese sentido, puedo decir que en el período entre enero y junio de 2022, 276 personas pasaron por estos centros, pero ya no están allí; y al 42 % de estas personas se les gestionó o se las ayudó para conseguir una solución habitacional o una revinculación; el 27 % renunció a permanecer en los centros, y solo el 24 % fue derivado a centros veinticuatro horas del Mides. Además, a partir de la creación de estos centros no ha habido familias que hayan sido derivadas a hoteles; o sea que para nosotros es muy alentador.

Eso en relación a la atención de mujeres con niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, el diputado Olmos y la diputada Melgar hablaron del artículo 322, que refiere al programa de promoción de la salud mental. Ahí específicamente se explicita que se llevará a cabo en articulación con los actores interinstitucionales competentes; por lo

tanto, no es solo el Mides el que va a trabajar en este programa. Para darles un poquito más de detalle, el objetivo principal de este programa es articular y coordinar junto al rector de las políticas de salud, con el MSP, todos los recursos intersectoriales para la implementación de la red de salud mental comunitaria que dé una respuesta efectiva a los problemas de salud mental y uso de drogas de las personas. Es decir, desde el área de salud mental -que fue creada el año pasado- se van a desarrollar estrategias tendientes al abordaje comunitario de la salud mental, con el foco puesto en la inclusión social de las personas que presenten tanto problemas de salud mental como un uso problemático de drogas, articulando políticas universales y focalizando con los socios estratégicos pertinentes.

El plan de ejecución previsto incluye un sistema de atención integral, un cambio cultural y la descentralización, porque también se enmarca en todo lo que es la implementación de la ley de salud mental; no es ajeno a la implementación de la ley de salud mental.

Este sistema de atención integral cuenta con diez dispositivos distintos, entre los cuales están la casa de medio camino para personas con problemas de salud mental -ya se está trabajando en la intersectorial de salud mental- ; la casa de medio camino para uso problemático de drogas, que inauguramos la semana pasada, a la cual hacía referencia la diputada Melgar -ahora vuelvo sobre ese tema- ; casas supervisadas; un sistema de atención en crisis, que es algo nuevo que queremos implementar porque entendemos muy pertinente poder atender en las situaciones específicas y no tener que llegar a respuestas hospitalarias; dispositivos de inclusión laboral; centros diurnos para uso problemático; centros nocturnos especializados en patología dual y trastornos mentales severos y persistentes; un modelo de hogares asistidos, y un centro de inclusión sociocomunitaria. Todo eso es lo que incorpora este programa que estamos planteando en la Rendición, de ser aprobado.

Con respecto a lo que planteaba la señora diputada Melgar en cuanto a que entender las causas no es suficiente, estamos totalmente de acuerdo. Para eso, efectivamente, estamos trabajando en prevención. Traer la Dinali al Mides es trabajar en prevención.

También estamos trabajando en un tipo de respuesta para personas en situación de calle, que son vales de inclusión sociohabitacional. Esto es para personas que por primera vez terminan en situación de calle; nosotros logramos captarlas tempranamente y darles un vale de pensión que lo que hace es evitar que esa persona ingrese al sistema.

En lo que refiere a los egresos, justamente basados en la evidencia y en los informes que teníamos de Dinem (Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo) de años anteriores -en los cuales se marcaba que había muy pocas personas que egresaban del sistema, que no se hacían mediciones de los resultados, que no cumplía con el objetivo de brindar inclusión social a las personas en situación de calle y en trabajar en estas causas- es que hemos rediseñado todo este nuevo modelo de atención que no solo atiende la emergencia, que es lo que atienden los refugios nocturnos. También incorporamos la modalidad de viviendas con apoyo y esta modalidad de vales de inclusión, y vamos a incorporar hogares asistidos para personas que tienen uso problemático de sustancias. Así, diversificando las respuestas y poniendo el centro en la situación específica de cada persona, podremos tener un mayor alcance y un mayor nivel de respuesta.

Simplemente para aclarar el cuestionamiento de la diputada Melgar -creo que el ministro lo aclaró-, quiero decir que el Ministerio de Defensa se está refiriendo a camas diarias, y lo quiero significar con un ejemplo. Si en Salto tenemos 1.213 personas en

situación de calle y tenemos una respuesta de veinte cupos, realmente no estamos cumpliendo con el objetivo que tenemos de darles respuesta a todas las personas que están en situación de calle. Esas 1.213 plazas se refieren a las personas que esos veinte cupos del año pasado utilizaron durante noventa días; da un promedio de catorce personas por día. Digo esto simplemente para ponerlo como un ejemplo. Lo podemos rechequear con el Ministerio de Defensa, pero me parecía más práctico ponerlo en esos términos.

Creo que no me está faltando nada.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Para colaborar con la celeridad de la sesión, le vamos a pedir a las direcciones que quedan la mayor concreción. Le cedo la palabra al director nacional de Gestión Territorial, Alejandro Sciarra.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Buenas noches.

Con respecto a las consultas realizadas por el diputado Dalmao sobre cómo se seleccionan los participantes, si bien es un proceso que tiene sus complejidades es sencillo de comprender.

Como adelantaba el ministro eliminamos la inscripción libre por la cual una cantidad de personas, que no tenían otro vínculo con el Ministerio que el programa Uruguay Trabaja, se inscribían. Nosotros hemos decidido tomar el camino de que sea un programa de egreso y que por lo tanto todos los programas del Ministerio se adueñen del mismo y lo tomen como suyo

Entonces, en una primera etapa, todos los programas postulan a sus participantes, a participantes que están siguiendo en el marco de su programa. Luego, esas personas se derivan a la Dintad (Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos), y corre lo que llamamos el índice de acceso al empleo, que es un índice elaborado con indicadores objetivos que tienen que ver con la educación, la experiencia laboral, la ofimática, la documentación y los idiomas. El mismo programa lo llenó en un sistema informático -en el conocido como Smart- y luego las personas quedan ordenadas por números, por un puntaje que da el índice. De existir un puntaje idéntico que haga superar los cupos disponibles, se procede al sorteo.

Esto no es así en el caso de las cuotas específicas establecidas por ley -como discapacidad, trans, afro-, en el que sabemos que tenemos que cumplir con determinada cuota y ahí fuimos directamente al sorteo porque las postulaciones superaron los cupos. Luego, los que no fueron sorteados de todas formas pasaron a la lista ordinaria del índice y muchos de ellos ingresaron, por eso las cuotas se vieron superadas.

El diputado Dalmao también preguntaba cómo se da el después. El ministro ya adelantaba algo en cuanto a la recorrida que hicimos a lo largo y ancho del país, reuniéndonos con cámaras comerciales e industriales y con empresas grandes y chicas de todos los departamentos, dando a conocer el programa, mostrando las bondades que tenía y que no se trata de contratar a una persona como mano de obra barata, sino de contratar a una persona conociendo cómo fueron sus últimos meses de proceso laboral, de experiencia laboral. Eso es algo muy importante en general para las empresas: tener un conocimiento más cabal de la persona a la cual están contratando y, por supuesto, el beneficio que otorga la Ley Nº 19.996, de creación del programa.

Además, estamos cerrando -ya están prontos los términos de referencia- un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para una consultoría que será muy importante, en la que se va a hacer un relevamiento de todas las empresas que

posiblemente puedan ser empresas madrinas a lo largo y ancho del país. Asimismo, se hará una capacitación de los referentes territoriales del programa Accesos, que son funcionarios técnicos del Ministerio. Se los va a capacitar en la articulación y el relacionamiento con las empresas, para facilitar el acceso al empleo de los participantes.

También se hizo la pregunta sobre el Socat y si implica más horas, que ya contestó el ministro. Nosotros no tuvimos reclamos -por lo menos yo no tuve- de parte del sindicato en cuanto a la integración de las mesas. Tuvimos la solicitud de integrarlas en Montevideo y por supuesto que se dijo que sí.

Con respecto al impacto del centro de referencia, quiero decir que es realmente importante. En el centro de referencia confluyen Mides, ASSE, INAU y Secretaría Nacional del Deporte, y se van a sumar otras instituciones en la segunda fase porque se está iniciando ahora la reforma de la casa. Esas instituciones no solo atienden juntas en esa casa y no solo articulan con mucha facilidad dentro de ese centro, sino que además salen juntas al territorio, y eso es un valor agregado importante.

El señor diputado Olmos hizo una consulta sobre la prestación de Accesos, en el sentido de si efectivamente se había concretado en $ 19.000. Puedo decir que es de $ 19.364 de acuerdo al salario mínimo nacional, que está establecido por ley.

También consultó cómo se seleccionan las madrinas. Las madrinas no se seleccionan, sino que toda empresa que lo desee puede ser empresa madrina y luego lo será o no, contratando personas que egresen del programa. A su vez, puede haber otra modalidad que es que una persona egresada del programa ingrese a una empresa y la transforme en madrina.

Se preguntó acerca de cómo se evita la discrecionalidad en el sorteo. Nosotros entendimos que lo que tenía que haber era una decisión técnica, como en todos los demás programas del Ministerio -nadie ingresa, por ejemplo, a un hogar para mujeres víctimas de violencia por sorteo- y confiamos en los técnicos del Ministerio. Son técnicos que ya estaban en el Ministerio y nosotros respetamos y confiamos en su opinión técnica, y obviamente en la capacidad técnica de los técnicos de la Dintad que elaboraron el índice de acceso al empleo.

La diputada Cairo preguntó si se cubre la necesidad con los 99 técnicos. Nosotros teníamos aproximadamente 59 Socat al momento que hicimos el cambio. Sin duda que los 99 técnicos cubren la necesidad. Nosotros destinamos 30 horas semanales por técnico. Hoy se anunció que en Montevideo se inicia la atención en Casavalle el primer sábado de cada mes, y en otros departamentos asisten en la noche, con gran flexibilidad. En definitiva, se aumentan las horas de atención, y para los otros rubros que podía cubrir un Socat, que podía ser articulación o participación en distintas mesas, entendimos que debía ser el Ministerio el que institucionalmente los cumpliera y no una organización tercerizada. Por eso, se tomó la decisión de que esos lugares los ocupen los jefes de oficina, a veces los directores departamentales y técnicos de las oficinas en otros casos.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Para continuar, vamos a pedir que haga uso de la palabra la directora de Promoción Sociocultural, Rosa Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Rosa Méndez.

SEÑORA MÉNDEZ (Rosa).- Muchas gracias, señor ministro.

Buenas noches a todos y todas, y al presidente.

En referencia a las preguntas que realizó el diputado Mariano Tucci, que no se encuentra en sala, voy a responder todo lo referido a afrodescendencia, comenzando por el Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia. El Consejo comenzó con su primera sesión en febrero de 2020 y ha sesionado ininterrumpidamente hasta el día de hoy en sus 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

Por otro lado, el Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia trabaja en subcomisiones, que son tomadas de los ejes estratégicos que tiene el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia 2019- 2022, que aún se encuentra vigente.

(Ingresa a sala el señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——Dentro de esos ejes estratégicos, las subcomisiones que están trabajando son la de salud, discriminación, trabajo, seguridad social y empleo, y educación y cultura. Tienen objetivos y metas que vienen trabajando hasta ahora.

Algo importante es que el Consejo Consultivo Nacional de Equidad Étnico Racial y Afrodescendencia tiene una participación activa de todos los organismos del Estado, de la Udelar, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y, por supuesto, la representación de la sociedad civil, que involucra a todos los colectivos que tienen incidencia a nivel nacional. Eso es importante en el momento que se trabaja sobre las acciones afirmativas y todas las políticas dirigidas a la población afrodescendiente en este país.

Por otra parte, el señor diputado Tucci también consultó sobre las acciones o qué se está haciendo, más allá de las intenciones que tiene el Ministerio de Desarrollo Social en esta temática. Es de destacar que por la Ley N° 19.924, de Rendición de Cuentas de 2020, se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes. Esa División tiene un presupuesto asignado de $ 10.000.000, que podemos empezar a ejecutar a partir de este año. Es importante decirle al diputado que con la creación de esa División se jerarquiza la temática, no solamente por la asignación de un presupuesto, sino también dentro de la estructura, porque pasamos de un departamento afro, que era lo que tenía anteriormente el Ministerio de Desarrollo Social, a una división.

Quiero contar algunas de las acciones que tenemos en curso en este momento en esa división del Ministerio de Desarrollo Social. Una son los proyectos educativos laborales dirigidos a la población afrodescendiente. Esa convocatoria es a entidades de cualquier naturaleza jurídica que trabajen específicamente en los temas de etnia y raza. De esa manera, se va a contribuir no solamente al desarrollo de las personas afrodescendientes a través de los proyectos socioeducativos laborales, sino que también se va a dar oportunidad a muchas más personas afrodescendientes para que puedan capacitarse y tener un desarrollo integral. Para ese llamado tenemos 2.812.000 que están en curso en este momento.

También tenemos propuestas culturales educativas con inclusión de la dimensión étnico racial y afrodescendiente, que tienen que ver con la convocatoria a entidades de cualquier naturaleza jurídica de todo el país para acciones culturales. Lo importante es que las personas afrodescendientes construimos y aportamos a la construcción del país a nivel cultural, socioeconómico y todos los niveles que podamos hablar y desarrollar. Para ser más precisa, principalmente son los temas culturales, y es importante su valorización. Es un llamado que tenemos en curso.

Además, hay llamados de producciones literarias para mujeres afrodescendientes, que tienen un presupuesto de $ 500.000 y están dirigidos a todas las mujeres

afrodescendientes para después realizar un libro, que va a ser distribuido de forma gratuita, cuyo foco principal son los aportes de las mujeres afrodescendientes a través de poesía, cuentos cortos o narrativa, que luego se puedan publicar. Ese libro se va a llamar *Nosotras también construimos país*, en esto del enriquecimiento y el aporte de la cultura afrouruguaya.

Por otro lado, tenemos un convenio específico con la Universidad de la República para el acompañamiento de trayectorias educativas en este nivel terciario. Como sabrán -y si no lo saben-, la población afrodescendiente se lleva solamente el 2,2 % de culminación de los ciclos, hablando de carreras terciarias. Para nosotros es importantísimo contar con este acompañamiento en estas trayectorias educativas y principalmente no solo el acompañamiento, sino sostenerlo y tener un egreso luego de la Universidad de la República. Lo vamos a hacer a través de Progresa en tutorías entre pares también con otros jóvenes afrodescendientes; jóvenes o personas adultas que estén cursando cualquier grado de Udelar y de todas las carreras que tiene la Universidad de la República.

En cuanto al Proyecto Uruguay Afirmativo Trabaja, llamando a escuelas de enfermería, vamos a comenzar con un plan piloto en los departamentos con mayor representatividad afrodescendiente, en este caso, Rivera, Artigas, Tacuarembó, Salto y Montevideo, de cupos específicos para este tipo de curso. Nos parece sumamente importante por una experiencia del año pasado con unos cupos que tuvimos a través de una escuela de enfermería para personas afrodescendientes, que desde la edición hicimos el acompañamiento y seguimiento, pudiendo esas personas ingresar luego a la Asociación Española a través de convenios que se han celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Asociación.

Por otra parte, también estamos trabajando en el primer observatorio a nivel de la Agesic; desde la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes también se viene trabajando para tener en tiempo real el seguimiento y acompañamiento y principalmente todas las políticas y acciones afirmativas relacionadas a la población afrodescendiente con una participación no solamente desde las instituciones, sino también de la ciudadanía plena.

Si el diputado quiere, puedo desarrollar algo más de cada una de las comisiones, cómo se viene trabajando en las comisiones del consejo.

Por otro lado, también es importante traer a colación que hoy se nombraba el Programa Accesos como trabajo protegido, y que de las 2.600 personas que ingresaron a Accesos, 544 son afrodescendientes. No solamente duplicamos el 8 % que prevé la ley de creación de este programa, sino que además cumplimos con el acompañamiento y seguimiento de esta población.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——¡Por supuesto que se cumple! En este sentido y en este programa duplicamos el porcentaje. Trabajamos en el cumplimiento de la ley.

Y algo importante es que desde la división venimos trabajando intensamente con la incorporación de la variable etnia-raza. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social viene trabajando ya de larga data en la temática, no todos los programas ni todas las prestaciones tenían el relevamiento de la variable. Hoy podemos decir que en la mayoría de los programas y prestaciones que tiene el Mides, está incorporada la variable, incluso en las últimas prestaciones mencionados en relación a las transferencias monetarias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En virtud del planteo que nos hicieron llegar desde la Mesa y algunos coordinadores, vamos a reducir la cantidad de personas que harán uso de la palabra. Quedan seis direcciones para hablar; en el caso de Fernanda Auersperg para algún material complementario que quedó, pero en aras de contribuir con esa optimización del tiempo que nos pedían, vamos a bajar a la mitad.

Vamos a solicitar que hagan uso de la palabra el director del INJU, la directora Nacional de Desarrollo Social y la directora de Cuidados. Si hay preguntas en lo que tiene que ver con discapacidad, cooperativas sociales y un complemento que tenía para aportar la directora Nacional de Protección Social, se puede enviar la información por escrito o abrimos nuevamente la instancia.

En aras de contribuir con el pedido que nos hicieron, algunas exposiciones van a quedar pendientes.

Solicitamos que hagan uso de la palabra Felipe Paullier, Cecilia Sena y Florencia Krall.

SEÑOR PAULLIER (Felipe).- Buenas noches.

Voy a hacer cuatro comentarios. El primero, en relación a una mención que se hizo a un párrafo en el documento *Acciones par la construcción de autonomías*, relativo al cierre de Jóvenes en Red y la justificación. Ese párrafo se extrae de la evaluación de impacto del Programa Jóvenes en Red realizado por el Instituto de Economía en diciembre de 2015, entre otras, por la doctora Paula Carrasco.

Me gustaría aclarar el por qué y qué justifica, entre otras cosas la decisión de transformar ese programa en otro, porque se habla mucho del cierre pero se habla menos del comienzo del Programa INJU Avanza.

Para que quede registrado en la versión taquigráfica, el párrafo dice que cuando se analiza la autopercepción de los jóvenes, encontramos que el programa tiene un efecto en percibirse más pobre para los diferentes subgrupos analizados, mostrando una mayor consistencia entre las percepciones con las condiciones de su vida objetiva. A esto se suma un mayor reconocimiento de los jóvenes sobre las restricciones atribuibles al contexto familiar en que se criaron. Este ajuste en las percepciones entre las condiciones objetivas de vida y las preferencias o el bienestar subjetivo podrían explicar algunos efectos encontrados en particular en el caso de las mujeres. En efecto, cuando se indaga acerca de la satisfacción con la vida, encontramos que Jóvenes en Red tiene un efecto negativo, especialmente para las mujeres.

A estas conclusiones también se agregan otras reunidas en el documento Programa Cercanías del Ministerio de Desarrollo Social, destinados a atender situaciones de vulnerabilidad socio- económica elaborada por Fernando Salas, Paula Patrone y Alberto Zas, de la OPP en la cual se incluyen otras evaluaciones realizadas por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y propias del programa.

Eso motiva, entre otras cosas, a hacer una segunda aclaración que tiene que ver con un número que se manejó en relación a los programas ejecutados por el INJU y dirigidos a Jóvenes y Trabajo en Contextos de Vulnerabilidad: se habló de quinientos. Quiero aclarar ese número; en 2021 los jóvenes atendidos y acompañados por programas de INJU dirigidos a la vulnerabilidad fueron 1.091, y en 2022, van 1.174. Y una de las variables que incluye este nuevo programa que se llama INJU Avanza y que obviamente nace y escucha las aclaraciones y aprendizajes técnicos realizados en muchos años de ejecución de otros programas, tiene que ver con un mayor acceso a la materialidad. Por eso me parece importante traer un número que tiene que ver con los

jóvenes que hoy se encuentran realizando el programa INJU Avanza en este 2022 que de treinta cupos que había en Uruguay Trabaja dirigidos a beneficiarios del programa Jóvenes en Red pasó a cuatrocientos catorce jóvenes que están realizando una pasantía y una experiencia laboral en el marco del Programa Accesos.

El tercer punto tiene que ver con algunas preguntas que hizo la diputada Cairo relativas a la vinculación y a la articulación con el Inisa. Me gustaría aclarar que también INJU, INAU e Inisa tienen un convenio vigente desde la administración anterior, que continúa vigente y eso motiva que hoy, en el Programa INJU Avanza hay unos setenta y tres jóvenes que están siendo acompañados en el egreso de la privación de libertad, jóvenes mayores de dieciocho años, y en 2021 estos jóvenes fueron sesenta y cuatro. Quiero aclarar también que el 100 % de las derivaciones realizadas por el Inisa al INJU para hacer acompañamiento en egreso, fueron cumplidas en el marco del Programa INJU Avanza.

Lo otro importante a destacar que tiene que ver también con el acceso a la materialidad, es la gran transformación de lo que era el Programa PAEC incluyendo hoy también esta población en el Programa INJU Avanza; pasó de tener un acompañamiento a los jóvenes de seis a doce meses y una territorialidad para el seguimiento y el acompañamiento individual de dos a ocho departamentos, incluyendo Salto, Rivera, Tacuarembó, Artigas, la localidad de Bella Unión y Cerro Largo.

Por último, una breve aclaración en relación al Programa Ciudad Universitaria. El ministro habló como fecha tentativa para su inauguración octubre. Me parece importante aclarar también que es un programa en articulación con el Fondo de Solidaridad, con Bienestar Universitario de la Universidad de la República y con el Congreso de Intendentes y que el mismo incluye también la materialidad a partir de un proceso competitivo que se encuentra en su fase final que proveerá el edificio con unas características bien establecidas en el pliego que se encuentra en la página de compras estatales.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicitamos que haga uso de la palabra la directora de Desarrollo Social, señora Cecilia Sena.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Buenas noches.

Seré bien concreta. Voy a hacer alusión a algunas preguntas vinculadas a la proyección de Primera Infancia y qué es lo que estamos pensando para acompañar lo que se denominó acá como prestaciones y lo que es Bono Crianza. Ahí hay una línea puntual del Plan Primera Infancia que sin bien no ingresa en rendición de cuentas 2021, sí se empieza a trabajar en 2021, estableciéndose el fortalecimiento territorial del área territorial Uruguay Crece Contigo.

La diputada Olivera hacía mención a esta expansión territorial y de cobertura que tiene que ver con el ingreso de recursos humanos al Ministerio. Ahí tenemos una proyección de aumentar 3.500 hogares que llegarían a un estimativo de 8.000 beneficiarios distribuidos en las tres líneas de acción que tiene Uruguay Crece Contigo. Lo que es la atención a embarazadas, con prioridad en embarazadas y de 0 hasta 1 año y lo que es el rediseño de Cercanías. De paso, miro al diputado Valdomir -y perdonen que voy enlazando las respuestas, pero van juntas y así soy concreta- y contesto la consulta respecto a lo que ha trabajado el Programa Cercanías, hoy denominado Acción Familiar.

Ese Programa también tiene una proyección donde ingresan técnicos para todo el departamento que cubrirán los restantes 7 departamentos en los que no se encontraba el Programa Cercanías en la cogestión con INAU anterior. Por lo tanto, está previsto.

Estamos en la etapa final; hay 18 departamentos culminados, con sus tribunales, con sus expediciones, las actas están colgadas en Uruguay Concursa. A mediados de agosto o setiembre estimamos poder tener esos 18 departamentos con todos los técnicos ya en el territorio. Eso en el eje de territorialidad que claramente está dispuesto en una mirada de articulación con los otros programas y las otras direcciones que conviven en la territorialidad.

Estos programas que están en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y de Uruguay Crece Contigo tienen la particularidad de la proximidad, del ingreso al hogar. El ingreso al hogar, además, que como muchos de ustedes conocen está establecido semanal o quincenalmente.

Por lo tanto, a veces hay cruzamientos de información y es necesaria la articulación permanente con la Dirección Nacional de Gestión Territorial como con cualquier otra dirección de la cual se requiera la atención en temas específicos como pueden ser violencia de género, discapacidad, incluso, el trabajo que realizamos en una comisión de seguimiento que tenemos intra Mides para lo que son las becas de inclusión socio-educativa y la prioridad de esta herramienta para aquellos hogares que no acceden por la oferta pública o por otras realidades que presentan las familias.

El eje de territorialidad está puesto; vamos a alcanzar a los 19 departamentos con un aumento de 16 localidades y 11 zonas nuevas en el departamento de Montevideo. Esto lo voy a resaltar porque la zona metropolitana, tanto Canelones como Montevideo, que tienen una proyección de crecimiento y de expansión de zonas, son lugares de amplia demanda, donde está situado más del 45 % de las demandas de estos Programas.

Por tanto, estamos trabajando en eso con fondos de la rendición del 2021, pero ya lo comenzamos a hacer en ese año. En cuanto a lo que el Programa Cercanías realizó en 2021 quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que este Programa nunca dejó de funcionar, siguió trabajando con sus técnicos -54 en todo el territorio-, los que el Ministerio ya tenía al momento de rediseñar la política y los que se hicieron mediante un llamado en curso en 2020 y culminado en ese año. Es decir, atendió a 1.161 personas y a 219 hogares. Muchos de ellos están cerrando y a partir del 1º de julio se adjudicaron, con el nuevo diseño, nuevas familias para este Programa. Espero contarles a la brevedad las acciones, específicamente para primera infancia. Vamos a trabajar de manera articulada con lo que es la salud. Tenemos un convenio en el marco de ASSE para la captación temprana, pero también por otras cuestiones vinculadas a la territorialidad y la respuesta para la primera infancia que le compete. Además, incluye las respuestas territoriales no solamente de priorización para atención de primera infancia, sino también la llegada de móviles, como ya lo tenía el Ministerio. Me refiero al móvil de Uruguay Crece Contigo.

La idea es despejar dudas y contarles que estamos en fortalecimiento.

En cuanto a cooperativas sociales, en el marco del convenio con Inacoop y la *expertise* que este instituto pueda llegar a tener, cerramos esa rendición. El ministro hizo un *racconto* de los números vinculados a la rendición del primer año de convenios, pero se nos preguntó en sala si el perfil social estaba garantizado para el seguimiento de cooperativas. Quiero dejar constancia de que sí, ya que las duplas que integran el seguimiento de las cooperativas sociales a nivel de todo el país son de perfil social y económico.

También se hicieron consultas sobre los emprendimientos productivos y el convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo. Estamos trabajando en un convenio que está en ejecución para este año. En 2021 probamos llevar adelante convenios con intendencias;

participaron 12 intendencias, hicimos una evaluación y estamos haciendo el cierre intendencia por intendencia. En lo que va de este mes, se cerraron las firmas de esos convenios a un año. Proyectamos poder llegar a las 19 intendencias, siempre con el foco en los emprendimientos con mayor vulnerabilidad, en las personas con vulnerabilidad.

SEÑORA KRALL (Florencia).- La consulta puntual es que explicáramos en detalle el Programa de Promotor Comunitario de Autonomía presentado en el articulado de la ley.

Le pido permiso al ministro para, antes de entrar a detallar en qué consiste este Programa, enmarcarnos en la figura del asistente personal. Se trata de uno de los programas que nos ofrecía mayores oportunidades de mejora cuando comenzamos a trabajar en la gestión. En este caso, vimos que requería dos grandes mejoras: el modelo de gestión -como explicaba el ministro- a través de la provisión colectiva y enmarcado -junto con la dirección de discapacidad- en el modelo de educación inclusiva.

La figura del asistente personal se viene usando desde su creación para el acompañamiento de niños con discapacidad a nivel escolar. En realidad, la figura de asistente personal es definida en la normativa como un programa de cuidados para las actividades básicas de la vida diaria en domicilio. Se otorga a personas que van de 0 a 29 años y de 80 años para arriba. ¿Qué sucede? La figura del asistente personal se empezó a utilizar para el acompañamiento de niños con algún tipo de dependencia severa o discapacidad en el aula, dentro del centro educativo. Esto generó que se usara como asistente pedagógico, acompañante terapéutico y se fue desvirtuando la figura del asistente personal como tal.

En ese sentido, contamos con un equipo técnico que hemos conformado con la dirección de discapacidad que comenzó a trabajar. Ya se han hecho las primeras reuniones con equipos técnicos de ANEP y de primaria. Se ha designado una mesa interinstitucional de trabajo en donde participa la dirección de discapacidad, la dirección de cuidados, la dirección de ANEP y de primaria para definir esto. Se necesita definir cabalmente cuál es el rol del asistente personal, cuál es el rol del acompañamiento pedagógico y cuál es el rol del acompañamiento terapéutico dentro del aula. La figura del asistente personal como tal -y lo remarco porque se escucha frecuentemente, incluso en los medios de prensa: necesita un asistente personal del Mides para asistir al aula- en muchos casos -y lo hemos hablado con las familias, con las maestras y con las directoras- no siempre es la figura necesaria para lo que se está utilizando dentro del aula. Es en ese sentido que esta mesa interinstitucional está trabajando para definir estos roles y para encontrar dentro de esta figura que definimos de promotor comunitario de autonomía -y esta es una de las autonomías a las que hacía referencia el ministro- la figura que pueda acompañar al niño en lo que él necesita. Lo pedagógico lo brindará la entidad educativa, y los cuidados los brindará el Mides

Para cerrar, quiero referirme a informes técnicos que datan de los años 2019, 2020 y 2021 donde el equipo técnico -puntualmente el equipo de dependencia- asesoraba y decía textuales palabras: "Genera inquietud respecto en qué medida el Programa Asistentes Personales aporta a la concreción de la educación inclusiva, o si, por el contrario, se utiliza para reproducir modelos perimidos en cuanto a atender la situación de niños y niñas que no se adaptan naturalmente a los dispositivos de aprendizaje instituidos, para solo, de esta manera, sostener su presencia en el aula. Presencia no es inclusión".

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Tengo conmigo a la directora de Discapacidad, al director de Sociolaboral y a la directora de Protección Social, pero colaborando con la solicitud de coordinadores y de la Mesa quedamos a disposición, ya sea de pasar informes o de que hagan intervenciones concretas de acuerdo a nuevas interrogantes.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me voy a limitar a dejar constancias sobre preguntas no respondidas y sobre algún dato en particular.

Yo hacía algunas consultas sobre la reestructura, porque venimos preguntando sobre ello desde que inició la discusión del presupuesto nacional. Con respecto a la situación de la reestructura era público; de hecho, así estuvo inclusive titulado en la prensa: que en noviembre del año 2020 se había finalizado la primera etapa de la reestructura del Mides y se iba a iniciar la evaluación de perfiles. Bueno, hoy nos encontramos con que se refiere -más allá de que públicamente se había dicho que Mides era el piloto- a lo que es el decreto del 14 de junio sobre reestructura, que viene cuestionado -por decirlo de alguna forma- en esta rendición de cuentas, porque le quita la obligatoriedad a los Incisos de plantear sus reestructuras.

Con respecto a una duda que me queda sobre los pases, se planteó que eran 115 pases habilitados desde la Ley de Urgente Consideración sujetos a esta reestructura. Se dijo que se tomaron 106. Se habló de 54 pases salientes. No sé a qué se refiere esa expresión.

Con relación al gasto sin asignación familiar y sin covid, quería justamente constatar si los datos que tienen que ver con la ejecución presupuestal del Inciso, si le quitamos este asiento contable -asignaciones familiares y el gasto coyuntural, que no es el estructural covid- efectivamente constatamos que hay una caída en la asignación y en la ejecución.

Con respecto a los gastos sobre InMujeres, yo hice una pregunta y la verdad es que la respuesta me parece un poco rara, porque lo relativo al refuerzo de la Ley N° 17.930, en su artículo 41, la partida de refuerzo, la compra del inmueble y el equipamiento están registrados en el Tomo I de esta rendición de cuentas, al igual que el aporte a Rentas Generales que se hizo, seguramente -no dice acá el origen-, con lo que fue el ahorro de la Cámara de Representantes en la Presidencia del entonces presidente de Cámara, actual ministro Lema. Además, en el caso de la subejecución, no hablaba específicamente de inversiones, ya que lo que figura en Igualdad de Género con una caída en la evolución de la ejecución es el rubro "Remuneraciones", en un 40 %. Eso es lo que figura en el Tomo I. Por tanto, no entendemos la respuesta de mezclar lo relativo al refuerzo presupuestal, lo relativo a la compra del inmueble -que sí figura como ejecutado- y que se ponga como explicación de una caída que es en un rubro que no tiene nada que ver, como el de Remuneraciones. Digo esto para que todos tengamos los mismos datos de ejecución, que son los que Mides le presenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al igual que a Presidencia, que es con lo que nos confeccionan los tomos.

Con respecto a una pregunta acerca de los datos de inseguridad alimentaria de niños de 0 a 6 años, se me contestó de forma genérica. Agradezco la referencia al artículo publicado el día 7 de julio de 2022; lo voy a revisar. De todas maneras, hay una pregunta fundamental, que tiene que ver con cómo se diseñan, en base a qué datos se diseñan los apoyos que dio Mides que llegaron a completar una asignación presupuestal de $ 156.000.000 con los refuerzos que se hicieron, registrados en el Tomo II en el último caso, de $ 76.000.000 pero que, en realidad, lo que extraemos de la exposición de la Dirección de INDA es que hoy no hay una producción oficial de datos sobre la situación alimentaria, sino que aún se está completando la encuesta. Por tanto, seguimos sin saber

con base a qué se definen esos $ 156.000.000 para apoyo. Tal vez es mucho, tal vez es poco, pero quisiera saber con base a qué estamos sacando ese diagnóstico y esa foto de la realidad.

Con relación a los datos de pobreza adolescente -me había anotado los datos de pobreza 2019, 2020 y 2021-, evitando hacer referencia al gran aumento en la pobreza que hubo en el año 2002, ya que fue un año realmente excepcional, pregunté específicamente por una preocupación en una franja, que era la franja de menores de 18, entre 13 y 17 años, que justamente es para quienes hoy no encontramos una medida, por ejemplo, para cubrir con transferencias o algún otro tipo de apoyo o acompañamiento. Es una preocupación que tenemos todos, no es solamente en particular de la bancada del Frente Amplio o de esta diputada. Realmente, no creo que sea una liviandad hablar de la pobreza comparando con 2019, porque hace horas que estamos escuchando comparar distintos indicadores con 2019. De hecho, voy a plantear algo -con lo cual espero no generar polémica- y es que la que comparó, en primer lugar, la pobreza del año 2021 con el año 2019 fue la ministra de Economía, a principios de año. Así que, simplemente, quería dejar esa constancia.

Además, cuando se habla de bonanza, hoy revisé los números de Uruguay XXI y se registra un aumento de un 43 % siendo el mayor nivel histórico de exportación de bienes en Uruguay. Es decir que no hay registros de mayor ganancia en exportaciones por precios y por volumen. Por consiguiente, cuando hablamos de bonanza también hablamos de la situación que empujó la economía en el año 2021, el cual no puede ser un elemento marginal.

En cuanto a los diseños de las medidas. En realidad, nosotros no preguntamos cómo funcionaba la medida -se nos explicó varias veces- sobre la exoneración de IVA y sobre la medida de descuento en la garrafa, sino que lo que dijimos fue que se planteó en conferencia de prensa un público objetivo de 1.000.000 de personas. Así es como se dijo y como figura en la página de Presidencia. Se nos dice que estamos entrando en el mes de agosto, recién empezó el invierno, pero el alcance fue de 140.000 recargas, cosa que celebramos. No entendemos ese anuncio de la ampliación de la cobertura, justamente, porque se hace desde el propio Ministerio cuando se analiza la medida. De hecho, públicamente se ha planteado que ha habido dificultades. Sabemos que el Ministerio trabaja para resolverlas. También se planteó en el marco del debate por parte de legisladores del oficialismo. Hay que revisar todas las versiones taquigráficas o los debates cuando se revisan, pero, bueno…

Quiero dejar la constancia de que hoy yo quería referirme a las metas de cumplimiento; obviamente, no voy a tener tiempo para ello, pero lo último que se estaba planteando por parte de la directora sobre hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo, es que el valor meta que se había planteado Mides para el año 2021 -figura en el Tomo II, parte 2, página 39- era de 8.000 hogares beneficiarios y el alcance, el valor de cumplimiento fue de 3.252 y se vuelve a plantear una meta que, según lo que está escrito, es de 10.000.

También nos llama la atención lo que tiene que ver con los hogares que reciben TUS. Estos hogares tenían una meta que, obviamente, como se amplió la cobertura se amplió, de 70.000 a 87.000, en grandes números, pero se vuelve a bajar el valor meta para el año 2022.

Con respecto a las personas que acceden al apoyo alimentario a través de INDA sucede lo mismo. Se habla de la apertura de comedores, de ampliación de la cobertura para las personas que están en inseguridad alimentaria y, además, de que se están esperando los datos de encuesta, pero el valor meta que había para 2020 era de cubrir a

12.000 personas, se cubrió a 68.134 y nuevamente en 2022 ese valor meta cae, pero obviamente, algo más razonable, que son 60.000 ¿Qué es lo que explica que eso caiga? No lo sabemos.

Simplemente, quería dejar estas constancias porque, bueno, tendríamos para discutir muchísimo más.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- También quiero dejar constancias y hacer una solicitud, para no extender más, de envío de algunas documentaciones de temas no contestados, no como pedido de informes, sino documentación como acostumbramos a hacer en nuestra Comisión, para tener a la hora de la preparación de los informes, así lo hacemos más sencillo.

En primer lugar, quiero señalar que, más allá de que puedo entender la respuesta del ministro en relación al funcionamiento del Gabinete Social, o al no funcionamiento del Gabinete Social, creo que mantener un contacto permanente, que es imprescindible en ese Ministerio, con todas las demás instituciones no es contrapuesto con cumplir con el Decreto N° 236 de 2005, donde se establece cuál es el rol del Gabinete Social, cuál es el rol del Consejo de Políticas Sociales, que después aparece mencionado en otras leyes; por ejemplo, en la ley de salud mental aparece cuál es el rol del Consejo de Políticas Sociales en relación al seguimiento de la ley de salud mental; esto es para poner un ejemplo. Reitero: me parece que una cosa no está contrapuesta con la otra, salvo que se piense que serían decretos a derogar, porque un decreto se deroga, en caso de que se entienda que no es este el mecanismo para llevar adelante la construcción de los planes integrales de la política pública social. Esta es la primera constancia.

La segunda constancia tiene que ver con el tema de las preguntas sobre los diagnósticos realizados para definir el tipo de herramientas que se usaron y con la periodicidad que se utilizaron. Así, sintetizo específicamente, cuando hoy hice todo el racconto de todas las etapas que hubo con las transferencias monetarias, con todas ellas, con las distintas transferencias.

En tercer lugar, recién le mostraba al director de Transferencias qué es lo primero que uno encuentra cuando abre el Observatorio: son todos datos hasta el año 2019, desde que uno arranca, más allá de que cuando uno se mete hay cosas que están hasta 2019; hay informes que son hasta 2018; otros, hasta 2020, pero es un tema que tiene que ver con cuál es el proceso de actualización que se plantea.

En cuarto lugar, con relación al tema de los indicadores, que está asociado a los programas y al Observatorio, en realidad, es una de las funciones sustantivas del Ministerio, con la ley de creación del Ministerio -ya no estoy hablando de los decretos-, en cuanto a la construcción de los indicadores para las políticas sociales. Es un Ministerio que nace ya con la obligación de evaluar.

En ese sentido, sobre el tema de la canasta Tuapp, se me contestó sobre la auditoría que estaría en proceso y que supongo que darán a publicidad en cuanto tengan los datos de la misma. Digo esto porque leyó un par de textos el director, o sea que ya estaría en condiciones de subirse públicamente. En ese sentido, yo hablé de la auditoría para la Tuapp y de la evaluación de la Tuapp, que son dos cosas diferentes. En la contestación, a febrero de este año del pedido de informes que realicé en octubre del año pasado, se me dijo que aún no estaba iniciada la evaluación del proceso de implementación del programa. Estoy leyendo exactamente la contestación del pedido de informes. Me gustaría saber en qué punto del proceso está la evaluación de Tuapp.

Rápidamente, quiero decir que, además, no voy a dejar constancia sobre todas las cosas que no comparto y que se expresaron, porque eso serán parte del debate de la

Comisión, pero hay sí una que dijo muy enfáticamente, como nos acostumbra el ministro, sobre un punto en que yo recién le decía a la directora Karen que, la pongo a ella de testigo, no es la primera vez, señor presidente, que se realizan realojos luego de fiscalizaciones en establecimientos de larga estadía, si alguno de ellos se puede llamar "establecimiento de larga estadía". Doy cuenta de varios de ellos, uno en reiteración real, como es el caso del de Cerro Largo, sobre el que recién me decía la directora que sigue en problemas. Llegamos a encontrar gente hasta en un galpón, en la tercera fiscalización, cuando hicimos la denuncia penal. Puedo decir, además, que en otro caso fue con delitos complejos, con fiscalía; es decir: encontramos tres centros, muy complejos, no solamente con adultos mayores, sino también con personas con discapacidad, que también parece que sigue en la vuelta. Entonces, quiero decir que la afirmación de que es la primera vez, no es así. No es la primera vez.

Hay una aclaración más con relación a un tema que para mí es muy importante. Tiene que ver con algo que comparto, pero que quiero dejar sentado que está entre las cosas que quedaron escritas y tiene que ver con el tema de los asistentes personales y la evaluación en el sistema de cuidados de las diversas complejidades a partir de un trabajo que financió el BID, donde se detectan diversos problemas, entre ellos, el tema del despido, en concreto. Digo esto porque es uno de los temas que acá está planteado y, a partir de eso, a finales de 2019 se instala una Comisión, con participación del Banco de Previsión Social, que tiene que encontrar los caminos de salida para resolver los problemas que quedaron por escrito en la evaluación que hacía el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Esas son las constancias que quería dejar y solicitar, como hice al principio, algunos elementos de respuesta con relación a las preguntas, porque sé que la contestación podía ser larga.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No pensaba hablar de nuevo, pero quiero dejar constancia de algunas cosas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pesssano)

——El Índice de Carencias Críticas tiene su importancia, porque determina quiénes no están más allí y quiénes deberían estar y no están.

Los indicadores son para eso, y a mí me parece que obviarlos es correr el riesgo de que gente que precisa estar no esté y gente que no precisa estar esté. Estoy segura de que en las evaluaciones que ustedes hicieron sobre Tuapp encontraron gente que tenía la canasta de $ 1.200 y que, en realidad, no tenía derecho a ella. Y no voy a dar nombres, pero eso sucedió porque siendo mayor de dieciocho años y demostrando que no tenías ningún ingreso, podías pedir en Tuapp la canasta. Entiendo que fue en un momento de pandemia. Quiero suponer que a partir de ahí fue cuando se empezaron a revisar los indicadores, porque es lo que corresponde. Otra de las cosas que quiero dejar clara es que yo no estoy de acuerdo con las ollas populares. No es la izquierda la que instaló las ollas populares; si tuviéramos esa facilidad tan grande de movilizar a tanta gente e instalar ollas en todo el país, hubiéramos ganado el gobierno. Además, es muy irrespetuoso para muchas ollas que tienen integrantes del Partido Nacional, del Partido Colorado y de Cabildo Abierto; lo llevo cuando quiera. Estoy hablando de clubes de fútbol, comisiones de fomento, es decir, es gente que se organizó porque hubo una demanda. ¿Por qué no surgieron en el 2016? Porque las condiciones no son las mismas, evidentemente. Pero las ollas no son un invento del Frente Amplio; son un invento de vecinos organizados que creyeron necesario ayudar a otros vecinos, y hay que apostar a la solidaridad ¡sea cual sea y como venga! Las iglesias están en las ollas. ¡Todos están

en las ollas! ¡No es patrimonio del Frente Amplio! Es envidiable el sacrificio y la entrega de los vecinos, que no cobran nada.

Lo que nosotros precisamos es evitar que suceda, ¡pero no con comedores tampoco!; la familia tiene que comer en su casa, en una mesa, y cocinar. Esa es la sociedad que queremos todos. Los comedores tampoco son la solución porque si no la autonomía esa de la que hablamos, ¿dónde está? Algunos la obtendrán y otros serán permanentemente dependientes. Y las sociedades que generan solo dependencia son sociedades que van a la muerte.

Hemos hablado mucho -y eso ha hecho el ministro hasta ahora- de datos e informes de 2019, 2018, 2017. Se ve que tenemos unos técnicos envidiables que todavía esos informes sirven para el 2022 con pandemia mediante. Supongo que también habrá técnicos que elaboraron informes nuevos y nos gustaría recibirlos con mucho gusto, porque estoy segura de que esos informes están.

Lo importante no son solo los diagnósticos, sino cómo actuamos a través de ellos. Y yo creo que mejorar los programas… ¡Existen o no existen! ¡Se cambian o se renuevan! ¡No hay problema! ¡El tema es llegar a lo que queremos llegar, que es a mejorar la situación de la gente!

El Mides se creó en el 2005. Así como recordamos datos de 2019 y de 2016, podemos recordar datos de antes de 2005, qué políticas teníamos, si el Mides existía y quién atendía a la población con más de 40 % de pobreza. Si vamos por ahí… Pero esa no es la idea; la idea es crear entre todos salidas para las familias que están más comprometidas, que son muchas; demasiadas. Hay 36.000 que salieron. Obvio que hay menos gente que come en las ollas y en los comedores. Hay 36.000 que pudieron salir entre 2020 y 2021, pero hay 66.000 que todavía están con dificultades. ¡Y si no recorramos Montevideo! ¡Hay gente vendiendo cosas! ¡Las colas en las ollas no son un invento! ¡Tenemos que trabajar sobre eso! ¡Me consta que lo están haciendo!, pero me parece que seguir lanzando cifras no aporta a lo principal, que es que la familia vuelva a comer en su casa, porque es la familia la que construye sociedad y ciudadanía, y la dependencia no construye una sociedad coherente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Feliz cumpleaños, Cecilia.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- De todas las constancias que queríamos realizar, vamos a hacer solo tres para ser bien breves.

En primer lugar, el director dijo que no tenía ningún reclamo respecto a los concursos. Sin embargo, cuando estuvo el gremio, quedó registrado en la versión taquigráfica que en Montevideo habían podido participar como veedores, pero no así en el interior. Como eso está registrado, en aras de la necesaria transparencia, sería muy bueno que se corrigiera.

En segundo término, respecto a los comedores, quiero dejar constancia de que son lugares de entrega de vianda, a través de un convenio con la intendencia e INDA. Desde que el Ejército se retiró -no por falta de demanda-, asumió la intendencia, y esa tarea se hace con funcionarios contratados por la misma.

En tercer lugar, desde que se inauguró el centro de referencia en un viejo local del INAU, lo que trasladamos al ministro fueron hechos constatados por personas. Con respecto a que simplemente fue un traslado de oficina, que ya estaban en el Mides y a algunos programas que le cambiaron el nombre, con mucho gusto aceptamos la invitación del señor ministro. Cuando concurra a Salto, lo acompañaremos para constatar esos avances maravillosos en el centro de referencia.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quería dejar algunas constancias y hacer algunas consideraciones. En algunas se me adelantó la presidenta en el camino, pero las vamos a hacer igual porque nos parecen importantes.

Por supuesto que el Frente Amplio tiene una visión de país distante a la de la coalición de gobierno; eso no es novedad para nadie y por supuesto que en el marco de las políticas sociales también y en particular, pero hay algo que me parece que es transversal a los partidos políticos uruguayos y ha sido siempre el respeto de la institucionalidad. Planteo esto porque al principio pensé que yo le había entendido mal al ministro Lema y después cuando él dijo de qué manera él entiende la articulación con el resto de las instituciones, nosotros debemos decir que el Ministerio está incumpliendo con el Decreto N° 236/005 que establece un ámbito de coordinación específica para las políticas sociales en el Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

——Es una constancia que no pretende generar debate, pero como sabemos que el ministro es un hombre apegado al derecho, nos parece importante reiterar, como ha hecho la diputada Olivera, que hay un decreto que establece cómo deben diseñarse y articularse las políticas públicas en el país.

Entonces, ¿qué puede hacer el gobierno si no le gusta? Cambiar el decreto; pero si no lo cambia, lo tiene que respetar.

Por lo tanto, si el ministro de Desarrollo Social, como nos ha venido explicando, permanece en permanente contacto con el resto de las unidades ejecutoras -con el Ministerio de Salud Pública, con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Educación y Cultura-, tal y como establece el decreto, no sé cómo hace para firmar los acuerdos ni para generar las resoluciones.

En ese sentido, me parecía importante remarcar lo que la diputada Olivera señalaba al inicio con mayor profundidad.

Yo recibo con mucho agrado lo que ha planteado la directora que contestó las consultas vinculadas con el Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia. Lo cierto es que algunas medidas que parecen estar en marcha llegan tarde porque lo que aparece explicitado en el material que integra el Inciso, por lo menos, es polémico. No entiendo cómo una acción puede ser pedir una audiencia a una Comisión del Parlamento nacional o, por ejemplo, cómo al amparo de la Ley N° 19.307 plantean una campaña de bien público cuando el artículo 206 de esta misma rendición de cuentas la deroga. Están haciendo referencia a lo que están proyectando en una ley que esta misma rendición de cuentas pretende derogar, que es la Ley de Medios.

En definitiva, estos no son juicios de valor; estamos contando lo que se desprende de la opinión del propio ministro cuando presenta la rendición de cuentas y de las respuestas que ha dado una de las directoras del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA REPRESENTANTE LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Como quedamos en achicar la lista, voy a usar solo un minuto de mi tiempo. Cuando salía, mis compañeros me lo hicieron notar, aunque lo escuché en la sala de asesores. Voy a leer la citación N° 965 de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, que dice: "Se reunirá el próximo jueves, 21 de octubre, a las 14 horas con el fin de informarse de los asuntos entrados. Orden del día: Recibir al señor Ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema y asesores; y al señor director de Convivencia y Seguridad Ciudadana" y

bla, bla, bla. Esa es la citación donde sí fue convocado el ministro. No quiero que conste en la versión taquigráfica que falté a la verdad cuando hice uso de la palabra.

Por otra parte, yo cité al señor director Sciarra, cuando responde en la cita, me faltó el final; termina diciendo: "Además, dije que excusaba al señor ministro por no poder asistir hoy a la comisión".

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Ante el planteo de la señora diputada Ana Olivera, vamos a revisar.

Nosotros hicimos realojos sin resolución judicial; lo tenemos como el primer programa de realojos regularizado, y como la primera vez que se reinstalaron sin ningún tipo de resolución judicial. Ahora estamos triangulando entre nosotros para conocer la génesis de lo que usted dice. Si es así, perfectamente daremos fe de las expresiones porque no tiene por qué estar diciendo algo que no crea conveniente. Siempre señalamos "sin resolución judicial" porque tenemos entendido que generalmente aparecía un fallo judicial, y ahí se daba el realojo. A través de este programa, se intenta dar el realojo antes de la resolución judicial e, inclusive después se da cuenta a la Justicia. Ese es el procedimiento al cual nos referíamos. Capaz que estamos hablando de lo mismo o de temas distintos, pero en base a lo que usted solicitó, vamos a agregar este asunto.

En cuanto a la sugerencia del señor diputado Tucci -que siempre son bienvenidas-, estamos leyendo el decreto del gabinete social y no vemos dónde estamos incumpliendo. Me gustaría que nos hiciera referencia al artículo que estamos incumpliendo, la frecuencia de reuniones que exige el gabinete social y el formato de la constitución del gabinete social. Para decir que hay incumplimiento, hay que validarlo, hay que acreditarlo. Acá se hace referencia a la necesidad de establecer una instancia interministerial a los efectos de garantizar… Ahora bien; ¿cómo se da esa instancia? Puede ser con reuniones mano a mano con las instituciones; haciendo un repaso de determinado tiempo reuniéndonos con el resto. Pero creo que la necesidad de hacer una valoración permanente por la vía que usted defina que le parezca pertinente, es lo que intentamos hacer. Después podemos coincidir o no, pero de ahí a hablar del incumplimiento de un decreto, me parece, en el mejor de los escenarios, un tanto audaz.

De todos modos, como usted también es un hombre ajustado a derecho, lo invito a que mire el decreto y me diga precisamente dónde está el incumplimiento al articulado.

En cuanto a las ollas populares, no entiendo la referencia a los partidos políticos; yo daba por sentado que no había una referencia partidaria. Por eso me llamó la atención que se dijera que es o no del Frente Amplio. En ningún momento se hizo una referencia a esas características. Lo que se dijo, y lo reitero, es que la olla no es un fin en sí mismo, y que lo importante es que a las personas les llegue alimento; la accesibilidad a la alimentación. Lo que a veces nos resulta raro es que cuando se hace referencia a la alimentación, solo se habla de las ollas, y me parece una visión sesgada de una situación que es mucho más genérica. Eso fue lo único que dijimos.

Además, hablamos del refuerzo del INDA. A su vez, vamos a suponer que nos centramos en las ollas, que el gobierno las está apoyando. Se estableció y se hablaba de $ 200.000.000; estamos en $ 198.000.000 en el año pasado; total $ 265.000.000. Pero bajo ningún concepto se hace una valoración; al revés, se entiende. La solidaridad en nuestro país, y en tiempo de pandemia, no solo se vio en las ollas populares, sino a lo largo y ancho del país, que fue motivo de orgullo de todos. Entonces, esa solidaridad la comparto, pero simplemente quiero dejar constancia de que en ningún momento se hizo una referencia partidaria porque entenderíamos que está totalmente fuera de lugar, y que no corresponde bajo ningún sentido.

Con respecto a lo que decía el señor diputado Dalmao, insisto en que quiero que conozca el centro de referencia y que con conocimiento de causa, dialoguemos porque serán importantes los aportes que tenga para hacer al respecto.

Con relación a lo que decía la señora diputada Libschitz sobre mi convocatoria, una cosa es una invitación a una delegación y otra es que en sus términos yo me había comprometido a venir y en el día cancelé. En ningún momento, me comprometí a venir y cancelé. Dije que no tenía memoria de eso. Es más; cuando estaba desempeñándome como legislador, si a un ministro se lo convocaba a una comisión y se negaba a asistir, el camino era la interpelación sin muchas vueltas, porque nosotros estamos obligados a venir a esta Casa a responder. Entonces, hice referencia a que no recordaba que me hubiera comprometido a asistir y que ese día hubiera cancelado. Si el director de Gestión Territorial me excusó, es porque cuando se trata de una invitación, siempre nos gusta venir a esta Casa a rendir cuentas y, quizás por motivos de agenda y sin una confirmación formal, lo que se hizo fue excusar por gentileza y por los protocolos que sabemos que se manejan en esta Casa.

También para colaborar con el debate y no generar que el mismo se dilate más de lo que aquí pretenden los presentes, si bien nos quedaron claras algunas de las interrogantes presentadas, nos vamos a poner a trabajar al respecto. Como siempre decimos, acá hay un diálogo permanente con todos los legisladores de todos partidos políticos, más allá de lo que es el compromiso o la formalidad que esta sesión depara y que hay que respetar. Tenemos contacto con todos los legisladores que nos hacen consultas y ese canal para nosotros es imprescindible.

Nos ha pasado -con esto no quiero cometer una infidencia- que la diputada Cairo -a quien saludamos por su cumpleaños-, que siempre tiene esa verborragia que me gusta, que hace un debate encendido y con respeto mutuo por la forma, por la pasión que le ponemos a esto, en varias oportunidades, tuvo la gentileza de llamarnos para decirnos que habían cosas que funcionaban mal. ¿Saben lo que pasó cuando fuimos a verificar? Que la diputada Cairo tenía razón. Y ese diálogo que se construye independientemente de donde vengan las sugerencia, para nosotros es fundamental. Por lo tanto, señalando eso que nos parece tan positivo, queremos redondear esta introducción, y si están de acuerdo, seguir con los artículos correspondientes.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quizás malinterpreté y es verdad: tengo una excelente relación con todo el Ministerio de Desarrollo Social; lo digo todo el tiempo. Además, he tenido respuesta cada vez que lo requerí. Tampoco voy a hacer ninguna infidencia porque cuando hablamos de las personas, lo que hay que resolver es el problema; no importa cómo se llame.

En un momento del debate -también apasionado-, dijo que en el 2016 los datos de la FAO decían que estábamos en una situación alimenticia complicada y que en ese momento no habían surgido las ollas populares y se preguntaba por qué habrán nacido en 2020. Entonces, simplemente, estoy aclarando eso al señor ministro. Esa fue la única intención; no hubo ninguna otra.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Con respecto a los artículos, ya los hemos explicado en la intervención. Tienen que ver con refuerzos presupuestales: refuerzo del INDA, refuerzo para salud mental y adicciones -explicamos los motivos, incluso, cuando se habló de los criterios generales-, refuerzo en el sistema pedagógico en centros de estudios en conjunto con ANEP; hay varios artículos sobre eso. La directora general de Secretaría va a precisar lo que tiene que ver con la Dinali. Hay algunos artículos con respecto al INDA que tienen que ver con aspectos estructurales que también pido a la directora general que complemente, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Karina Goday.

SEÑORA GODAY (Karina).- Resta explicar dos artículos.

Uno de ellos es el artículo que refiere a la retribución del director general de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. El problema fue que por cómo quedó la redacción de la rendición de cuentas anterior y haciendo las interpretaciones jurídicas correspondientes, nos encontramos con que el sueldo del director general de Apoyo al Liberado quedaba topeado por el literal D) del artículo 9º de la Ley N° 15.869, que establece que es un 77 % de la retribución correspondiente a los subsecretarios de Estado.

Por cómo quedó la redacción de esta norma, se toma el salario del subsecretario de Estado de determinado momento y no el que sería al día de hoy. Entonces, cuando se hacen las cuentas correspondientes, nos encontramos con que, claramente, el salario queda muy por debajo de lo que correspondería a las responsabilidades que tiene un director nacional. En virtud de eso y para, de alguna manera, poder equipararlo a lo que son las responsabilidades del cargo, nos pareció conveniente presentar un artículo que derogue el literal D) del artículo 9º de la Ley N° 15.869 y en su lugar establecer lo que figura en la actual redacción.

(Diálogos)

——Por otro lado, el otro artículo que se incorpora también tiene que ver con la Dinali, pero en este caso lo que se pretende es extender el plazo que tenían los funcionarios del Ministerio del Interior para optar por pasarse o no al Ministerio de Desarrollo Social. O sea, en la ley de rendición de cuentas anterior quedó establecido un plazo y la idea es generar un margen adicional a ese plazo para que puedan hacer la elección correspondiente.

No tenemos más artículos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ministro, también faltarían los artículos 320 y 321. La directora acaba de explicar los artículos 324 y 325.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicito se le conceda la palabra al director del INDA para que haga referencia a los artículos correspondientes a dicho instituto en lo que no tiene que ver con el refuerzo del plan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ignacio Elgue.

SEÑOR ELGUE (Ignacio).- Se presenta este artículo porque hay una inequidad entre el escalafón del INDA y el de Mides; desde que el INDA pasó al Mides tiene una escalafón diferente al escalafón del Mides. Con una reasignación de rubros en la parte de sueldos se pudo hacer una reestructura y una reasignación para equiparar los grados de Mides a los grados de INDA, dado que los grados de INDA eran menores en casi todas las categorías, tanto administrativos como técnicos. Los objetos del gasto es de dónde se saca el dinero y lo que se resta es a dónde van.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Vamos a presentar un agregado a este artículo 320. Dice lo siguiente: "Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley".

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Vamos a preguntar por el artículo 323, que asigna una partida de $ 11.000.000 para el ejercicio 2023 y una partida de $ 100.000.000 a partir del ejercicio 2024.

La pregunta está relacionada con lo que se asignó y ejecutó en 2021 en el rubro asistentes personales, que fue de $ 1.460.000.000. Lo que se propone en este artículo es un incremento de $ 11.000.000 para el 2023, que representa menos de un 1 % de aumento, y de $ 100.000.000 para el 2024, que es menos del 7 % de lo que se asignó y ejecutó en 2021. Lo que queremos preguntar es si esto no implica una reducción del presupuesto en términos reales y si las autoridades del Ministerio no consideran que estas partidas deberían incrementarse, dado que se ejecutó el 100 % de lo asignado en 2021 y que, en función de lo que se precisó y ejecutó en 2021, son incrementos muy exiguos.

Esas son las dos preguntas: si consideran que esto es suficiente y si no entienden que esto es una rebaja en términos reales del presupuesto asignado para asistentes personales en los dos últimos años de este período de gobierno.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En realidad, estamos haciendo referencia a la creación de un programa nuevo dentro de lo que tiene que ver con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Esto que tiene que ver con asistentes personales. Como dije, se van a incrementar en 1.300 las prestaciones dentro de ese programa, pero para trabajar en coordinación con ANEP. Entonces, lo que hace es crear el programa; se dispone de fondos para el plan piloto y para capacitación en los centros educativos. Eso es lo que ahora nosotros estamos estableciendo; obviamente se verá, pero no se olviden de que es coordinación con la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor ministro, me están pidiendo alguna explicación acerca del artículo 321, que refiere a la reasignación al INDA de $ 155.000.000 para 2023 y de $ 260.000.000 para 2024.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Lo que se busca con este artículo es lo que hemos hablado en varios momentos, es decir, reforzar el INDA a nivel de alimentación. Tenemos diferentes alternativas que estamos manejando, porque queremos terminar de diseñar el plan de cómo se genera esa mayor accesibilidad, de acuerdo a los datos que nos dé la encuesta FIES, que es la metodología INE, como expliqué, con la sugerencia de la FAO. Entendemos que si nosotros hoy nos cerramos solamente a una estrategia en lo que va hacer la fotografía general del país desglosada por diferentes departamentos, podríamos estar cometiendo alguna imprudencia. Queremos atender las deficiencias que comentaba. Manejamos diferentes escenarios; en algunos casos, se contempla la apertura de nuevos comedores; en otro tipo de casos, la accesibilidad a través de canastas, viandas o alguna otra metodología, pero vamos a esperar la respuesta de la encuesta a la que hice referencia en la jornada de hoy.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En realidad, se trata de una trasposición de rubro de un objeto del gasto que no se había ejecutado.

Acá -en "Presupuesto fácil uy", que recomiendo porque tiene todo junto: problema, articulado, costeo del articulado-, aparece que el resultado esperado de la propuesta es la apertura de hasta 15 comedores o centros de distribución -fijos o móviles, como decía el ministro- para atender a 15.000 personas de Montevideo, y se agrega que se brindará alimentación completa, plato principal, pan y fruta, de lunes a viernes o de lunes a sábado.

Esto está escrito acá, en la fundamentación de articulado; esto lo envió el Ministerio de Desarrollo Social, porque no creo que el Ministerio de Economía y Finanzas lo invente. Después dice: Efectos negativos de no ser aprobada la propuesta: riesgo de aumento de la desnutrición infantil, bajo rendimiento laboral y rendimiento académico, mayor ausentismo laboral, aumento de la inseguridad, aumento de la inequidad. El Estado es sujeto de obligación para el alcance progresivo del derecho a la alimentación, reconocido en la Constitución de la República.

Lo que volvemos a plantear es que acá hay una estimación que no parece estar hecha a la ligera, porque no es un número redondo. Hay una asignación de $ 155.000.000 para el año 2023 y de $ 260.000.000 para el año 2024.

¿O sea que estamos previendo que la situación de emergencia alimentaria para el año 2024 va a aumentar? Porque, en realidad, ¿cuál es el fin de este artículo donde se incrementa tanto un fondo que venía con ejecución cero -por eso se hace esa resignación y termina acá- para el 2024? Además, está claro en la justificación de articulado que la intención final -que compartimos- es combatir la emergencia alimentaria, prevenir la desnutrición y todo eso que dice acá.

Ahora, lo real es que se hace esta asignación y la mayor cantidad de los fondos, $ 260.000.000, se ponen en 2024, nuevamente, sin una etapa diagnóstica.

El propio director decía que no tenemos datos propios de cómo es la situación alimentaria de la población uruguaya y estamos asignando nada más ni nada menos que estos fondos para el año 2023, sin hablar del salto que pega para el 2024, que es impresionante.

Entonces, nos llama la atención y no entendemos cuál es el fondo del asunto, lo cual nos genera mayor preocupación, porque, en realidad, lo que se está previendo es ampliar la cobertura que tiene que ver con la situación alimentaria de la población más vulnerable.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En virtud de la etapa del debate en que estamos, no quería referirme nuevamente a términos que pudieran foguear la discusión.

Sin embargo, en virtud de la intervención de la diputada, voy a tener que hacer referencia a lo que quise evitar.

Hace un rato la diputada estaba pendiente de la respuesta a la pregunta de qué pasa con la sustitución de los fondos covid, y acá se habla, precisamente, de reforzar alimentación estructural. En realidad, esto para usted debería ser una tranquilidad, porque esa preocupación de la baja de los fondos covid está demostrando que hay refuerzos en diferentes ámbitos, como lo que se hizo en primera infancia y lo que tiene que ver con otras instituciones, más lo que tiene que ver con el refuerzo alimentario.

Aparte, dije que no entendíamos cómo en la Administración anterior -no quise ser reiterativo para evitar que el debate se dilatara-, según la FAO -el presidente de la Comisión ya tiene los datos-, en el año 2016, después de años sostenidos de bonanza económica, se pudieron registrar mayores problemas de alimentación y mayor inseguridad alimentaria que en el 2020, año de pandemia, diputada. ¿Cómo se explica que después de años de bonanza económica se estuviera peor que en años de pandemia?

Entonces, yo aclaré en una introducción -quise evitar hacerlo ahora- que estamos atendiendo déficits de gestión estructurales de años. Y también dije -no quería repetirlo, pero su intervención me obliga a hacerlo- que entre 2016 y 2018 se cerraron comedores.

O sea que en el año en el que se registró la peor inseguridad alimentaria en el país en los últimos años la Administración de turno cerraba comedores.

Sin duda, el daño estructural se fue agravando.

También dije la EINGH en 2018 -que tomó en cuenta el primer tercil de ingresos- registró que el 37 % de niños de 0 a 4 años tenía inseguridad alimentaria de moderada a severa.

En virtud de todos esos antecedentes, nosotros queremos reforzar el sistema de alimentación para dar accesibilidad a situaciones que en plena bonanza económica estaban con complejidad. Por eso es el refuerzo; por eso la intención de incrementar el acceso.

Quise evitar estos comentarios porque, según me dijeron los coordinadores, desde la Mesa se quería fomentar que se votaran los artículos con serenidad y no hacer intercambios, pero esta constancia nos obliga a nosotros a hacer estas puntualizaciones, porque necesitamos reforzar el sistema alimentario.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Nosotros entendemos y quiero que el ministro sepa que nos da tranquilidad que se esté previendo atender la emergencia alimentaria; lo que no sabemos es en base a qué criterios, en base a qué datos. Y, realmente, si el problema es estructural desde el año 2016, ¿por qué esperar hasta el año 2024 para poner $ 260.000.000?

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

——No; mire el articulado. La mayor parte de los fondos de la asignación que tiene presentada en la rendición de cuentas se pone en el año 2024.

Entonces, cuando se ve la gráfica de recursos asignados, del resultado fiscal y todo lo demás que nos presenta el Ministerio de Economía y Finanzas, para el año 2023 ya no hay fondo covid, cuando debería ser para reforzar porque se da la mayor caída, es decir, venís con una cantidad de recursos y esos recursos coyunturales desaparecen.

De lo que queremos dejar constancia es de eso: si el problema viene arrastrándose desde hace muchos años, como dice el ministro, ¿por qué no atenderlo en 2023 y atenderlo en 2024, con $ 260.000.000, contra los $ 155.000.000 que se asignan para el año 2023?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Me alegro de que lo pregunte, porque nos habíamos quedado con algunas cuestiones.

Habíamos quedado en otra cosa, pero yo estoy obligado a responder.

Le voy a explicar por qué, diputada. Lo primero es que, en realidad, la pregunta no sería para nosotros. Habría que preguntar a quienes estaban en 2016, 2017, 2018 y 2019 por qué dejaron pasar tanto tiempo y no aprovecharon la bonanza económica. Nosotros no podemos responder por esos años.

Lo segundo es que este año, como el año pasado, hay una cantidad de refuerzos económicos, del que se dio el detalle. ¿Sabe por qué se piden $ 155.000.000 y por qué se pide más en el 2024? Porque -ya nos pasó en primera infancia- generar estructuras nos lleva una cantidad de meses para entrar en su ejecución. Entonces, seguramente, en el año 2023, mientras se empiece a implementar el aparato estructural estatal, que tiene sus procesos, podría pasar que estuviéramos más ajustados en la ejecución.

En cambio, si para el 2023 dejamos generada esa estructura, en el año 2024 será mucho más sencilla la implementación de esos recursos. Por eso fue con carácter progresivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor ministro de Desarrollo Social.

Les recuerdo que la reunión de mañana comenzará a la hora 10 y 30 para recibir al Ministerio de Ambiente.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 0 y 54)

